

La economía del convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna

Por

RICARDO PANIAGUA, OSA

Presentación y fuentes documentales

Para el estudio de la economía se conserva un número muy abundante de libros manuscritos del convento, que podríamos calificar de excepcional por su abundancia y valor. Estos libros se encuentran en el archivo de la provincia agustiniana de Castilla¹. Todos ellos son documentos inéditos, que van desde el siglo XVI hasta el año 1835.

El total de libros con estos contenidos económicos es de 15 manuscritos, que hasta ahora no han sido estudiados ni parcial, ni globalmente. En este trabajo, nos hemos centrado en los documentos que nos han parecido más importantes, para cada uno de los puntos investigados.

Entre todos los libros de carácter económico del convento de S. Agustín, destaca el “Cabreo de 1666”, que contiene todas las propiedades que tenía la casa en esa fecha, pero añadiendo también datos de los años siguientes, hasta bien entrado el siglo XVIII. Otros libros importantes son estos: “Cabreo de rentas y misas”, que corresponde al año 1738, el libro titulado “Cabreo de casas, viñas, campos del convento de N.P.S. Agustín de Zaragoza. Se trabaja año 1739”, y el “Libro de cobranzas 1811”.

De la última etapa hay 3 libros de “Recibo y Gasto”, que recogen la contabilidad oficial de la casa, en los cuales el procurador asienta los ingresos y

¹ *Archivo de la Provincia Agustiniiana de Castilla (APAC)*. Es un archivo que pertenece a una de las cuatro provincias de la Orden de San Agustín existentes actualmente en España, y que se encuentra en la sede provincial de Madrid, en la calle Madrigal nº 6.

gastos, de forma semanal o mensual, y cuyas cuentas eran aprobadas, tanto por el capítulo local, como en la visita oficial que hace el P. Provincial. Estos tres libros muy grandes corresponden a los siguientes años: Libro de "Recibo", de 1779 a 1805, otro es de 1814 a 1835, y el tercero es un libro de "Gasto", correspondiente a los años 1814 a 1835.

Además de estos libros de contabilidad, se han consultado otros manuscritos que contienen informaciones más reducidas o parciales, y que se indicarán en su momento.

De manera general los ingresos de San Agustín procedían sobre todo de tres sectores distintos: la propiedad urbana, la propiedad rústica, y los censos y treudos. El orden en importancia suele ser, primero los campos, después las casas, y a más distancia los censos y treudos, aunque el grado tuvo variaciones según pasaron los años. Como se verá con detalle al hablar de estos tres grupos, se puede afirmar que el origen de la propiedad del convento es variado, ya que procede tanto de las donaciones recibidas a lo largo de su historia, como de las compras que se hicieron en estos años, aunque de forma desigual, en cuanto al tiempo y a las cantidades. También en la adquisición de propiedades y en los ingresos había otros medios diversos, pero secundarios, como son las limosnas, servicios religiosos, los pleitos ganados y otros recursos que suelen estar recogidos en los libros del Recibo. Otra fuente de ingresos importante era la propia venta de productos excedentarios del convento, que eran vendidos en la ciudad, y son de procedencia agrícola.

La economía de los 39 conventos que había en Zaragoza en la Edad Moderna, ha sido estudiada de manera general y muy competente por Ángela Atienza². En este trabajo intentaremos describir con detalle la situación específica del convento de San Agustín, respecto a la propiedad y la actividad económica. Este convento de los agustinos se encuentra, en cuanto a las propiedades rústicas y urbanas, entre los tres o cuatro más importante y ricos de la ciudad. Aunque aquí no podemos hacer una comparación con otros conventos, respecto a la documentación existente, sí se puede decir que no habrá muchos de los cuales nos haya llegado una documentación original tan numerosa sobre estos temas.

En el caso del convento agustino, la economía que realizaba era lo más opuesto a una economía rentista, sin apenas variaciones o riesgos a lo largo de los siglos. Muy al contrario, en los años estudiados vemos que se producen

² ATIENZA, A., *Propiedad, explotación y rentas: el clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, Zaragoza, 1988. *Propiedad y Señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700 – 1835)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1993.

cambios importantes en la estructura de la propiedad, en gran parte siguiendo la ley de la oferta y de la demanda, antes de la llegada del liberalismo, adoptando el principio general del beneficio económico y de la mayor rentabilidad de las propiedades.

La época de la Ilustración extendió la idea de que la economía de la Iglesia era rentista³, poco activa y basada en la donación de los fieles, y esas ideas van a ser explotadas por las teorías desamortizadoras del momento. Hoy ese razonamiento ha sido suficientemente rebatido, y más bien se confirma la movilidad y los cambios de la propiedad en el clero regular⁴, a medida que se estudia los casos de instituciones o conventos concretos, como se puede ver en el caso de San Agustín.

No se puede olvidar que las órdenes mendicantes, sobre todos las localizadas en los núcleos urbanos, tienen una actuación económica diferente de las monásticas, en cuanto a la distribución de la propiedad, sobre todo en la rústica, y en la gestión que hacen de sus posesiones. Tampoco se debe ignorar que los conventos urbanos están en un contexto socioeconómico más activo y “moderno” que el mundo rural, en que se asentaban los grandes monasterios históricos. Por ello, se puede afirmar que en las principales ciudades de la península, los conventos tuvieron una actividad económica más dinámica de la que había en el campo, o en las pequeñas ciudades.

Para empezar, en las ciudades importantes la propiedad inmobiliaria resultaba muy rentable, y después de la crisis demográfica del siglo XVII, la población estaba en continuo crecimiento y así mismo lo demanda. Lo mismo sucedía con las tierras o huertas cercanas a la ciudad, ya que el mercado estaba muy próximo y era más seguro, además de que los habitantes de las ciudades eran demandantes de esos bienes, sobre todo a partir del siglo XVIII, en que se reactiva la economía y se produce un despegue demográfico importante.

En este sentido Zaragoza, con una población en estos siglos de más de 30.000 habitantes, se puede considerar como una de las ciudades más grandes de la península, además de estar dotada de instituciones y organismos propios como el Justicia, los diputados del Reino, el arzobispado y el Pilar. Es evidente que el clero regular, localizado en dichas ciudades, se mostró más diligente y evolucionado que en el resto del territorio. También desde el punto social, los conventos de estas ciudades constituían, junto al obispado, nobleza y cargos políticos, la parte más privilegiada de la ciudad, y aunque los religiosos eran una organización abierta a la admisión de sus miembros de todos los gru-

³ PÉREZ SARRIÓN, G., *Aragón en el setecientos*, Milenio 1999, p. 193.

⁴ MARTÍNEZ RUIZ, E., (Dir.) *El peso de la Iglesia*, Ed. Actas, Madrid, 2004, p. 290.

pos sociales, los cargos importantes se identificaban, y en muchos casos procedían de frailes originarios de las clases superiores urbanas.

El convento de San Agustín de Zaragoza

Este convento agustino fue casa matriz de la parcialidad de Aragón, dentro de la Provincia de Aragón, formada por las parcialidades de Cataluña, Valencia, y la citada de Aragón. También tenía esta casa Noviciado y estudios de Filosofía y Teología.

Esta comunidad religiosa era una de las más importantes de la Provincia de Aragón y aquí se reunieron varios capítulos provinciales, siguiendo la alternativa que había entre las parcialidades de la provincia de Aragón⁵.

La primera noticia de la llegada de los agustinos a la ciudad de Zaragoza habla de que ésta se produjo el año 1286⁶, en que se establecieron en la zona Este de la ciudad, muy cerca de la vega del río Huerva, en un pequeño convento habitado por los Franciscanos. Parece ser que los fundadores agustinos vinieron desde la ciudad de Valencia, donde ya estaba asentada la orden de San Agustín por estas fechas. Como otros muchos conventos medievales, se localizó cerca de las afueras de la ciudad al lado de la muralla oriental, manteniendo así su doble función, de estudio y de cierto retiro.

Posiblemente uno de los momentos más importantes y graves de la historia del convento de San Agustín, ocurrió a mediados del siglo XVI. En ese tiempo se estaba produciendo en España la etapa final de la renovación de las órdenes religiosas. La reforma de la Provincia Agustiniense de la Corona de Aragón en el siglo XVI ha sido estudiada con amplitud por el P. Carlos Alonso, consultando la correspondencia relativa al tema entre el rey Felipe II, el Papa y los otros agentes implicados en la misma. Los fondos de archivo revisados por el P. Carlos Alonso han sido cuatro: El Archivo Vaticano, el Archivo de la Orden de San Agustín, el Archivo General de Simancas y el antiguo Archivo de la embajada española en Roma, hoy en el Ministerio de Asuntos Exteriores⁷.

⁵ BLASCO DE LANUZA, V., *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón que se continúan los annales de Çurita desde el año 1556 hasta el de 1618, tomo II, Çazaragoza 1622*. Compuesto de 2 tomos. El primero va desde la guerra de Granada hasta el gobierno de Felipe II en 1556. El segundo va desde el año 1556 hasta el año 1618. Se imprimió en Zaragoza el año 1622. Último tomo, libro I, Cap. V, p. 18.

⁶ ESTRADA ROBLES, B. op. cit., p. 495.

⁷ ALONSO, C., *La Reforma tridentina en la Provincia Agustiniense de la Corona de Aragón (1568 – 1586)*, Ed. Estudio Agustiniense, Valladolid, 1984, p. 230.

Los religiosos de Zaragoza ofrecieron cierta resistencia al reformador enviado, tal como cita Blasco de Lanuza⁸, aunque sin llegar a la que opusieron los franciscanos o los dominicos, en que se tuvo que recurrir a las autoridades civiles para entrar en los conventos de la ciudad, después de forzar la entrada.

El proceso renovador se completó con el nombramiento de uno de los religiosos venidos de Castilla, el P. Francisco Mansilla, como nuevo provincial el año 1571. En los capítulos siguientes parece que se mantenía una cierta oposición, que aumentó a la muerte del reformador el P. Fr. Rodrigo de Solís, en 1583.

Desde ahora la vida conventual se desarrolló con normalidad, y los agustinos tuvieron una influencia relevante en la ciudad, a través de su participación en la universidad, los escritos de algunos religiosos y su importancia económica creciente, además de sus relaciones con la vida urbana mediante las cofradías, los sermones y el parentesco de algunos frailes, emparentados con familias importantes de la nobleza o burguesía de Zaragoza y de Aragón.

Los franceses destruyeron prácticamente el templo en 1808⁹, así como gran parte del resto del edificio, por haber servido de defensa para los zaragozanos, y de ataque para los franceses, al estar situado en la muralla de la ciudad. En esta guerra de la Independencia, durante los Sitios se inmortalizó esta lucha en el conocido cuadro, "La defensa del púlpito de san Agustín".

En ese año de 1808 tenía San Agustín de 54 a 56 religiosos, que en 1834 se habían reducido a 32, en vísperas de la desamortización.

En el año 1835 el convento de San Agustín y otros de la ciudad, van a verse sometidos a las mayores y más graves vicisitudes de su larga historia. Ya en el mes de abril, el día 3 de ese mes, se produjeron en Zaragoza motines que tenían la doble motivación de mostrar su lado político, de crítica contra el gobierno moderado y la faceta anticlerical, en la que se mezclaban sentimientos encontrados, destacando el tema de la acusación genérica de carlismo a la Iglesia, y los intereses económicos de varios grupos sociales. Ese día se asalta el convento de los Mínimos, el del Carmen y el de la Victoria, que termina con la muerte de varios religiosos a manos de los grupos violentos que dirigen las turbas¹⁰.

⁸ BLASCO DE LANUZA, V., *Historias eclesiásticas y seculares...*, Zaragoza, 1622, vol. II, p. 19.

⁹ MADUZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1850. T. XVI, p. 643.

¹⁰ REVUELTA GONZÁLEZ, M. *La exclaustación (1833 - 1835)*, BAC. Madrid, 1976, p. 281.

El segundo tumulto en Zaragoza, más grave que el primero, se produjo los días 5 y 6 de julio. Ese día la milicia urbana, de tendencia progresista, realiza un intento de pronunciamiento contra el gobierno, y junto a grupos del pueblo ataca los conventos de S. Agustín, Santo Domingo y San Lázaro, de los más importantes de la ciudad, que son incendiados y saqueados, pereciendo 11 religiosos, cinco de ellos agustinos. A raíz de estos sucesos, muchos religiosos huyeron de la ciudad, y el propio gobernador de Zaragoza sugería que esos conventos pasaran al Estado, dada su situación de ruina y la salida de las comunidades religiosas¹¹.

En el momento de su extinción había en la casa 4 maestros con licencias para predicar y confesar; un presentado de cátedra; y un presentado de púlpito, además de 2 lectores¹², y el número de religiosos se había reducido a 32 miembros.

Con la desamortización y exclaustración el convento fue abandonado, y pasó a ser un cuartel y almacén militar, como nos refiere Madoz¹³.

Como anotación complementaria, queremos recordar que en Zaragoza existían 4 conventos de agustinos, aunque este era el más importante. Los otros tres eran el colegio de Santo Tomás de Villanueva, fundado en 1629 por la misma Provincia de Aragón, el convento de Agustinos descalzos (1608), situado frente a la puerta del Portillo, y el colegio de San Nicolás de Tolentino (1605), situado detrás de la iglesia del Pilar. Los dos últimos conventos pertenecían a la rama de los agustinos descalzos, que tenían un régimen propio de estricta observancia, y que siglos después constituirán la Orden de Agustinos Recoletos. A los dos primeros se les llamaba agustinos calzados y de la regular observancia, y a los otros dos agustinos recoletos o descalzos.

También había en Zaragoza un convento de agustinas, dedicado a Santa Mónica, dependiente de la Provincia de Aragón y fundado en 1663. Se encontraba situado al lado del convento de San Agustín, en la calle Palomar, y es el único que está habitado en la actualidad.

Como señala la doctora Ángela Atienza en su estudio sobre el clero regular en Zaragoza¹⁴, este convento era junto con el de Santo Domingo y el

¹¹ Ibid., op. cit., p. 283.

¹² ESTRADA ROBLES, B., op. cit., p. 497.

¹³ MADDOZ, P. op. cit., p. 582. Dice Madoz en la p. 594, "Además de los cuarteles que se dejan descritos, sirven para este objeto en casos necesarios, como sucede en la actualidad, los conventos suprimidos, según se ve en las descripciones de estos". Y ese fue el destino que se dio al convento de San Agustín de Zaragoza.

¹⁴ ATIENZA LÓPEZ, Ángela, *Propiedad, explotación y rentas: El clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Colección "Temas de Historia Aragonesa" 12. Ed. Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1988.

Carmen, exceptuados los monasterios cartujos de fuera de Zaragoza y Santa Engracia, uno de los más importantes por su gran capacidad económica y cultural en la ciudad. Además, el convento poseía el título de real y en sus libros oficiales siempre recordaban los privilegios dados por los reyes de Aragón¹⁵.

Los aspectos económicos de la comunidad agustiniana, que aquí vamos a estudiar, tenían una dimensión esencial en la propia existencia y consideración de esta casa religiosa, ya que ofrecían el soporte imprescindible a las labores culturales y sociales de los agustinos. La categoría de estos religiosos zaragozanos, su fuerza social y sus obras, se sustentaban en la solvencia económica, que facilitaba la base material para sus actividades. También su labor religiosa e ideológica se apoyaba en una economía muy variada, de la que dependían muchas personas, que estaban unidas a los religiosos por múltiples lazos económicos y profesionales, que intentaremos exponer en el siguiente trabajo.

Como información instrumental señalamos las medidas y monedas citadas

Equivalencia de medidas y monedas utilizadas

De superficie:

Cahiz de Zaragoza: 4 arrobas y 16, 20, 24 ó 28 cuartales

Arroba: 4, 5, 6 ó 7 cuartales

Cuartal: 4 almudes

Cahiz de 16 cuartales: 0,381.429 Ha.

“ 20 cuartales: 0,476.787 Ha.

“ 24 cuartales: 0,572.144 Ha.

“ 28 cuartales: 0,667.502 Ha.

De capacidad (granos)

Cahiz: 8 fanegas = 24 cuartales ó 96 almudes

Fanega: 3 cuartales

Cuartal: 4 almudes

¹⁵ BLASCO DE LANUZA, V., op. cit., p. 19. El doctor Blasco de Lanuza nos habla de que en el reinado de Felipe II, en concreto el año 1568 se introdujo la observancia en el Monasterio de San Agustín, que eran Agustinos claustrales y para ello envió su majestad al P. Maestro Rodrigo de Solís. El primer prior del convento, ya reformado fue el P. Fr. Francisco de Castroverde. A continuación se citan todos los priores del convento hasta el año 1616, con Jerónimo de Aldovera y Monsalve.

De capacidad (líquidos)

Cántaro (vino): 9,91 litros
Nietro: 16 cántaros = 158,56 litros
Arroba: (Aceite): 13,93 litros

Monedas en Aragón

Libra jaquesa: 20 sueldos = 18,8235 reales de vellón
Sueldos: 16 dineros
Dinero: 2 maravedíes
Real de vellón: 34 maravedíes

1. Las Propiedades urbanas

Las propiedades inmobiliarias de los conventos zaragozanos en el siglo XVIII, proporcionaban en torno al 30 % de los ingresos que perciben, y constituyen éstos, junto con las propiedades rústicas, dos soportes básicos de la economía de los religiosos.

En este apartado vamos a ver cuál era la situación de las posesiones urbanas desde principios del siglo XVII, hasta la desamortización de Mendizábal. A lo largo de más de 200 años, San Agustín pasó de tener una modesta propiedad en este campo, a ser el segundo convento con mayor número de inmuebles de la ciudad.

Según los estudios realizados sobre el Cabreo de 1809 por Ángela Atienza¹⁶, la media de fincas urbanas de cada institución religiosa es de 20 locales. Para empezar, el convento de San Agustín con 81 inmuebles eran el segundo, sólo por detrás del gran convento de Santo Domingo, que tenía 112 fincas en la ciudad. El tercero en importancia era el convento del Carmen, con 71 casas y el cuarto el de la Victoria, también con 71.

Según se puede constatar en los libros cabreos, S. Agustín pasó de tener 16 casas en 1610 a poseer 81 en 1809. Lo que aquí se analizará es el ritmo de crecimiento y el peso que representaban para las finanzas de los frailes estas posesiones, además de estudiar las características, distribución, usos, etc. Otras cuestiones que se plantean, es comprender las razones que llevaron a los reli-

¹⁶ La doctora Atienza ha estudiado la propiedad urbana que estaba en manos del clero regular zaragozano en el siglo XVIII, través de los datos sacados del "Libro Cabreo de todos los bienes... pertenecientes a los conventos suprimidos", de fecha de 1809, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. Sus estudios hacen referencia a las propiedades de los treinta y nueve conventos masculinos y femeninos que había en la ciudad de Zaragoza en ese momento.

giosos a extender sus inversiones hacia la compra de casas, y ver en qué momento fue más fuerte ese proceso, así como el origen de los fondos necesarios para esas compras.

Ya se ha señalado más arriba, que en nuestro caso hemos podido acceder a varios libros de cuentas y libros cabreos del convento de San Agustín de Zaragoza, y ellos nos servirán para estudiar el número de las propiedades urbanas que poseían, y su comparación con el conjunto de los conventos regulares de la ciudad, tal como los ha estudiado la profesora Atienza¹⁷. También será posible conocer el valor que tienen esas propiedades, puesto que en las cuentas conventuales se indican los ingresos que produce este negocio, e incluso el porcentaje que representan estas propiedades en los ingresos totales de la casa.

Una tendencia que se constata en la propiedad urbana de los conventos de Zaragoza, y que se confirma en el caso de San Agustín, es que a lo largo de la última centuria, antes de la desamortización, las propiedades urbanas en manos del clero alcanzaron un gran peso. Otro aspecto que estudiaremos, es la evolución que tuvo este tipo de propiedad y su importancia en la economía conventual, comparando la situación que había en el siglo XVII, con la existente en los últimos años de la vida del convento, ya bien entrado el siglo XIX.

1.1 *Las propiedades urbanas según el cabreo de 1666 y el de 1738*

El cabreo de 1666

El cabreo de 1666 es, sin duda, el documento económico más completo de todos los manuscritos que nos quedan del convento. En la hoja introductoria se afirma que es el cuarto cabreo que ha tenido la casa, y como en todos estos libros se han añadido datos que son posteriores a ese año. En el caso de las posesiones urbanas, los edificios están descritos a lo largo de 10 folios¹⁸. En esas páginas se habla de 40 casas que están todas numeradas, señalando la calle en que se encuentra, y la renta que tiene en ese año de 1666. Al final de las 40 viviendas se hace la suma de las rentas que es de 600 libras y 10 sueldos¹⁹. A letra pequeña y distinta se escribe en muchas de ellas, entre líneas, algunas circunstancias del inmueble, tales como el año de su adquisición, si se compró o construyó, u otra situación, aunque en una tercera parte de ellas no se hace ningún comentario.

¹⁷ ATIENZA, A., Obras citadas.

¹⁸ *Cabreo de 1666*, fol. 339r – 343v, APAC.

¹⁹ *Ibid.*, op. cit., fol. 340v.

De las 40 casas de este cabreo, 16 han sido compradas en esta primera mitad del siglo XVII, y se indica lo que costó cada una. Dos edificios fueron donados al convento y otros seis fueron construidos por los frailes. De 16 de ellas no se dice nada sobre su origen.

Al final de esa relación de 40 casas del año 1666, desde el folio 341 en adelante, hay una descripción de varias casas que han llegado a la propiedad del convento por diversos cauces, como es la herencia, los pleitos y las compras. Todas ellas se consiguen desde 1666 hasta 1774²⁰.

Año	1666	1738	1805	1833
Casas	40	70	80	50
<i>Ingresos</i>	600		1.321	1320

Propiedades del convento el año 1738.

De esta fecha tenemos un libro titulado “Cabreo de rentas y misas del convento de S. Agustín de Zaragoza”, que corresponde al año 1738, siendo prior ese año el P. Fr. José de Pomar²¹. En este libro se habla de las rentas que recibe el convento por diversos conceptos. En este caso nos hemos centrado en las rentas producidas por las casas, que están recogidas en este cabreo desde la página 4 a la 6, y donde se describen los beneficios que produjeron ese año, y de ahí vamos a extraer la información que nos ofrece el texto.

Las casas están numeradas por las calles en que se localizan, añadiendo en algunos casos una breve referencia o circunstancia propia de cada una. A continuación se dice la renta que pagan por S. Juan o por todo el año.

El total de casas es de 70, número que coincide con las que se citan en el cabreo de 1739. Teniendo en cuenta las referencias que se hacen en el cabreo de 1738 y en el de 1739, el convento ha pasado de tener a primeros del siglo XVII unas 10 casas, y 40 en el año 1666, a poseer en estos momentos 70 inmuebles. Desde ese año de 1738, hasta el final de la vida del convento, se llegará a adquirir cerca de 20 nuevas casas, aunque el ritmo en esos años fue bajando progresivamente, sobre todo desde mediados del siglo XVIII en adelante, en que apenas se adquieren nuevas fincas urbanas.

El origen de estas casas es muy variado, aunque predomina, como veremos con detalle, la adquisición directa por parte del convento. Como es lógico, entre las propiedades también hubo ventas y permutas, o sustitución de al-

²⁰ Ibid., op. cit., fol. 341r a 343v.

²¹ *Cabreo de rentas y misas... 1738*, APAC.

gunas viejas por otras nuevas construcciones, siempre dentro de una variación que buscaba mejorar la explotación de las posesiones.

1.2. Situación de los inmuebles del convento en 1815

Si en el Libro Cabreo de 1738 teníamos la situación de las propiedades urbanas en ese año, en el libro “Recibo de 1814-1835”, se encuentran unas hojas sueltas, manuscritas y oficiales, que reflejan la situación de la propiedad urbana por parte del convento el año 1815, justamente terminada la ocupación francesa de la península, y tras la vuelta del rey Fernando VII.

No podemos olvidar que desde 1808, en que comienza la guerra de la Independencia, el convento, lo mismo que toda la ciudad de Zaragoza, pasó por los momentos más trágicos de su historia en cuanto a las destrucciones. Los dos sitios sufridos por la ciudad, hicieron estragos en muchas construcciones de la ciudad. Por todo ello, estas hojas, justamente escritas después de la reciente guerra, reflejan diferencias sustanciales con la información que ofrecía el Libro Cabreo de 1738. Además de la guerra, en estos años la ciudad y la propiedad eclesiástica se vio afectada por las primeras medidas desamortizadoras emitidas en el reinado de José Bonaparte, y por las legislaciones de las Cortes de Cádiz sobre la propiedad eclesiástica.

En un documento de dos hojas, escrito el 3 de junio de 1814²², el superior del convento, junto a dos comisionados, firman un escrito en el cual piden se devuelva al convento todos los derechos sobre las propiedades que tenía antes de la guerra de la independencia y “antes del injusto despojo hecho por el gobierno intruso y conforme a las reales y benéficas intenciones de S. M.”²³. El Real Decreto que declaraba la devolución de las propiedades a los religiosos, se había publicado el 20 de mayo de 1814. El prior que firma el documento es el P. Fr. Nicolás Bordonada y junto a él está la firma de dos comisionados, uno el barón de Latorre, Sr. D. Juan Francisco Paula Perpiñán, comisionado principal del crédito público, y el comisionado Sr. D. Antonio Maella, Rector del seminario sacerdotal de S. Carlos. Se nombra a Don Julián Lasheras, como administrador que los ha tenido a su cargo, y que puede ofrecer puntual razón si se necesita.

²² Se trata de una hoja escrita por los dos lados, que lleva un sello de Fernando VII. Además del sello tiene un título con esta frase: “Sello cuarto, año de mil ochocientos y diez”. Debajo, con letra impresa se escribe, “Valga para el año de mil ochocientos catorce”. APAC.

²³ Decreto de Devolución de las propiedades al convento el año 1814. Se encuentra en dos hojas manuscritas, incluidas, pero sueltas, dentro del libro “Recibo 1814 – 1835”. APAC.

Según este documento, el convento reclama las ochenta casas que tiene repartidas por la ciudad de Zaragoza. En dicho documento también se habla de las propiedades rurales que poseen cerca de Zaragoza, y en otros municipios cercanos a ciudad.

Otra hoja suelta, que también está en el libro Recibo de 1814 – 1835, se titula “Estado de las rentas del convento de San Agustín de la regular observancia de la ciudad de Zaragoza en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S. M. para las urgencias de la guerra”²⁴. En dicha hoja se resumen las rentas de las casas, campos, olivares, viñas, censos y treudos, y lo que produce el trigo en los pueblos del Jalón y Ebro. En tres columnas se especifica la renta anual, los gastos y el líquido. La finalidad de esta contabilidad anual, como allí se dice, es calcular la décima parte que pide el rey a los conventos. Esa contribución la solicita el Rey para pagar la guerra contra Napoleón, y para ello el 4 de julio de ese año envía una “Real Orden para entregar al Tesoro la décima de las rentas y bienes de los regulares a fin de acudir a la guerra contra Bonaparte”, tal como se recoge en el Libro de Registro mayor de la Provincia agustiniana de Aragón²⁵.

En este segundo documento, en cuanto a las casas, se habla de la renta de 49 casas, por las cuales perciben los religiosos 21.090 reales de vellón, que tienen unos gastos de 5.688 reales, entre los cuales señala el alumbrado, reparos y empedrados, lo que deja un beneficio neto, o líquido que se dice en el documento, de 15.402 reales de vellón²⁶. El dinero proveniente del arriendo de las casas es, con diferencia, el mayor ingreso del convento en ese año de 1815, de manera parcial, ya que la suma de todos los ingresos por las propiedades rústicas es una cantidad mayor. En cualquier caso, entre las rentas totales del convento, el ingreso de las propiedades urbanas equivale al 31 % del total de ingresos de San Agustín de ese año.

En las informaciones que nos facilitan estas hojas que hemos comentado, existe una diferencia entre el número de casas indicadas en el primer documento de 3 de junio de 1814, en que se reclama la propiedad de 80 casas, y las rentas reales de las casas que percibe el convento el año 1815, que sólo corresponde a son 49 inmuebles. Es fácil suponer que en la guerra de la Independencia el convento perdió una parte importante del patrimonio inmobiliario, al menos en su uso, que en este caso debió ser casi del 40 %. Como se

²⁴ También se trata de una hoja suelta que está en el Libro de Recibo de 1814 – 1835, APAC.

²⁵ *Libro de Registro Mayor...*, fol. 144, APAC.

²⁶ *Estado de las rentas del convento...en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S.M. para las urgencias de la guerra*. Hoja suelta manuscrita, dentro del libro “Recibo 1814 – 1835”. APAC, Madrid.

ejemplo, se informa de una casa que en la calle Palomar se reedificó y mejoró en 1817, pues se había inutilizado en la guerra contra los franceses²⁷.

Completando estas informaciones, hemos consultado un manuscrito que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional titulado “Libro de rentas y casas que tiene el convento de San Agustín de los años 1808 – 1816”²⁸. En dicho libro se describe la situación de la propiedad de las casas del convento el año 1814, aunque los datos llegan hasta 1823. En primer lugar están unos índices de los edificios del año 1814, donde se indica el número que tiene la casa en la calle, la cantidad de inmuebles que hay en cada calle y el folio del libro en que está recogida su descripción y su “ficha”. En unas 160 páginas se describe cada una de las casas²⁹, y se citan un total de 80, aunque de ellas se afirma que 29 están inútiles, con lo que nos quedan unas 50, que están arrendadas en ese año de 1814, es decir el mismo número que se recogen en las hojas del Libro de Recibo 1814-1835.

La mayoría de las casas destruidas están en las zonas cercanas al convento, como son las situadas en las calles de Arcadas, Palomar, Frailes y Tañerías, zonas en donde se encontraba el mayor número de propiedades de los agustinos, y que además coincide con una de las zonas más castigadas en los sitios de Zaragoza. En un caso se afirma que las 7 casas de la calle de los Frailes están todas destruidas. Además de muchas que quedaron inutilizadas por la guerra, 4 ó 5 han sido vendidas para sacar los fondos necesarios para el arreglo del convento. También en este libro del Archivo Nacional, una vez enumerados los inmuebles, está escrita la cantidad del arriendo y el arrendatario, hasta los años 1820 y 1823.

En conclusión, podemos decir que el convento de S. Agustín en 1815, después de la guerra, sigue conservando la propiedad de los 80 inmuebles que llegó a tener a finales del siglo XVIII, pero en este momento su aprovechamiento económico se ha reducido únicamente a unos 50. Esta disminución del 40 %, debió afectar seriamente a los ingresos del convento, al unirse esa bajada en la renta de las propiedades urbanas, con otras disminuciones que tuvieron otras aportaciones provenientes de la agricultura y sobre todo de los censos, como se verá más adelante.

²⁷ Se hace esa anotación posterior, con letra distinta, en el Libro Cabreo de 1739, fol. 39, APAC.

²⁸ *Libro de rentas de casas y campos que tiene el convento de Agustinos Calzados de Zaragoza. Año 1808 – 1816*, N° 18.739, AHN.

²⁹ *Ibid.*, op. cit., fol. 1 a 161.

1.3. Las propiedades urbanas en vísperas de la desamortización

El último momento que estudiamos en cuanto a las propiedades urbanas, corresponde a los años finales, antes de la desamortización de 1835. Terminada la guerra de la Independencia, el edificio religioso quedó casi destruido, incluida la iglesia y el resto de las instalaciones conventuales. Lo mismo debió pasar con muchas de las propiedades que tenía repartidas por toda la ciudad. De hecho el número de casas que siguen entregando una renta al convento se ha reducido casi a la mitad, como se ha comentado en las líneas anteriores.

Para seguir los pasos de estas propiedades en la etapa final del convento, hemos recurrido a consultar el Libro Recibo de los años 1814 a 1835³⁰. En este libro, como en todos los de cuentas, se recogen los pagos o tandas que percibe el convento por todos los conceptos. El alquiler que se paga por las casas se hace en dos momentos que son Navidad y San Juan, y así se especifica en la contabilidad del libro, pagando en cada uno la mitad del total de la renta. Después de la guerra, desde el mes de enero del año 1815 se citan 29 casas que pagan el alquiler, aunque en muchos casos con retraso³¹, pero suponemos que en los meses siguientes se llegaría a recaudar el arriendo de las casas que se pudieron usar, y que hemos visto llegaron a unos 50 inmuebles.

Al revisar los ingresos de los últimos años de la vida del propio convento, y en concreto los ingresos que recibe por el alquiler de las casas el año 1833, con respecto al año 1815, parece que el número de casas ha aumentado, quizás porque se pudieron arreglar algunas que fueron dañadas en la guerra, ya que no se compraron más, e incluso el convento tuvo que vender algunas, para poder pagar los graves desperfecto del convento que exigieron inversiones importantes, y las solventar las propias dificultades financieras del momento.

En las cuentas de ese año de 1833, al revisar los ingresos mes por mes, se habla de 50 casas que pagan el alquiler de la Navidad de 1832, y 48 que lo hacen por San Juan de 1833. Esta pequeña diferencia no es importante, ya que eran frecuentes los retrasos o los impagos. De hecho, la tanda de Navidad del 32 se paga tanto en diciembre de 1832, como en enero de 1833, pero siguen cobrando la renta de esa fecha en los meses de febrero, marzo, abril o junio. Lo mismo pasa con el pago de la tanda de San Juan, que suele hacerse en julio

³⁰ *Recibo del convento de Ntro. P. S. Agustín. Zaragoza año 1814*. Este es el título que viene en la portada. Es un libro muy grande. En el lomo se escribe *Recibo 1814 - 1835*, y así lo citaremos habitualmente. Se trata de un formato muy grande, parecido al tamaño A3. Sólo está escrito la mitad del libro sin numerar, justamente hasta 1835, y el resto está en blanco. APAC.

³¹ *Recibo 1814-1835*, fol. 2r y v. APAC.

y septiembre, e incluso llegan a abonar la renta en octubre, noviembre y diciembre.

De los datos de este año de 1833, deducimos que el convento se mantuvo con una propiedad de unos 50 edificios hasta el final de su vida histórica. Es más, en estos últimos quince años, el convento se va a ver obligado a vender un número significativo de casas y, además, algunas de las mejores y más caras. Como veremos al hablar del resto de las propiedades conventuales, la venta de la propiedad rústica fue la fuente más segura, rápida y provechosa para sacar los fondos que necesitaba el convento en ese tiempo. De las ventas de inmuebles que se hicieron después de la guerra de la Independencia, una estaba situada en el Coso y se vendió el mismo año de 1814, y cuatro más, del barrio de S. Pablo, se tuvieron que enajenar el año 1816 y 1817. En un caso, el edificio de la Albardería, se dice que con el dinero se pudo arreglar una casa que había quedado inutilizada en la calle de Palomar, poniéndola en alquiler a continuación.

1.4. Localización y distribución de las casas en la ciudad

De las 80 casas que llegó a tener el convento antes de la guerra de la Independencia, el mayor número estaba situado en los barrios y parroquias de la Magdalena y San Pablo, destacando el barrio de la Magdalena en el que poseía 46 casas, es decir, más de la mitad de todas sus propiedades, ya que como es lógico, cuanto más cerca del convento están las calles, mayor número de inmuebles tiene.

La parroquia de la Magdalena era un barrio que a finales del siglo XVIII tenía unos 4.000 habitantes, tal como nos dice Rosa M^a Blasco³². En su zona quedaban espacios sin construir, formando eras como las de S. Agustín, y tenía una estructura semirural, ya que a pesar de estar dentro de la muralla medieval, todavía había zonas de uso agrícola y la población del barrio era predominantemente de agricultores, siendo el nivel de vida medio bajo. En los otros barrios de la ciudad también había un porcentaje importante de agricultores, que era mayor en los que estaban cerca de las afueras. De hecho, en esta época Zaragoza tenía una tercera parte de la población que se dedicaba a la agricultura en las zonas regables y no regables, muy cerca del casco urbano. Las calles de este barrio de la Magdalena y el número de casas que se poseen en ellas son las siguientes: Plaza de S. Agustín (3), calle de S. Agustín (5), Ar-

³² BLASCO MARTÍNEZ, R. M^a, *Zaragoza en el siglo XVIII*, Librería General, Zaragoza, 1977, p. 155.

cadás (6), Tañerías (5), Barrio verde (5), Palomar (6), Pabostre (2), Coso bajo (4), Puerta quemada (2), calle Mayor (1) y la calle del Horno, contigua al convento (7). En total tenemos 46 propiedades en esta parroquia.

El segundo barrio con mayor número de propiedades era el de la parroquia de San Pablo. En este lugar poseía el convento 17 casas, la mayoría situadas en las cercanías del Mercado. Este barrio era el más grande de la ciudad en población y edificios, triplicando al segundo que era el de San Miguel, y ocupaba una tercera parte del espacio de la ciudad. Su carácter económico general era mercantil, pero dada su gran extensión estaban representadas en él todas las actividades comerciales. Las calles donde se encuentran situadas las casas son las siguientes: El Mercado (3), Albardería (1), Aguadores (1), Las Armas (2), Portillo (1), Barrio curto (1), callizo de Escobar (2), Lavadero (1), Predicadores (1), Tripería (2) y Donaire (2). La tercera parroquia por el número de inmuebles de los agustinos es la de San Miguel, en la que se encontraban 10 casas, y también se trataba de una zona cercana a S. Agustín. Este barrio constituía el segundo más grande de la ciudad, después de S. Pablo, y su población, estaba formada por labradores.

El resto de las fincas urbanas que poseen los religiosos están distribuidas de manera esporádica por el resto de la ciudad, destacando tres inmuebles en la zona de la Seo, y otros seis en El Pilar. Estas dos parroquias y las cercanas a ellas, tienen una población de un “nivel de vida” alto, con abundante población eclesiástica y oficial, además de vivir allí muchas familias importantes.

En todo caso, Rosa M^a Blasco nos recuerda que en toda la ciudad se mezclaban los distintos grupos sociales, aunque predominen unos u otros, pero sin formar barrios que constituyan guetos.

Cuadro 1: Localización de las casas por barrios o parroquias³³

PARROQUIA	Nº de casas	%
La Magdalena	46	52,5 %
San Pablo	17	19,1 %
San Miguel	10	11, %
El Pilar	6	6,4 %
La Seo	3	3,3 %
San Felipe	2	2,2 %
San Lorenzo	2	2,2 %
Desconocida	3	3,3 %
TOTAL	89	100%

³³ Los datos están extraídos del Cabreo de 1739, desde el folio 9 al 161, donde se describen todas las casas que llegó a tener el convento hasta el final de existencia.

1.5. Tipos de edificios, importancia y algunos ejemplos

En el Cabreo de 1739, después de hacer una relación numérica de todas las propiedades, calle por calle, se remite a 150 folios de este libro en que se van describiendo las características e “historia” de cada uno de los edificios. Entre las propiedades inmobiliarias, la superioridad de las casas sobre otras instalaciones es casi absoluta, aunque los pocos inmuebles que tienen uso comercial o industrial suelen producir rentas más altas. En la relación de las fincas urbanas se citan algunos locales que tienen ese uso comercial. Son el Horno del Trenque que estaba cerca de la calle Contamina, una casa de la calle Palomar, que incluía un granero arrendado al rey y la casa aneja a un particular, y también en el Coso había un edificio grande que tenía bodega con sus cubas, y en la cual se vendía vino.

Cuando se describan las propiedades rústicas, y otros ingresos del convento, veremos cómo los agustinos eran vendedores de vino, y también sacaban al mercado los excedentes de trigo y algún producto más. En la zona del Mercado poseían un local en la calle Bonayre que llaman el bodegón, y que se construyó en 1766 en un patio que tenían allí y cuya renta era de 38 libras, siendo vendido en 8.716 libras después de la guerra, junto a otros inmuebles anejos³⁴.

A continuación, se transcriben algunos ejemplos de casas que tenían una importancia grande, en razón de la alta renta que pagaban.

La primera que se describe en el folio nº 9 del Cabreo de 1739, dice así: “Esta casa la poseía el convento el año 1600. No sabemos porque título. Año 1640 vivió en ella la condesa de Plasencia, y se abrió puerta a la plaza interior... Año 1704 cedió el convento esta casa a Miguel Tarazona y a su mujer Ana García para durante sus vidas y las de sus hijos por precio de 150 libras. Murieron todos los sobre dichos y la posee el convento... Año 1743 se reedificó y mejoró mucho, y renta 20 libras. Se cargaron en ella 400 libras de las fundaciones de D. José Panzano”³⁵. Como pasa en muchos casos, los datos posteriores a 1739 están añadidos a la primera descripción, con letra distinta o incluso escrita en los márgenes del libro.

De todos los inmuebles enumerados en el Libro Cabreo de 1739, el más caro en cuanto a la renta que produce, es el llamado “Horno del Granja al Trenque”³⁶, que tiene un arriendo anual de 40 libras, es decir, casi cuatro veces

³⁴ *Libro Cabreo de 1739*, fol. 157, APAC.

³⁵ *Libro de rentas y casas...*, fol. 9, Nº 18.739, AHN.

³⁶ *Libro Cabreo de 1739*, fol. 103 y 104, APAC.

más que una casa de tipo medio en esos años. Esta propiedad incluía una vivienda y un horno situado en la calle Contamina. El convento la adquirió en 1650 y lo pagó a D. Jorge Domingo de Granja. En los años siguientes la propiedad estuvo llena de pleitos, con el mismo Jorge Domingo y con sus herederos, hasta el año 1752. En esa fecha se levantó un censo de 1.505 libras que pesaba sobre la casa.

El siguiente inmueble más caro que tenía el convento era la segunda casa de la calle nueva del Mercado³⁷, en la parroquia de San Felipe. Su renta era de 31 libras al año. También los avatares de esta casa fueron muy grandes. Es una de las últimas adquiridas por el convento, que la compró en 1745, con un cargo de 100 sueldos de treudo perpetuo y otras cargas. El convento entregó 94 libras, 8 sueldos y 6 dineros, y la obligación de pagar el violario³⁸ de 25 libras a Sor Isabel Manuel, a quien el propietario de la casa debía pagar en concepto de dote. El convento vendió esta vivienda a Don Felipe Sanclemente el año 1799 por 2.610 libras. Con este dinero se hizo un préstamo voluntario al rey, con un premio del 3 %, es decir se compraron los llamados “vales reales”.

La tercera casa más cara estaba en la calle del Mercado³⁹, y tenía una renta de 28 libras. Estaba situada dentro de la parroquia de San Pablo, entre las calles de Predicadores y Bonayre. Este inmueble y dos más los dejó en testamento Dña. Ana María Pérez de Aybar en 1655. Tenía un treudo de 55 sueldos a favor de la Seo. Esta casa y las dos siguientes de esta calle, pagaban 20 y 27 libras de renta, es decir que eran muy caras, y se vendieron el año 1816 con el cargo del treudo. Dos de ellas se vendieron por 2.800 libras. También se dice que con su dinero se pudo continuar las reparaciones del convento.

En la calle del Coso el convento tuvo cuatro edificios, y se dice que el tercero incluía una taberna, donde se vendía vino y la llamaban la casa grande de la Portaza⁴⁰. Esta última daba una renta alta, de 24 libras, como corresponde al lugar y lo grande del edificio. Se cuenta que la compró el convento a Dña. María de Latre por 800 libras, incluida la propiedad de dos treudos perpetuos: uno sobre una porción de casa a la Ciudad de un sueldo, pagadero el 1 de mayo, y otro de 18 sueldos a la obrería de la Seo, en noviembre. La compra se hizo en 1705. El edificio tenía bodega con cubas, y en una nota se dice que el año 1763 el inquilino tuvo un descuido y hubo un incendio en ella. En el margen del libro se escribe que el año 1814 el convento vendió la casa,

³⁷ *Ibid.*, op. cit., fol 147 y 148.

³⁸ Violario. Con esta palabra se designaba en Aragón a la pensión anual que el poseedor de los bienes paternos entrega a la persona que entra en religión.

³⁹ *Libro Cabreo de 1739*, fol. 89, APAC.

⁴⁰ *Ibid.*, op. cit., fol. 29.

reservándose para sí la taberna y la bodega, y que en 1815 fueron colocadas en la misma 3 cubas que trajeron del Rabal, a donde los franceses las habían llevado.

El año 1651 se adquieren 3 viviendas a Dña. Agustina Cerdán, condesa de Sobradriel, en la parroquia de S. Felipe, calles Saganta y Contamina⁴¹, y estaban libres y francas de todo treudo. El precio fue de 500 libras jaquesas y la escritura se firmó el 8 de abril. La primera casa de la calle Contamina se permutó por un campo en Corbera Baja, y se le dejó cargada con 200 libras al 3%. Estas 200 libras se entregaron al contado en 1771.

En la calle Palomar, el 14 de mayo de 1790 se compró a D. Joaquín Domingo Vidaina el edificio correspondiente al número 60 y un granero que es el nº 61⁴². Estaban las dos junto al convento de Santa Mónica y el precio fue de 300 libras jaquesas. El granero lo tenía el Rey en arriendo por 20 libras y la casa un tejedor que paga 10 libras.

Tres de los inmuebles con mayor renta se encuentran en la zona del Mercado⁴³, ya que de las 4 casas que hay allí, una renta 28 libras, otra 27, otra 20 y la cuarta 12 libras.

1.6. Proceso cronológico en la adquisición de la propiedad urbana

Al estudiar el proceso de crecimiento de la propiedad urbana, se ha tenido en cuenta diversos cabreos, aunque la información más completa se encuentra en el de 1739, ya que, como hemos comentado, en él se contienen datos hasta principios del siglo XIX⁴⁴.

El convento de S. Agustín a finales del siglo XVI, en concreto el año 1599 posee únicamente 6 inmuebles, de los cuales 5 se localizan en la calle Tenerías, que está muy cerca de la casa. El sexto edificio se encontraba en el callizo de la Imprenta, junto a los otros tres que se comprarán unos años después. Debían ser pequeños o muy humildes, porque les llaman “las torretas”, y tienen una renta muy baja. De estas seis, dos se heredan en testamento y las otras, que son contiguas a las anteriores, se compraron.

De 1600 a 1650, el convento triplicó sus posesiones, ya que en esos años adquiere 20 inmuebles, pasando a tener un total de 26, que ya es una cantidad importante. La mayoría de estas nuevas adquisiciones se localizan en el barrio de la Magdalena, donde se asienta el convento, y de otros lugares cercanos al

⁴¹ Ibid., op. cit., fol. 97.

⁴² Ibid., op. cit., fol. 40.

⁴³ Ibid., op. cit., fol. 89 y ss.

⁴⁴ *Libro Cabreo de 1739, APAC.*

mismo. De hecho, siete están en la calle del Horno, tres en Palomar, dos en Arcadas, cuatro en el callizo de la Imprenta y una en la calle S. Agustín, todas en esta parroquia. El sistema para este aumento fue en once casos la compra directa, y en siete fue el propio convento quien construyó las casas, todas ellas en la calle del Horno. Sólo se cita un inmueble recibido en herencia, y situado en la zona del Coso bajo. Decididamente en esta primera mitad del siglo XVII, parece que los religiosos han descubierto la rentabilidad de este negocio, porque a partir de ahora estos ingresos ya son una parte significativa de los beneficios.

Desde 1651 hasta el final de siglo, los agustinos siguen su política de aumentar la propiedad urbana y adquieren otros 14 inmuebles, terminando el siglo con unos 40, que ya es una cifra respetable, y que seguramente les convirtió en uno de los primeros propietarios urbanos de Zaragoza. En este periodo se siguieron comprando viviendas, la mayoría en las zonas cercanas, y así se adquieren ocho edificios en el barrio de la Magdalena, y dos se en la calle del Sepulcro, dentro de la parroquia de la Seo. En estos años el convento recibió por testamento tres edificios, situados al lado del Mercado, en la parroquia de S. Pablo. Estas tres eran las mejores y de mayor renta, de todas las que poseía en ese momento los agustinos, por tanto debió ser una herencia muy importante, y sin duda, la mayor de las que recibió el convento en este campo.

Entre 1700 y 1750 el convento realizó la mayor adquisición de propiedades urbanas de su historia, aumentando en 31 el número de edificios. A mediados del siglo XVIII, el número de casas llegó a 70, manteniendo su posición relevante entre los regulares zaragozanos más poderosos. Todo parece indicar que la política de compras a finales del siglo XVII, no se circunscribió a las zonas próximas al convento, sino que se va a extender por toda la ciudad, incluyendo bastantes adquisiciones en el barrio San Pablo, el más alejado del convento, y el más grande y activo de la ciudad. De los 17 inmuebles que llegó a poseer el convento en este barrio, la mitad de ellos se adquieren en la primera mitad del siglo XVIII. También en estos años se recibieron bastantes casas por herencia o cedidas por misas. Como caso único, se nombran tres inmuebles que entregaron al convento dos religiosos. Uno de ellos es el P. Fr. Tomás Gracia, que cedió dos casas el año 1715, una en el barrio verde, y otra en la calle de Aguadores, del barrio de S. Pablo.

En la segunda mitad del siglo XVIII, de 1751 a 1799, el crecimiento de las propiedades urbanas conventuales disminuyó de manera sustancial, ya que en estos cincuenta años sólo se adquieren 11 inmuebles, es decir una tercera parte de lo conseguido en la etapa anterior. El aumento se produjo por compra, y así sucede en ocho casos, uno más se recibió como herencia, y dos

se consiguieron en pleito. Algunas compras se realizan para completar las posesiones con edificios vecinos, como fue en la calle S. Agustín, Coso y Palomar, y otros se siguen comprando en el barrio San Pablo. En todo caso estamos asistiendo al final del proceso de crecimiento de la propiedad urbana. De hecho, las dos últimas propiedades que compró el convento fueron las de los años 1774 y 1790. Al final del siglo, el total de propiedades urbanas del convento en explotación era de 81 casas.

Por último, en el periodo que va de 1800 a 1835 la ampliación de la propiedad urbana está terminada, y en estos años, muy difíciles para el convento, lo que se sucedió es que se produjeron ventas, además de que muchos inmuebles quedaron destruidos o inútiles.

Cuadro 2: Origen cronológico de las propiedades urbanas

PROPIEDADES URBANAS	Número
Casas del convento hasta 1599	6 casas
Casas del convento en 1650	26 casas
Casas del convento en 1699	40 casas
Casas del convento en 1750	70 casas
Casas del convento en 1800	81 casas
Casas del convento en 1815	30 casas ⁴⁵
Casas del convento en 1835	50 casas ⁴⁶

1.7. Origen de las pertenencias urbanas del convento

A veces, como tópico repetido, se dice que las propiedades rústicas y urbanas de las órdenes religiosas procedían de manera general de las herencias recibidas, o de las donaciones frecuentes hechas por los fieles. Esto no era así de manera general y tampoco en cuanto a la importancia de esas aportaciones. En el caso del convento de San Agustín, en los libros de cuentas y en los cabreos de la casa, se hace una descripción muy detallada del origen de cada una de las propiedades. En ellos se puede constatar que el origen de los inmuebles que poseía el convento era variado, aunque predominaban los que habían sido comprados directamente por los frailes.

⁴⁵ Este es el número de casas que pagan renta al convento. El resto, hasta 80, se han perdido o están inútiles, aunque no se necesariamente se ha perdido su propiedad.

⁴⁶ Desde 1815 hasta 1835 se pudieron recuperar y arreglar algunas casas, y en este momento son 50 las que siguen pagando la renta, a pesar de que en estos años se han vendido 5 casas muy caras.

En algunos casos se cita a la persona que vende la casa, y como curiosidad citamos cuatro situaciones. En 1651 el convento compró un inmueble a la condesa de Sobradriel en la calle Cantamina, que tiene una renta de 14 libras. El señor Valladolid tenía otro edificio bastante caro que se encontraba en la calle Palomar, y fue comprado por el convento el año 1676. En 1729 el duque de Montana también vendió una casa con renta alta, de 18 libras y 10 sueldos, quizás porque estaba situada en el Coso. Por último, el año 1790 se compraron dos más al señor Suelves en el callizo de Zaporta, que aportaban una renta de 8 libras una, y 9 la otra.

Está claro que para hacer estas compras, los religiosos precisan de unas cantidades suficientes de dinero para invertir en esta actividad, que tendrían que salir de unas cuentas saneadas y de una contabilidad capaz de producir superávit.

En resumen, podemos decir que la situación respecto al origen de la propiedad de las propiedades urbanas, teniendo en cuenta el cabreo de 1739, aunque con datos de finales del siglo XVIII era ésta:

Cuadro 3: Origen de las propiedades del convento

TIPO DE ADQUISICIÓN	Número	%
Casas heredadas o donadas	15 casas	15,3 %
Casas compradas	49 “	50,0 %
Casas construidas	11 “	11,2 %
Casas sin datos concretos	8 “	8,2 %
Adquiridas por pleito	2 “	2,0 %
Adquiridas por permuta	1 “	1,0 %
Entregadas por frailes	3 “	3,1 %
Casas vendidas ⁴⁷	9 “	9,2 %
TOTAL	98 “	100 %

Como se puede ver en el cuadro, del total de las 98 casas citadas, el convento seguía teniendo 80 a finales del siglo XVIII, de las cuales 15 se habían recibido en herencia de particulares, casi siempre a cambio de misas.

⁴⁷ Estas casas se vendieron sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII y en los primeros años después de la guerra de la Independencia.

En 3 casos los inmuebles se consiguen como parte de la herencia de un religioso. En concreto Fr. Tomás Gracia entregó dos inmuebles al convento el año 1715. Uno se encontraba en la calle de Aguadores, dentro del barrio de S. Pablo, y según se dice en el cabreo de 1739 lo había heredado de sus padres, añadiendo que el edificio estuvo lleno de pleitos. Por la renta que pagaba, 8 libras, parece que se trataba de una casa bastante modesta. Otra que cedió este religioso en 1715, se localizaba en el barrio verde, dentro de la parroquia de la Magdalena. La renta no era alta, de 9 libras y 10 sueldos, y por tanto es de suponer que era barata. También tenemos la información de que el año 1746 un fraile entrega al convento una casa que había heredado de sus padres. No se nos dice ni el lugar, ni la renta que producía este edificio.

Las otras 60 casas fueron compradas o construidas en diversos momentos, y algunas se tuvieron que reedificar por ruina de la anterior, o para desdoblarse alguna vieja o grande, e incluso aprovechar los solares propios. En el año 1751 y 1754 se consiguen dos más en pleito, que estaban situadas en la calle del barrio verde, en la parroquia de la Magdalena, y en cuya calle poseía el convento otras tres más.

A comienzos del siglo XIX, descontadas las 9 ventas hasta 1817, el convento de San Agustín seguía siendo propietario de unas 89 casas. En todo caso el convento era un comprador de casas, no un vendedor, y cuando se vendieron fue al final de su vida histórica y por razones de fuerza mayor. La mayoría de las ventas que hace el convento se realizan después de la guerra de la Independencia, como hemos comentado.

Estos datos quieren decir que el convento pasó de tener una propiedad pequeña, que además estaba localizada en los alrededores de S. Agustín, a ser propietario de más de 80 casas, y a convertirse en el segundo convento de Zaragoza, con mayor cantidad de fincas urbanas. Pero conviene recordar que el cabildo de la Seo, y las principales parroquias de la ciudad poseían aún mayor número que los conventos de religiosos.

Rosa M^a Blasco nos dice que las distintas instituciones eclesiásticas tenían en Zaragoza en 1723, el 44 % del caserío total de la ciudad⁴⁸. Si comparamos el caso de San Agustín, y su crecimiento a lo largo del siglo XVIII, es de suponer que cuando llegó la guerra de la Independencia ese porcentaje sería superior al 50 %. De hecho, San Agustín duplicó sus propiedades inmobiliarias a lo largo del siglo XVIII, pasando de unas 40 casas al principio de siglo, a más de 80 al final, y seguramente esa trayectoria se dio en las demás instituciones religiosas de la ciudad.

⁴⁸ BLASCO, R. M^a., *op. cit.*, p. 96.

2. Propiedades rústicas

Los datos referidos a las propiedades rústicas del convento de San Agustín, su extensión y valor, están recogidos en los libros cabreos, pero también hay libros específicos, como un pequeño libro, llamado del granero de 1775⁴⁹, o un cabreo manual de ese mismo año⁵⁰, donde se aporta información más concreta y de la producción de trigo. Además, se conservan los libros propios del Recibo y Gasto, que asientan los ingresos y los gastos del convento, incluidos los relacionados con los bienes rústicos. Como en el caso de las propiedades urbanas, este tipo de pertenencias aportan a la comunidad religiosa más del 30 % de los ingresos, aunque con diferencias en el tiempo, y siempre por encima de los beneficios de los inmuebles.

La primera propiedad rústica era la propia huerta del convento, que llegaba hasta la orilla del río Huerva. En el cabreo de 1666 se hace una referencia escrita a dicho huerto en una nota en que se dice, “el huerto cerrado que está delante de la sacristía era vago común de la ciudad que nos lo tributó por cinco sueldos de treudo pagaderos en mayo; consta en 1601. El convento lo cercó e hizo la noria”. En el margen de la misma hoja se escribe con otra letra, que “se luyó este treudo con todos los demás que pagaba el convento a la ciudad en julio de 1774”⁵¹. Aunque no fuera muy grande, al estar limitado por el cauce del Huerva en su orilla izquierda, debía servir para la producción de hortalizas, y seguramente para cuidar algunos animales domésticos, ya que en el libro del granero siempre se recoge la compra de granzas y trigo para las gallinas.

Las tierras que poseía la casa se localizaban en dos espacios: la huerta de Zaragoza, y dos zonas cercanas que corresponden a algunos pueblos del bajo Jalón y otros pueblos de la zona del Ebro, aguas abajo de Zaragoza.

Cuando se habla de propiedades rústicas del convento, se hace referencia a tres tipos de posesiones con relación a sus producciones: los llamados “campos”, que servían para el cereal, sobre todo el trigo, los olivares que se utilizan para la producción de aceite, y las viñas que facilitaban una muy pequeña cantidad de consumo en fresco, y sobre todo la importante producción de vino. Estos tres tipos de propiedades tienen diferente peso en la economía conventual, y también pasaron por circunstancias y avatares diferentes, que estudiaremos en los puntos siguientes.

⁴⁹ *Libro del granero*. APAC.

⁵⁰ *Libro del granero 1775*. APAC.

⁵¹ *Cabreo de 1666*, fol. 335 v., APAC.

En algunos cabreos se hace una distinción entre campos arrendados y los administrados por los propios religiosos⁵², de lo que hablaremos más adelante. También es frecuente distinguir las propiedades sitas en Zaragoza, de las que están fuera de la ciudad⁵³.

Por último, el origen de esta propiedad fue muy variado, según la época histórica en que el convento accedió a la misma, y su análisis nos aporta muchos datos sobre los fondos utilizados para su adquisición, los lugares a donde se dirigieron las compras y los vendedores de esas tierras.

San Agustín, al igual que los otros conventos mendicantes de Zaragoza, acumuló una gran cantidad de tierras, y procuró explotarlas con auténtico interés económico, y con mayor eficacia que la que tuvieron las enormes propiedades rústicas de los monasterios tradicionales.

Como afirma A. Atienza, “una vez agotada la época de las grandes donaciones, la influencia socio-económica de cada comunidad va a convertirse en una pieza importante en la expansión del patrimonio eclesiástico”⁵⁴.

2.1. *La propiedad de la tierra en Zaragoza*

La propiedad de la tierra en Aragón, y en concreto en Zaragoza, estaba de forma mayoritaria en manos de la Iglesia y la Nobleza. Pero, como recuerda G. Pérez Sarrión, “el término propiedad tenía un sentido distinto al actual. Lo normal era poseer un cierto grado de dominio sobre los bienes, con mucha frecuencia compartido, que en última instancia consistía en la mayor o menor capacidad para percibir la renta”⁵⁵.

Tradicionalmente las propiedades rústicas del clero formaban el sustrato básico de su potencia económica. Sobre todo los grandes monasterios medievales, a pesar de las reformas cluniacenses y cistercienses aumentaron continuamente sus propiedades, y terminaron por ser grandes poseedores de propiedades rústicas, y así se mantendrá la situación hasta la Desamortización del siglo XIX.

En el caso de Aragón, eran los grandes monasterios históricos de S. Juan de la Peña, Veruela y Rueda quienes poseían más tierras, y en la zona cercana a Zaragoza las cartujas de las Fuentes, del Aula Dei y la Concepción. Estas

⁵² *Cabreo de rentas y misas 1738*. APAC.

⁵³ *Cabreo de casas, viñas y campos del convento... Año 1739*. APAC.

⁵⁴ ATIENZA, A., *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, p. 49, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1993.

⁵⁵ PÉREZ SARRIÓN, G., op. cit., p. 91.

entidades religiosas, por su potencia económica, sólo eran comparables en cuanto a posesiones rústicas con las que tenía la Seo y el Pilar.

¿Cuál era la situación de los órdenes mendicantes que se instalaron en el casco urbano de Zaragoza desde el siglo XIII? Ya hemos visto lo que sucedía respecto a las propiedades urbanas, donde aunque su importancia, convento por convento era menor que la del cabildo y que las principales parroquias de la ciudad, en conjunto los 39 conventos poseían la mayor cantidad de inmuebles en la ciudad. En cuanto a las propiedades rústicas, la importancia de los conventos era secundaria respecto a los grandes monasterios, pero estaban introducidos con fuerza en este negocio y en el tejido económico de la producción agrícola, que se daba en la ciudad y alrededores.

Los estudios de la doctora Atienza, sobre datos de 1809, constatan que el clero regular de Zaragoza era el mayor grupo social propietario de tierras de la ciudad⁵⁶, y que estas propiedades se localizaban en las mejores zonas de la huerta de Zaragoza: Rabal, Almozara y Urdán.

2.2. Localización y extensión de las posesiones rústicas

Las propiedades del convento, como hemos señalado y como luego veremos al hablar de las tres principales producciones agrícolas, se dividían en dos grandes grupos en cuanto a su localización: las situadas en la huerta de Zaragoza, y las que poseía en diversos pueblos de Aragón. El valor de ambas posesiones era bastante parecido. Cuando en 1815 se presente un estado de las rentas del convento, para contribuir con la décima parte a las necesidades de la guerra que solicitaba el Estado, los ingresos provenientes de las propiedades arrendadas en Zaragoza, representan una cantidad similar a la que producía la renta de las tierras que tenía el convento en los pueblos.

Los 39 campos cercanos a la ciudad que poseía el convento de San Agustín, lo mismo que pasaba con las viñas, se localizaban en la llamada huerta de Zaragoza, una amplia zona regada por las acequias que salen de los tres ríos cercanos a la ciudad: Jalón, Gállego y Huerva. Nos dice Antonio Peiró que esa huerta zaragozana era la más grande de España, superior incluso a la de Valencia, y con una producción asegurada por el riego, que daba de forma habitual dos cosechas⁵⁷.

⁵⁶ Citado por Pérez Sarrión, op. cit. p. 101.

⁵⁷ PEIRO, A., *Regadío, transformaciones económicas y capitalismo (La tierra en Zaragoza. 1766 – 1849)*, pp. 13, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1988.

Ignacio de Asso describe y divide esta llamada huerta de Zaragoza en 14 zonas, con una extensión regable dispar. Aunque no hay que olvidar que I. de Asso la analiza a finales del siglo XVIII, con los riegos que entonces ofrecía ya el canal de Aragón. El total de cahizadas era de 24.154, siendo la distribución por orden de mayor extensión la siguiente: Rabal 8.000, Almozara 4.300, Gállego 4.188, El Plano y Rabaleta 2.093, Mamblas y Malpica 1.300, Miralbueno 1.068, Fuentes 590, Xarandín 578, Adulas de la Huerva 519, Miraflores 450, Cascajo 443, Romareda 290, Almontilla 179, Alfoz 158⁵⁸.

En estos espacios de la huerta era donde el convento tenía el mayor número de fincas, destacando la zona del Rabal, que era un espacio situado en la orilla izquierda del Ebro y a la derecha del Gállego, con cuyas aguas se regaba la mayor parte del terreno. El Libro Cabreo de 1739 cita en esta zona nada menos que 24 de las 39 tierras que posee el convento en Zaragoza, con una extensión de 70 cahices, que equivalen a unas 40 has, lo que significa más de la mitad de la extensión de todos los campos en ese momento. Los demás lugares tenían cantidades más modestas de tierras, siendo el siguiente lugar en extensión el llamado Vadillo de Gállego, donde hay tres tierras, una de ellas en la zona de Mamblas, de 12 cahices de extensión. En la Huerva, cerca del convento, poseen los frailes 4 fincas, con 10 cahices de superficie. En la Almozara el convento tiene 3 campos que suman 8 cahices y, por último, se habla de la Romareda, donde había 3 fincas de tres cahices de superficie.

P. Marteles ha estudiado estas zonas de la huerta zaragozana para conocer el valor y riqueza de las tierras, tal como se tasaron en el momento de la desamortización⁵⁹. Según esos estudios, casi toda la zona del Rabal era la más cara y por tanto la mejor, destacando en la zona los lugares del Callizo, Soto del Cañar, Hortilla y Valimaña. También era una zona cara la Almozara, y de hecho las tres fincas que hay en ella deben ser muy buenas porque tienen una renta alta. También eran tierras caras y buenas la de Romareda, y ya más regulares las que había en las Fuentes y en la Huerva.

Dentro de estas zonas de la huerta zaragozana, el lugar concreto en que más tierras tenía el convento estaba en Zalfonada, dentro del área del Rabal, en la cual existían 6 fincas, cuya extensión era de 28 cahices.

En esta huerta de Zaragoza el convento de San Agustín era el cuarto en volumen total de tierras, con 123 has en total, siendo 76 de cereal, 31 de viñas

⁵⁸ ASSO, Ignacio de., *Historia de la economía política de Aragón*, 1798, p. 55-57 (Reimpresión de 1983), BUZ, Zaragoza.

⁵⁹ MARTELES, P. *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza (1836 - 1851)*.

y 14 de oliveras el año 1806 según A. Peiró. Los otros tres conventos con grandes propiedades son S. Lázaro, el Carmen y Sto. Domingo⁶⁰.

Además de las propiedades en la huerta de la ciudad, a lo largo de los siglos, el convento también se fue haciendo con tierras fuera de Zaragoza, y cuyo origen es el mismo que las cercanas, es decir, por compra, permuta o alguna donación.

La situación respecto al sistema de explotación que tenían las tierras era distinta según el lugar donde se encontrara. En las tierras de Zaragoza se suele cobrar el arriendo de las propiedades, y por tanto se recibe un ingreso monetario, siguiendo una tendencia general en el siglo XVIII hacia la monetarización, como señala Perez Sarrión⁶¹, o se explotan directamente por parte del convento. Sin embargo, los ingresos de las tierras de fuera de Zaragoza, la mayoría situadas en los pueblos de la ribera del Ebro y del Jalón, se perciben en forma de una renta de trigo, aunque su valor es casi tan grande como el recibido por arriendo.

En los últimos libros de gasto del convento, aparece un pago por los derechos de regar del canal, seguramente en algunas tierras que estaban afectadas por los nuevos riegos, que se pusieron en uso con la construcción de esta gran obra hidráulica, y su puesta en funcionamiento el año 1784⁶². En el libro de gasto del año 1833 también se citan cantidades entregadas por el riego del canal en enero y abril, aunque siguen apareciendo las cuotas por alfardas del canal de Urdan, y el coste anual que llevaban los trabajos de la limpieza en las diversas acequias.

El convento también poseía en la zona de Zaragoza, al menos en los últimos años, una casa torre, desde la que se llevaba a cabo el trabajo de las tierras, guardando los utensilios y sirviendo como un primer almacén para los productos de la cosecha. Así es nombrada repetidas veces en el Libro del Granero el año 1818⁶³, y en el libro de Gasto 1814 – 1833⁶⁴, que la llama “torre nueva”.

⁶⁰ Citado por A. PEIRÓ, op. cit., p. 45.

⁶¹ PÉREZ SARRIÓN, G., op. cit., pp. 101.

⁶² *Libro de Gasto 1814 – 1835*. APAC.

⁶³ *Libro del granero*. APAC. Es un libro pequeño que va de 1775 a 1820, aunque faltan los datos entre los años 1809 y 1819. En dicho libro se recoge las entradas y salidas de trigo de cada año, indicando la procedencia y si viene de la ribera alta o de la baja. También se indica el destino del trigo que se saca, si es para el pan, para los pobres, para la tropa, etc.

⁶⁴ *Gasto 1814 – 1835*, APAC.

Cuadro 4: Propiedades del convento en la huerta de Zaragoza a finales del siglo XVIII y principios del XIX

TÉRMINO	CAMPOS Finales del s. XVIII.	VIÑAS Finales del s. XVIII	OLIVARES En 1820	TOTAL EN CADA ZONA
<i>Rabal</i>	1	-	-	1
<i>Zalfonada</i>	24	36	-	60
<i>Corbera alta</i>	19		-	20
<i>Corbera baja</i>	-	22	-	20
<i>Valimaña</i>	10	-	-	10
<i>Hortilla</i>	9	-	-	9
<i>Callizo</i>	1	-	-	1
<i>Urdán</i>	9	-	-	9
<i>Gállego</i>	15	16	-	19
<i>Fuentes</i>	2	2	-	3
<i>Adula del juev.</i>			15	15
<i>Adula del sáb.</i>	-	-	1	1
<i>Plano</i>	-	17	1	9
<i>Huerva</i>	4	7	-	10
<i>Almozara</i>	8	-	-	8
<i>Romareda</i>	3	-	2	5
<i>Almontilla</i>	-	-	1,5	1,5
<i>Miralbueno</i>	-	48	-	26
<i>Vistabella</i>	-		-	19
<i>Terminillo</i>	-	6	-	5
<i>Malpica</i>	-	3	-	1
TOTAL	100	157	19,5	
<i>EN CAHÍZES</i>				
<i>HAS</i>	57	89	11	

De este cuadro deducimos que los campos de Zaragoza tenían menos extensión que las viñas, aunque a ellos habría que añadir los que estaban en los pueblos del Jalón y del Ebro. Tanto viñas como campos superaban de manera sustancial a los olivares

2.2.1. Viñas

Las viñas eran junto con las tierras de cereal, el principal componente de la propiedad rústica del convento. En la etapa que estamos estudiando, los primeros datos se encuentran en el Cabreo de 1666⁶⁵, en que se habla de unas 7 viñas, señalando el término en que se encuentra cada una, la extensión que tienen y los límites de la parcela. En los márgenes, y con letra pequeña, se añaden otras informaciones sobre el origen de la viña y su situación después de 1666. La extensión total de las siete viñas es de 43 cahíces, que equivale a 24,5 has. En este cabreo, a continuación de la primera reseña, se han añadido informaciones muy posteriores sobre 13 compras, con explicaciones variadas sobre cada una de ellas. Entre ellas se habla de 6 tierras compradas al marqués de Ariño en 1728 y otras 5 que se adquieren entre 1771 y 1776.

Cuadro 5: Extensión de las viñas del convento de San Agustín en 1738, finales del siglo XVIII y 1821

TÉRMINO	1738	Finales del s XVIII	1821
	CAHÍCES	CAHÍCES	CAHÍCES
Zalfonada	42	36	-
Corbera alta	10		-
Corbera baja	22	22	-
Gállego	-	16	-
Peñetas	-	-	4
Fuentes	1	2	-
Plano de la Cruz		17	21
Huerva	1	7	4
Miralbueno	25	48	13
Planas	7		3
Terminillo	-	6	5
Malpica	-	3	2
Otras			
TOTAL	108	157	52
HAS	61	89	29

⁶⁵ *Libro Cabreo 1666*, fol. 334 a 338. APAC.

En el Cabreo de rentas y misas de 1738⁶⁶ se encuentra una relación detallada de las viñas. En ese año se enumeran las parcelas que poseía el convento, su extensión, localización y en muchos casos su origen, y también se suele indicar si la viña está arrendada o la administran los frailes, y si está libre de décimas o alfardas. Según ese libro, el convento tenía 19 viñas, de las cuales una de ellas se informa que es inútil y desaconseja que se vuelva a plantar. La extensión media de las viñas es de unos 4 cahices, y el total de extensión de todas ellas es de 108 cahices, que aplicando un valor de 24 cuartales por cahiz, nos da unas 61 has, una cantidad muy grande.

El convento de San Agustín era uno de los que más tierras de viñedo tenía dentro de las instituciones religiosas, ya que Ángela Atienza nos dice que el convento de Santo Domingo tenía en 1723 cerca de 50 Has de viñedo⁶⁷ y era el que más extensión de viñedos poseía en ese momento.

Destacan sobre todas las fincas, 2 viñas que sobrepasan los 20 cahices, en concreto una es la situada en Zalfonada que tiene 24, y la de Corbera baja de 22 cahices. Otra tercera grande es una de las ocho que se localizan en Miralbueno, que tiene 13 cahices.

De un año posterior, pero con una información más completa, son los datos que nos facilita el Libro Cabreo de casas, viñas y campos de 1739⁶⁸, que también incluye un índice de las viñas en el folio 5, y desde el folio 177 hasta el 219 va describiendo una a una las viñas que posee el convento en la afueras de la ciudad. Como es frecuente en este tipo de libros, se añaden informaciones de las variaciones ocurridas con posterioridad, y por tanto estamos hablando de las viñas que había a finales del siglo XVIII. Están recogidas un total de 28 viñas, agrupadas en los lugares de Zalfonada, Corbera, Gállego, el Plano, Miralbueno y otros menores. Las parcelas están distribuidas en las cercanías de Zaragoza y en zonas tradicionales de esos cultivos.

En cuanto al origen o procedencia de la propiedad conventual, se puede ver que de estas 28 viñas, 7 habían sido entregadas o donadas por particulares y por herencia de religiosos, destacando 3 viñas que entregó Fr. Manuel el año 1738, 4 fueron adquiridas por permuta, y otras 14 se dice de manera expresa que han sido compradas por el convento, la mayoría de ellas en la zona

⁶⁶ *Cabreo de rentas y misas 1738*, fol. 7r. APAC En el lomo del libro está escrito “Cabreo de rentas y misas – Zaragoza” y en la portada a lápiz se escribe 1738. El libro está numerado hasta la página 21, recogiendo las casas, haciendas, treudos y censos. A partir de la p. 22, sin numerar se escribe mes por mes la persona o institución que realiza el pago.

⁶⁷ ATIENZA, A., *Propiedad, explotación y rentas: el clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Ed. Diputación General de Aragón, 1988, p. 79 y ss.

⁶⁸ *Cabreo de casas, viñas y campos del convento... Año 1739*, APAC.

de Miralbueno, la mejor zona para viñas que tenía Zaragoza. Por los datos que ofrece los cabreos, hasta 1700 el convento apenas tenía 11 viñas, pero en la primera mitad del siglo XVIII se produce una compra numerosa de nuevos viñedos.

Como ejemplo, entre 1726 y 1730 se compran 6 viñas, todas ellas en Miralbueno, y algunas de las cuales pertenecía a Don Dionisio Pomar, marqués de Ariño y hermano de Fr. José Pomar, tres veces prior del convento de Zaragoza. Las otras 8 viñas se consiguieron entre 1740 y 1789.

Extrayendo los datos del cabreo de 1739, se puede decir que al terminar el siglo XVIII, el convento alcanzará el mayor número de viñas de toda su historia, con 157 cahices, que suponen 89 has, una cantidad muy grande para esta época. Lo que significa que entre las propiedades rústicas, el convento orientó sus compras hacia las tierras de viñedo de manera principal.

En ocasiones al hablar de los viñedos, se describe con detalle las circunstancias y el proceso de ampliación concreto que se llevó a lo largo de los años. Por ejemplo, la primera viña que se nombra en el Cabreo de 1739 es la de Zalfonada, llamada la grande, porque tenía 25 cahices. Se había comprado en 1615 y se fue ampliando, mediante la anexión de las vecinas, y de ella se dice que en 1818 sólo tenía 18 cahices, ya que lo demás se lo llevó el río⁶⁹. Los límites de esta viña grande era por un lado con el río Ebro, por otro con la carretera de Herederos, con el brazal de rabo de sartén, con la acequia vieja de ranillas y con la acequia nueva que la cruza por el medio⁷⁰.

Además de la finca grande de la Zalfonada, destaca una en Corbera Baja en el Rabal, que tiene 20 cahices y dos en Miralbueno de 13 y 19 cahices cada una. En algún caso se nos cuenta las desgracias por las que pasó la viña, como la que había en Cogullada de 16 cahices, “que a último de mayo de 1771 hubo una terrible tronada, que ocupó todo aquel término, descargó tanta piedra y maltrató la viña de Cogullada de tal forma que convenían los peritos no podría volver en dos años, por lo que pareció a la consulta desceparla enteramente, arrojar la tierra y sembrarla; lo que se practicó luego y en el mismo año se sembró parte de trigo y parte de cebada”⁷¹.

Después de la guerra de la Independencia las viñas sufrirán muchas pérdidas, quedando algunas arruinadas y convertidas en tierras de cereal o yermo. Del total de 28 parcelas que tenía el convento a principios del siglo XIX, en el año 1811, según el libro de cobranzas⁷² sólo quedan 13 viñas, de las

⁶⁹ Ibid., op. cit., fol. 177.

⁷⁰ Ibid., op. cit., fol. 178.

⁷¹ Ibid., op. cit., fol. 196.

⁷² *Libro de Cobranzas 1811 Zaragoza*. Fol. 123 a 126. Se trata de un libro grande que está numerado de la 1 a la 371. En la hoja primera hay una nota que dice que todas las co-

cuales 3 se dice que están inútiles. Este dato sobre las viñas se confirma en el cabreo que se hizo de todos los conventos de Zaragoza, en el cual se citan 14 viñas propiedad del convento de San Agustín⁷³.

Todavía el año 1821 tenemos una lista de todos los viñedos del convento, en la que únicamente se habla de que los religiosos poseen 9 tierras de viñas en ese momento, y están reseñadas con el nombre de la zona en que se encuentran y que suman 51 cahices, es decir 29 has. Se dice en el texto que “Todas estas viñas quedaron tan deterioradas con la guerra y años que el convento estuvo desposeído de ellas, que después de muchos trabajos y expensas se vio en la precisión de abandonar una porción considerable de los números 1 y 2, y otras en el mismo término por exceder el gasto al producto, reduciendo su cultivo a las indicadas que habían padecido menos, y podían dar más fruto: el gasto y producto sacado de los libros...”⁷⁴.

Los viñedos, lo mismo que sucede con otras propiedades rústicas, están sometidos al pago de la décima a la Iglesia. Pero algunas propiedades de los conventos habían conseguido estar exentas de pagar décimas y los derechos de alfarda, por razones muy variadas que venían de épocas pasadas.

De todos modos, como explicaremos en su momento, entre los ingresos que están recogidos en el libro de Recibo de los últimos años del convento⁷⁵, la venta de vino era una entrada económica bastante fuerte, y desde luego, la mayor de todas las ventas de productos agrarios que hacía el convento el año 1833. Si se tiene en cuenta que en el resumen de las rentas del año 1822, las viñas producían más gastos que beneficios, quiere decir que hasta 1833 se debió mejorar mucho la explotación y producción del viñedo conventual. Seguramente se invirtió en recuperar la rentabilidad, ya que el vino era un producto seguro en el mercado y un ingreso sustancial para la casa.

2.2.2. Olivares

La casa tenía muy pocos olivares, y según el cabreo de 1666 comenzó con una tierra que estaba situado en Almontilla, señalando en el margen, con letra pequeña, que era del P. Sissón y que se dio a treudo en 1673 por ser inútil⁷⁶.

branzas desde febrero de 1811 en adelante van para el año 1811 y las que llevan una nota R, son para las cuentas de 1810. Se recogen los pagos que recibe el convento. APAC.

⁷³ *Cabreo de todos los bienes, derechos y pertenencias de los conventos suprimidos en el partido de la ciudad de Zaragoza...*, A. H. N., N° 19.157.

⁷⁴ Cuadernillo de 8 hojas que recoge los ingresos y gastos de todas las propiedades. Se encuentra dentro del libro Recibo 1814 – 1835, APAC.

⁷⁵ *Libro Recibo 1814 – 1835*, APAC.

⁷⁶ *Cabreo de 1666*, fol. 335r, APAC.

En el libro de rentas y misas de 1738 únicamente se citan 4 olivares⁷⁷. Tres de ellos los compró el P. Pomar a su hermano el marqués de Ariño en la zona de Almontilla, cerca de la Romareda el año 1728, junto con otras dos viñas y un campo. A finales del siglo XVIII el convento ya poseía 8 olivares según el Libro Cabreo de 1739. A los 4 anteriores se añadió uno en la zona de la Romareda de 2 cahices y 2 arrobas, y 3 más en otros lugares. La extensión total de los olivares era de 20 cahices, 10 arrobas y un cuartal, lo que equivale a unas 10 has, que es una cantidad modesta.

Dentro de la compras y ventas que realiza el convento, se encuentra la adquisición de dos olivares en Costean, cerca de Barbastro, que los paga el convento de San Agustín en 1732, para venderlos diez años después al convento de Nuestra Señora de los Arcos, en la localidad de Costean, por el precio de 108 libras. El primer olivar tenía 46 oliveras y el segundo 44 oliveras, y el precio que pagó el convento de San Agustín fue el mismo que cobró del de Costean⁷⁸.

En 1811 el total de olivares que tiene el convento es de seis, según el libro de Cobranzas, pero la mitad de ellas tienen los árboles cortados y no producen nada⁷⁹. El dato viene confirmado por el libro de rentas de los años 1808 a 1816⁸⁰, ya que aquí se nos habla de 7 olivares, descritos uno a uno. En un resumen de información económica del convento, correspondiente al año 1821 se vuelve a hablar de 6 olivares, pero están cortados los árboles en casi todos ellos.

Entre las inversiones rústicas, los olivares fueron unas propiedades secundarias en relación a los campos y viñas, y desde el punto de vista económico su aportación era pequeña, aunque hasta la 1808 la venta de aceite ofreció buenos beneficios.

2.2.3. Campos

Las tierras de cultivo del convento se denominan con un genérico “campos”, dentro de un apartado que tienen los libros cabreos, que también señalan como “heredades del convento”, mientras que al hablar de viñas o de olivares, se les cita expresamente y se les dedica un apartado propio.

⁷⁷ *Cabreo de 1738*, fol. 9v. APAC.

⁷⁸ *Cabreo de casas, viñas...*, fol. 371 y 373, APAC.

⁷⁹ *Libro de cobranzas 1811 Zaragoza*, pag. 116 y ss., APAC.

⁸⁰ *Libro de rentas de casas y campos... Años 1808 a 1816*, A.H.N., N° 18.739, fol. 235 a 247.

En el Cabreo de 1666, hay una lista de 13 propiedades rústicas, que incluye viñas, olivares, huertas y campos, y en el que se describen una a una todas las propiedades, añadiendo las variaciones o adquisiciones posteriores, hasta bien entrado el siglo XVIII⁸¹. A continuación de esas 13 propiedades numeradas, se habla de una parcela grande en el Rabal que les cedió Fco. Gorrite en 1678, que con añadidos posteriores llegó a ser una viña de 20 cahíces, que se descepo después del pedrisco de 1771⁸². También se describe la compra de tres olivares, dos viñas y un campo al marqués de Ariño en 1728⁸³. Todavía en las páginas siguientes se habla de la compra de dos campos y 3 viñas entre 1771 y 1776 en diversos lugares del campo de Zaragoza y el precio que tuvieron⁸⁴. En concreto, referido a los campos, el convento en 1666 era propietario de 5 campos o huertos que se dice en este momento, con una extensión de algo más de 6 cahíces. Todo parece indicar, que en la segunda mitad del siglo XVII y en el primer tercio del XVIII el convento de S. Agustín siguió una política de adquisición de tierras.

Cuadro 6: Localización y extensión de los campos en tres años distintos

TÉRMINO	1738	1739 (finales del siglo XVIII)	1821
	CAHÍCES	CAHÍCES	CAHÍCES
Rabal	8	1	11
Zalfonada	19	24	22
Corbera alta	4	19	3
Valimaña	5	10	6
Hortilla	9	9	2
Callizo	2	1	1
Soto del Cañar	3	-	-
Campo al tejar	-	4	-
Gállego	3	15	6
Cogullada	-	-	23
Jarandín	-	-	1
Vadillo	3	-	1
Fuentes	3	2	4

⁸¹ *Libro Cabreo 1666*, Heredades del convento de S. Agustín, fol. 334 – 38, APAC.

⁸² *Ibid.*, op. cit., fol 335v.

⁸³ *Ibid.*, op. cit., fol 336r y v.

⁸⁴ *Ibid.*, op. cit., fol. 337r y 338r.

Huerta	10	4	6
Almozara	8	8	2
Romareda	4	3	1
La Zenia	-	-	5
Otros lugares	2	-	-
TOTAL	83	100	97
HAS	47	57	55

En el cabreo de 1738⁸⁵ se enumeran 38 campos localizados en 13 zonas de Zaragoza, y se indica la extensión de la tierra y en 18 casos se añade a continuación la renta en libras del campo, lo que nos indica que las otras 10 tierras eran explotadas directamente por los religiosos⁸⁶. El total de extensión de los campos era de 83 cahices, que equivale a 47 has. Comparando esta cantidad con las viñas, el convento en el año 1738 tiene más extensión de viñedos que de campos, puesto que poseía 108 cahices, y así será a lo largo de la historia del convento. Es decir, siempre será mayor la extensión de las viñas que la de campos en Zaragoza.

Los campos están distribuidos por la zona que ocupa la huerta de Zaragoza, destacando los términos del Rabal, Gallego, Fuentes y Almozara, que coinciden en gran parte con los lugares donde poseían viñas.

El tercer cabreo consultado es el de 1739⁸⁷, en el que se enumeran hasta 42 campos, pero algunos de ellos se han vendido o permutado y aparecen tachados, como pasa con los números 1, 2, 3 y 4, y en otros ha sido añadido con posterioridad, llegando a contabilizar 39 parcelas al final del siglo, y por ello los datos de este cabreo, como pasaba con las otras fincas rústicas, corresponden a los últimos años del siglo XVIII. Por tanto, desde principios del siglo se pasó de 27 propiedades en 1738, a tener 39 en los años finales de siglo, como también pasó en el caso de las propiedades inmobiliarias, básicamente por compra de nuevos campos a lo largo del siglo.

A finales del siglo XVIII estos 39 campos sumaban 100 cahices, que equivale a 57 Has, seguramente la máxima cantidad de propiedades que alcanzó el convento, a las puertas de la guerra de la Independencia.

Se mantiene la localización de los campos, y sigue predominando el Rabal, Urdán y Almozara. En cuanto al origen, se recibieron por herencia o

⁸⁵ *Cabreo de rentas y misas 1738*, APAC.

⁸⁶ *Ibid.*, op. cit. fol. 10r y v.

⁸⁷ *Cabreo de casas, viñas, campos... 1739*, APAC.

donación 13 campos, entre los que están los de Catalina Taberner y varios religiosos.

Según el libro de Cobranzas de 1811, en plena guerra de la Independencia, el convento todavía poseía 33 campos⁸⁸, es decir, que apenas sufrió pérdidas por la guerra, al tratarse de bienes inmuebles, siempre más seguros que otras posesiones y ajenos a las destrucciones que sufrieron las propiedades urbanas, y los olivares y viñas que fueron seriamente dañados.

Al terminar la guerra, el 3 de Junio de 1814 el convento hace una petición formal para que se le devuelvan los bienes que le fueron confiscados en estos años, citando entre ellos 29 campos de tierra blanca en Zaragoza, 8 olivares, 13 viñas y otras propiedades que posee en algunos pueblos, como 9 campos en Bardallur, 12 en Urrea de Jalón, un campo en Pleitas, 16 bienes y cartas de gracia en Plasencia, 9 en Alfajarín, 12 en Nuez, 4 en Pastriz⁸⁹.

Todavía tenemos datos de 1821, recogidos en un cuadernillo de hojas manuscritas, que están dentro del libro Recibo de 1814 – 35, y que recoge los ingresos y gastos del convento por todos los conceptos. Los datos que tenemos de 1821 hablan de 27 campos, que sumaban 97 cahices, equivalente a 55 has. Esa cantidad se mantenía el año 1833, tal como señala el libro de Recibo de 1814 – 35, en los datos correspondientes a ese años, a las puertas de la ya inminente desamortización, y superando ahora en extensión a los viñedos. Lo cual se debe a que algunos viñedos se han arrancado, ante la mala situación en que habían quedado después de la guerra. En 1833 al hacer los pagos al convento los arrendatarios, siguen apareciendo la mayoría de las tierras conocidas en los libros anteriores, y únicamente se citan algunas nuevas, como la Zenia y Torre Villelas. En este momento las fincas han alcanzado una mayor concentración y extensión, bastante superior a la que tenía en 1738. Ahora destacan dos fincas muy grandes, una de 22 cahices en Cogullada y otra de 18 en Zalfonada, y también en el Rabal había una finca de 8 cahices.

2.3. Haciendas del fuera de Zaragoza

El convento de San Agustín suele dedicar en sus libros de contabilidad y libros cabreos un capítulo que titula “heredades fuera de Zaragoza”, en el cual se describen las propiedades que tiene el convento en varios pueblos cercanos a la ciudad.

⁸⁸ *Libro de Cobranzas 1811*, APAC.

⁸⁹ Hoja suelta, que se encuentra dentro del libro de Recibo 1814 - 1835, APAC.

En nuestro caso la localización de las tierras se concentra en dos lugares muy concretos, que son las riberas del bajo Jalón y la ribera del Ebro, aguas abajo de Zaragoza. Los pueblos citados en las cuentas siempre son 8; los 4 del Jalón con Urrea, Bardallur, Plasencia y Pleitas, y otros 4 del Ebro, con Pastriz, Puebla de Alfinden, Alfajarín y Nuez. Como en el caso de la huerta de Zaragoza, estas tierras son de regadío y por tanto con la cosecha anual más o menos garantizada.

En el libro Cabreo de 1739 están recogidas las propiedades de los 4 pueblos del valle del Jalón, que son bastante numerosas. En concreto en Urrea⁹⁰ se citan 10 campos, que suman 17 cahices, y en el origen se habla de una permuta de unas casas en 1725 y 1727, por medio de la cual se adquieren 9 campos, de los cuales dos son parcelas que tienen huerto. En la población de Plasencia se enumeran 11 campos, de los cuales 8 se adquieren antes de 1739, en los años 20 y 30 del siglo XVIII, y 3 de ellos se compraron en 1740. De estas 11 propiedades 3 se consiguen por una permuta y el resto por compra directa. El tercer pueblo es Bardallur, donde existen 9 campos, 8 de ellos adquiridos antes de 1739, y uno que se compró en 1762. Del total de estas propiedades, 8 se compraron y las otras tres se consiguen por una permuta. En este cabreo no se citan más poblaciones, aunque es de suponer que ya existían propiedades en otros lugares. En resumen, en esta zona del Jalón el convento entró como propietario entre los años 1725 y 1740.

Del año 1775 tenemos un pequeño cabreo manual, en el que también se habla de las propiedades que el convento posee fuera de Zaragoza. En la introducción de este libro se indica el contenido y la finalidad del mismo que es, “que sirva para el religioso que envíe la Comunidad a hacer cobranza del trigo que producen los arriendos de las tierras que a carta de gracia tiene comprado este Ntro. Convento de N.P.S. Agustín de Zaragoza en los lugares de Nuez, Pastriz y la Puebla de Alfinden”, y sigue, “Será la primera cobranza este verano primero del año 1775. Deus dirigat Amen”⁹¹.

En el pueblo de Nuez se nombra 26 personas que venden la “carta de gracia” por una cantidad, que varía entre 30 y 100 libras al año. En Pastriz habla de 26 vecinos, 14 en Puebla de Alfinden y 16 en Alfajarín. Como se dice en la hoja introductoria del libro, las tierras pagan un arriendo por “carta de gracia” siempre en especie.

Para completar la información sobre propiedades de fuera de Zaragoza de primeros del siglo XVIII, recogido en el Cabreo de 1739, vamos a ver los

⁹⁰ *Libro Cabreo 1739*, fol., 371 a 445, APAC.

⁹¹ *Cabreo Manual – 1775*, APAC. Se trata de un libro de hojas pequeñas, que tiene unos 100 folios, en los cuales se describen las fincas que el convento tiene en varios pueblos.

datos que nos aporta el Libro de Cobranzas de 1811. En este libro se recogen los pagos que percibe el convento por arriendo entre 1808 y 1811. Aquí se habla de Urrea de Jalón⁹², donde el convento tiene 12 campos, aunque 2 han sido vendidos. El arriendo se paga en trigo, y en 7 folios se citan todos los campos, señalando el que paga y la cantidad por el arriendo. También se distingue entre 6 campos arrendados y 5 que están con “carta de gracia”⁹³, situados en distintos términos de la población. El convento, según este libro, tiene 13 campos arrendados y algunos son por “carta de gracia” en la población de Bardallur⁹⁴. En Pleitas hay un solo campo arrendado. En el pueblo de Plasencia se encuentran 16 ó 20 campos arrendados y con cartas de gracia⁹⁵. Otras poblaciones citadas son Alfajarín con 10 ó 12 campos y cartas de gracia⁹⁶. Nuez tiene 15 ó 20 campos, cartas de gracia y censos⁹⁷. En la Puebla de Alfindén existe un quiñón de 21 campos y un censo⁹⁸, y en Pastriz hay un quiñón de 19 campos y 4 censos⁹⁹.

Estos mismos lugares y los datos de las tierras están recogidos en un pequeño libro, llamado libreta del procurador, de la etapa final de la vida del convento¹⁰⁰. Allí se citan los mismos lugares, y la lista de los arrendadores de las tierras que hay en esas poblaciones.

El Libro de Cobranzas de 1811 recoge los arrendatarios de pueblos que pagan al convento de 1808 a 1811¹⁰¹. Allí se vuelve a hablar de los pueblos citados anteriormente. El pueblo de Urrea entrega el arriendo en especie, en trigo, y se dice que en ese lugar hay un quiñón de 12 campos, dos de los cuales han sido vendidos. En 7 folios se describen los campos, la persona que paga, los impagados, y de unos se dice que están arrendados y otros están por “carta de gracia”. En Bardallur existen 9 campos, algunos con arrendamiento y otros de “carta de gracia”. En Pleitas sólo se habla de un campo, mientras que en Plasencia el convento posee 16 tierras, en Alfajarín 10, en Nuez 15 y en Al-

⁹² *Libro de Cobranzas 1811*, fol. 233 y ss., APAC.

⁹³ “Carta de gracia” Con esta palabra se expresa un sistema de adquisición de tierras o casas, que consiste en comprar el dominio útil y efectivo de una tierra, que se puede recuperar si se devuelve el monto total de la propiedad.

⁹⁴ *Libro de Cobranzas 1811*, fol., 245 y ss., APAC.

⁹⁵ *Ibid.*, op. cit., fol., 268 y ss.

⁹⁶ *Ibid.*, op. cit., fol., 288.

⁹⁷ *Ibid.*, op. cit., fol., 299.

⁹⁸ *Ibid.*, op. cit., fol., 312.

⁹⁹ *Ibid.*, op. cit., fol., 318.

¹⁰⁰ *Libreta manual del procurador (1826 - 1835)*. Es un libro muy pequeño cuyo título completo es este: “Libreta manual de procurador para el cobro de las fincas que el convento de S. A. de Zaragoza posee en las dos riberas del Jalón y Ebro. Comienza el año 1826 por San Juan”. En el lomo pone, “Libreta de arrendadores 1826 - 1835”. APAC.

¹⁰¹ *Libro de Cobranzas 1811*, fol., 233 y ss., APAC.

findén un quiñón de 21 campos y en Pastriz uno de 19 campos. En casi todos los lugares se informa que unos están arrendados y otros en “carta de gracia”. La doctora Atienza¹⁰² ha descrito las compras que realizaron en la ribera del Jalón, los monjes de la Cartuja de Aula Dei en el siglo XVIII. Estas compras en las zonas cercanas a la ciudad fueron hechas en este siglo mediante el sistema de “carta de gracia”, es decir, que el vendedor se reserva la posibilidad de volver a comprar la tierra por la cantidad recibida en la venta, aunque después casi nunca sucedía.

Los ingresos que percibía el convento por estas tierras de fuera de Zaragoza eran muy grandes. De hecho, en la relación de las rentas del convento de 1815, se cita la renta en trigo que recibe el convento que es de 12.600 reales, a los cuales hay que quitar los costes y cargas por la contribución, alfardas, portes y otros gastos, que son 2.862, quedando un ingreso neto de 9.737 reales, una cantidad más grande que la que se recibe por el arriendo de campos de Zaragoza, que es de 6.301 reales líquidos. La diferencia con las tierras de la huerta de la ciudad, están en que las de Zaragoza son explotadas directamente por el convento de forma mayoritaria, y las de fuera se cobra la renta en especie, es decir en trigo.

En 1821, en una hoja que recoge los ingresos y gastos del convento, se contiene un apartado cuyo título es “Rentas de campos en trigo en la ribera del Jalón y Ebro”. En esa relación se afirma que Urrea de Jalón tiene 17 cahices de tierra arrendados, por los cuales paga 19 cahices de trigo, Barballur tiene 19 cahices y paga algo más de 20 cahices de trigo, Plasencia por 6 cahices paga 6 de trigo, Pleitas por dos paga 0,5 cahices, Nuez por 10 cahices de tierra arrendada y de cartas de gracia entrega 10 cahices, y Pastriz por dos cahices de cartas de gracia da 6 arrobas. El total del trigo que se recibe de estos pueblos es de 67 cahices, 6 fanegas y 3 almudes, que a razón de 112 reales por cahiz, importa 7.816 reales. De todos modos, los gastos por cobranza y cargas de estas tierras suman 2.961 reales, entre los cuales está la contribución de estos pueblos, las alfardas y los gastos de un religioso con criado y caballería, y el gasto de traer los granos de las riberas a la ciudad. El ingreso líquido es de 4.855 reales, que sigue siendo una buena cantidad.

Casi al final de la historia del convento, existe una información de las propiedades del convento correspondiente al año 1826, procedente de un libro del procurador¹⁰³. En dicho libro se afirma que su finalidad es facilitar el cobro de las fincas que el convento de San Agustín posee en las riberas del

¹⁰² ATIENZA, A., *Propiedad y Señorío en Aragón*, p. 72

¹⁰³ *Libreta Manual del procurador 1816-35*, APAC. En el lomo de este libro se escribe “Libreta de arrendadores 1826 – 1835.”

Jalón y del Ebro. A lo largo de 36 folios se describe las propiedades de Bardallur, y al final se transcribe una tabla resumen de los arrendatarios de ese pueblo, que suman 38 fincas. Los pagos de cada uno se hacen en dinero y en trigo. En Plasencia el total es de 26, en Urrea sólo hay un campo que se vendió en 1828. En las riberas del Ebro se comienza por la Puebla de Alfindén, en el cual las 10 fincas las tiene una persona que paga en trigo. En Alfajarín hay 8 tierras del convento, en Nuez 16 campos y en Pastriz había 4 arrendatarios.

Cuadro 7: Número de campos que tenía el convento en los pueblos cercanos a Zaragoza

<u>TÉRMINO</u>	1739	1775	1811	Cahíces en 1821
Ribera del Jalón				
<i>Urrea</i> 10	10	12	17	
<i>Bardallur</i>	9	9	9	19
<i>Plasencia</i>	11	11	16	6
<i>Pleitas</i>	1	1	2	

Ribera del Ebro				
<i>Nuez</i>			15	10
<i>Pastriz</i>			19	2
<i>Puebla Alfinden</i>			21	
<i>Alfajarín</i>			10	
<i>TOTAL</i>				56

2.4. Importancia económica de la propiedad rústica

La explotación de las propiedades rústicas, unas veces se hace de forma directa y otras se da en arriendo. De los 39 campos que posee el convento en la huerta de Zaragoza en el siglo XVIII, 19 de ellos pagaban un arriendo anual que es en total de 231 libras, y que está recogido en el Cabreo de

1739¹⁰⁴. Los otros 10 eran administrados directamente por el propio convento.

El año 1815, los campos dan por arriendo 6.302 reales, los olivares también por arriendo 3.150 reales y las viñas 4.933 reales. La renta del trigo de las riberas del Jalón y del Ebro es de 9.737 reales. Sumando los ingresos de todos los campos, viñas y olivares de Zaragoza, y los de fuera de la ciudad suman 24.121, los ingresos totales de las propiedades rústicas.

Las propiedades del convento, sus viñas, olivares o campos podían estar obligados a pagar la décima o el diezmo, o estar exentos de ello. El pago de los diezmos fue un caballo de batalla entre los conventos regulares y el arzobispado de Zaragoza. Los primeros apelan a su exención, mientras que el arzobispado quiere que no existan esas excepciones. Los múltiples pleitos y recursos solían acabar en un documento de concordia, que satisfaga a las dos partes.

El convento de San Agustín recoge en el Cabreo de 1739 la Concordia de Décimas¹⁰⁵ que se firma entre varios conventos religiosos de Zaragoza y el arzobispo de la ciudad. Esa concordia lleva fecha de 1712 y es firmada por el prior del Convento P. Fr. José Pomar, en nombre del convento y del colegio de Santo Tomás por una parte, y Don Jaime Navarro, canónigo de la Seo y Procurador del cabildo por otra. En el documento, para evitar pleitos futuros, que no se evitaron, se pacta que el convento quede exento de pagar las décimas reales o prediales al Arzobispo de algunas heredades y bienes rústicos.

En el documento se enumeran 5 viñas grandes y 5 campos de cultivo, y también se citan 9 propiedades del colegio de Santo Tomás de Villanueva que quedan exentas.

Entre las cláusulas señaladas en la concordia, una dice que además de la obligación de pagar la décima el resto de las tierras, también deben pagarla las nuevas adquisiciones que pueda hacer el convento en años sucesivos. Otra cláusula afirma que si los campos exentos se venden perderán esa condición que tienen, y no la recuperarán aunque se vuelvan a comprar por mismo convento. La tercera cláusula recuerda que si se arriendan, deben pagar por entero, y también si cambian de dueño y si se tiene ganado en las tierras.

En las últimas líneas se ha escrito con otra letra que, "esta escritura de concordia se presentó e insertó en el proceso del pleito que las comunidades de Zaragoza siguen con el Ilmo. Señor Arzobispo y Cabildo sobre el pago de las Décimas de resultas del Breve de su S. y de la Célula que en su conse-

¹⁰⁴ *Libro Cabreo 1739*, fol., 7, APAC.

¹⁰⁵ *Cabreo de casas, viñas y campos...* de 1739, fol. 171, APAC.

cuencia despachó su Majestad. En 6 de junio de 1796¹⁰⁶. Como se puede ver las disputas en este tema entre el arzobispado y los religiosos fue un tema casi crónico.

En referencia a otras cargas que pesan sobre las tierras de la casa, tenemos un documento de “Redención o Inmunidad de alfardas del término del Raval”¹⁰⁷. En él se comunica que el año 1733 el convento ha entregado a los apoderados y procuradores del término del Raval y a la Junta general 1.205 libras y 5 sueldos para cancelar y luir el derecho de alfarda que dicho término tiene. En el mismo documento se individualizan las propiedades de ese término que están libres de alfarda y que son 13, con una extensión total de 42 cahices y 3 arrobas.

Como hemos comentado, la mayoría de los campos de cultivo situados en la huerta de Zaragoza eran tierras parcial o totalmente de regadío, y así se ve por los derechos de alfarda que el convento pagaba en las zonas donde tenía las tierras. El mercado del agua, dada su escasez crónica, era caro. De 1749 existe un documento del convento en que informa de la compran unos derechos de agua de la Huerva¹⁰⁸. Se trata de una venta que hace un matrimonio sobre un derecho de agua del viernes en el término de las Adulas, de 8 horas de agua una quincena y de 4 horas otra quincena, con sus escorredizos. El precio que se paga por este derecho es de 1.140 libras.

La importancia económica de la propiedad rústica, se completará con detalle al hablar de los ingresos totales que tenía el convento.

2.5. Origen de la propiedad rústica del convento.

En cuanto al origen de las propiedades rústicas, como pasa en los demás casos, unas proceden de donaciones o testamentos, y otras de compras realizadas por la casa. En este cabreo de 1738, al hablar de los 27 campos del convento, de tres de ellos se dice que las tierras han sido dejadas por testamento de religiosos, y en otros tres los deja al convento una viuda. También se citan 7 campos que han sido comprados por el convento, y entre los vendedores está un canónigo, una viuda, una monja y el conde de Torresecas.

La mayoría de los campos que posee el convento en este periodo son tierras de pequeña extensión, de uno a tres cahices, y en algún caso se dice que la compra se hace para redondear una finca propia.

¹⁰⁶ Ibid., op. cit., fol. 173 r.

¹⁰⁷ Ibid., op. cit., fol. 174.

¹⁰⁸ Ibid., op. cit., fol. 176.

Entre las donaciones y herencias, destaca la que hacen algunos frailes cuando entran en religión. Entre todos, y como ejemplo, vamos a comentar la herencia que dejó Fr. Juan Manuel, que alcanzó un gran volumen y que en los cabreos siempre se denominaba con su nombre. De este religioso tenemos diversas informaciones en los cabreos de 1738 y 1739. En uno de ellos al describir una viña situada en la Zalfonada¹⁰⁹, se dice que fue dejada en testamento por Fr. Juan Manuel, que profesó en Zaragoza el 4 de julio de 1738, y se añaden diversas informaciones sobre esta familia. El 1 de junio de 1738 dejó las posesiones al convento, con la obligación de pagar 24 libras del violario de su hermana, Sor Isabel Cristina Manuel, que era religiosa del convento femenino de Jerusalem. Muerta su hermana quedaba la obligación de dar esa cantidad en una fundación de misas y sufragios. Su hermana murió el 6 de junio de 1750 y el mismo Fr. Juan Manuel falleció el 24 de diciembre de 1751.

Las propiedades de este religioso aparecen en los cabreos con el nombre de “heredades de Fr. Juan Manuel”¹¹⁰, a continuación se hace una relación de las donaciones en tierras del campo de Zaragoza, de las cuales 13 eran campos y 3 viñas. La extensión de estas parcelas era de 25 cahíces, de los cuales, 13 pertenecen a las tierras blancas y 12 de viñas. De ellas, 5 tierras estaban arrendadas a un tal José Zaragoza por 40 libras, y otros cuatro campos pagaban un total de 34 libras, explotando el resto los propios religiosos.

Las compras señaladas en fechas posteriores a 1739 son pocas, y en algunos casos no se especifica cuándo las adquirió el convento. En este cabreo de 1739 se habla también de que el convento ha adquirido 9 parcelas por medio de compra directa. Hay dos casos en que 2 fincas pequeñas se permutan por un olivar, y también se permuta otra más que tenía el convento en el Soto del Cañar. Por último, en las anotaciones posteriores se dice que dos fincas han sido vendidas para arreglar el convento, ya en época tardía.

En general, se puede decir que la propiedad rústica del convento tuvo un crecimiento sustancial durante estos siglos, siguiendo una línea ascendente desde principios del siglo XVIII hasta finales del mismo, aunque nada parecido al crecimiento de las propiedades urbanas del convento, que fue mayor. En cualquier caso lo real es que se pasó de 200 cahíces de propiedad rústica entre viñas, olivares y campos en 1738, a conseguir a finales del siglo XVIII cerca de 280 cahíces de tierras.

¹⁰⁹ *Cabreo de casas, viñas y campos... 1739*, fol. 179r, APAC.

¹¹⁰ *Cabreo de 1738*, fol. 9, APAC.

3. Censos y treudos

3.1. Significado de los censos y treudos

En los libros contabilidad del convento, siempre aparece una partida de ingresos que se llama “Censos y Treudos”. Respecto a los ingresos que percibe el convento por treudos y censos, esta partida económica equivale a una tercera o cuarta parte de todo lo que recibe de rentas anuales.

Los censos son créditos que se conceden a instituciones o particulares a largo plazo, aunque se pueden redimir o “luir” en cualquier momento, de acuerdo con las condiciones pactadas. En Aragón, igual que en Castilla, los conventos solían ser importantes poseedores de censos. El censatario paga una renta anual, bajo la hipoteca de sus propios bienes. El convento, poseedor de censos, recibía los beneficios, y los pagadores solían ser muchos ayuntamientos, la nobleza y algunos conventos o particulares.

El otro sistema de crédito se denomina treudo, y consiste en ceder o vender de manera parcial o total el dominio útil de un bien rústico o urbano, permitiendo el usufructo a cambio de un canon fijo. También se les llama treudos enfitéuticos, ya que en principio no se pueden redimir, y están unidos “de por vida” a la propiedad, que continúa en caso de venta o de herencia, y por eso en muchos casos se les llama en las cuentas treudos perpetuos.

Según G. Pérez Sarrión, la mayor parte de los censales en el siglo XVIII están en poder de la Iglesia, ya que ésta en muchos casos dedicaba el superávit que acumulaba a lo largo de los años, a la concesión de nuevos préstamos de dinero en forma de censales, como un medio seguro de inversión. Se puede decir que en el siglo XVIII casi toda la sociedad estaba endeudada con el clero, y de modo especial los ayuntamientos y la alta nobleza¹¹¹, como también se atestigua por los censales del convento de San Agustín.

En cuanto a los treudos, Ángela Atienza nos dice que en el siglo XVIII la cesión de bienes a treudos comienza a ser muy escasa, y más bien se trata de propiedades que estaban cargadas con los treudos desde antiguo, ya que ahora los religiosos prefieren otros sistemas más “modernos” de inversión, como es el arriendo de corta duración¹¹² y la compra de viñas, que hemos comentado. También comenta que el origen de los treudos que poseen los conventos, a veces no había sido creado o fundado por ellos mismos, sino que la mayoría han sido recibidos por donación o herencias, y en otros casos han sido comprados a particulares que ya los tenían.

¹¹¹ PÉREZ SARRIÓN, G., *Aragón en el Setecientos*, Milenio, 1999, p. 194 y 195.

¹¹² ATIENZA, A., op. cit. pp. 174.

3.2. Ingresos y gastos de las rentas crediticias

El primer año en que tenemos información escrita sobre los ingresos de estas rentas, se encuentran en el Libro Cabreo de 1666¹¹³, donde existen dos apartados muy extensos: uno dedicado a los treudos y otro a los censos.

Antes de comenzar la descripción de los censos y treudos, desde la página 1 a la 330, este manuscrito que es el más voluminoso de los conservados del convento, tiene unas 25 hojas introductorias que están sin numerar, en las cuales se describe en forma de índices, y mes por mes, los ingresos de censos y treudos que debe cobrar el convento. Al final del mes de diciembre se hace una suma de todas las cantidades del año 1666, que suman 2.511 libras.

A continuación comienza una descripción pormenorizada de los censos, que lleva por título “Censales de los estados, villas y lugares”¹¹⁴, desde el folio 1 al 72. Allí se relata, comenzando por el “Estado de Morata”, estado por estado, el contenido del censal y la cantidad. Muchos de los censos señalados a mediados del siglo XVII, los sigue cobrando el convento de San Agustín de algunas poblaciones de Aragón hasta el final de la historia conventual. En este cabreo se citan 48 localidades o ayuntamientos que han recibido diversas cantidades en censo, y que se obligan a satisfacer anualmente el pago correspondiente. Estas localidades hacían el pago a través del señor de esas zonas o por repartimiento. En la lista de censos también se nombran algunas personas de la nobleza.

El segundo apartado se titula, “treudos divididos en 12 meses”¹¹⁵, y va del folio 73 al 330. En esas páginas mes por mes, comenzando en enero, se escribe el nombre de la persona que paga y la descripción de la propiedad. Los datos de estas propiedades sujetas a treudo, a veces tienen su origen en el siglo XVI o incluso antes, y continúan en el s. XVII y XVIII con anotaciones de las variaciones sufridas a lo largo del XVIII.

Los gastos han sido analizados en detalle en las cuentas de los censos y treudos que tenía el convento en el año 1738¹¹⁶. Ese año los religiosos realizan varios pagos por treudos a 19 entidades. De ellos, 6 se hacen a la Seo, a su cabildo y obrería, que supone 130 sueldos, y que están cargados sobre algunas tierras y casas. Al Pilar se le paga por dos tierras del Rabal 19 sueldos y por otros tres campos 95 sueldos, que hacen un total de 104. Al convento de Santa Engracia se le abonan 12 sueldos, sobre casas que están en el barrio verde, y al convento del Carmen por dos viviendas se le da 20 sueldos. A la cofradía

¹¹³ *Libro Cabreo 1666*, APAC.

¹¹⁴ *Ibid.*, op. cit., fol. 1 y ss.

¹¹⁵ *Ibid.*, op. cit., fol. 73 y ss.

¹¹⁶ *Libro de rentas y misas. Año 1738*, APAC.

de S. Lucas y S. Mateo por un campo se entregan 10 sueldos, y al convento del Santo Sepulcro sobre un campo se hace un pago de 25 sueldos

Con la ciudad de Zaragoza el convento tiene 9 treudos perpetuos sobre distintas casas de la ciudad que suponen 27 sueldos, aunque se afirma que han sido luidos.

El total de gastos por treudos que tiene el convento ese año de 1738, es de 328 sueldos al año, es decir 16 libras y 4 sueldos. Esta cantidad es pequeña, si se compara con las 326 libras, que recibe el convento por este concepto. Como hemos señalado, estos pagos que hace el convento se han ido acumulando por las compras realizadas, algunas de las cuales tenían cargados treudos por instituciones u organismos de la ciudad de Zaragoza desde antiguo.

En cuanto a los censos, no hace falta añadir que el convento no paga censos a nadie, ya que su economía suele ser bastante saneada y no necesita pedir o suscribir censales. Aunque como veremos a continuación, cuatro conventos agustinos sí tienen suscrito un censo con el convento de San Agustín, lo que nos da idea de que su solvencia económica era muy grande y superior a los otros conventos agustinos de Aragón.

Los ingresos recogidos en el Libro de rentas y misas de 1738, están dentro de un apartado titulado "Treudos y su estado, Año 1738"¹¹⁷. En este capítulo se enumeran los treudos que tiene el convento, y que están distribuidos a lo largo de los meses del año. Como ejemplo, comienza en el mes de Enero en que se citan 5 treudos, en Febrero 9 treudos, y así en los demás meses. En la redacción se escribe el nombre de la persona que paga el treudo, y casi siempre la cantidad entregada está cargada sobre casas o campos. Se dice en qué año ha hecho el pago y el folio del cabreo en que está recogido la propiedad que tiene el convento sobre ese treudo.

Los treudos recogidos en ese libro son 118, cuyos pagos se hacen a lo largo del año natural. De estos, 92 corresponden a particulares, que lo abonan por casas o campos que poseen o trabajan. Otros 21 treudos son de instituciones religiosas, que suelen ser diversos conventos de Zaragoza y algunas parroquias de la ciudad. Otros 5 treudos los pagan instituciones como el Hospital de niños, la correduría de aceite, el Hospital de Gracia y algún otro. El total de ingresos que recoge el convento por treudos es de 326 libras, cantidad muy superior a los gastos.

Pero el ingreso importante en el tema crediticio son los censos que tiene el convento, y que están recogidos en el mismo libro del año 1738, llevando por título "Censos y su estado. Año 1738"¹¹⁸. La enumeración de los censos se

¹¹⁷ *Libro de rentas y misas. Año 1738*, fol 11 a 17, APAC.

¹¹⁸ *Ibid.*, op. cit., fol., 18 a 22.

hace por poblaciones, indicando en la contabilidad la fecha del mes en que corresponde pagar el censo. El primer censo que se cita en el libro es el de Morata, que tiene 8 censales: el 1º del 24 de Febrero, el 2º el 24 de marzo, el 3º el 1 de enero, el 4º el 14 de diciembre, el 5º el 15 de diciembre, el 6º el 1 de abril, el 7º el 1 de febrero y el 8º el 1 de octubre. La suma de estos 8 censales de Morata es de 307 libras, pero a continuación se dice que pagan, según la última concordia, por todo ello, 107 libras. El abono se hace sobre un préstamo de 1.200 libras. Este ejemplo se repite en casi todos los demás casos, es decir, hay una lista de censos de una localidad, con una cantidad fijada, pero por concordia o repartimiento se reduce de forma sustancial la cantidad que se cobra. En alguna ocasión se habla que la cuota se ha cubierto con trigo, aunque se valora en libras esa cantidad.

El total de poblaciones o instituciones que tienen censos del convento es de 43, de las cuales 31 corresponden a poblaciones de Aragón, más bien cercanas a Zaragoza, otros 4 censos están concedidos a 4 conventos de agustinos y los 8 restantes corresponden a capítulos de parroquias. La suma total de los ingresos por este concepto sería de varios miles de libras, si se pagará lo consignado en el libro de cuentas, pero nadie paga esa cantidad, sino una sensiblemente inferior, por lo que hay tanta diferencia entre lo que los religiosos que tiene que recibir, y lo efectivo. En concreto, ese año de 1738 el convento recaudó por censos 983 libras.

Merece la pena citar algunas circunstancias señaladas en el libro respecto a estos censos, como el caso de Híjar y Belchite, que tienen 5 censales, 4 los paga el conde de Belchite y el otro lo paga el duque de Híjar. Como en el caso anterior, los tres censales de Alfajarín los abona el marqués de Aitona. Los 4 censales que tiene Aranda se pagan en trigo al 2 por 100. De los 3 censales del condado de Fuentes, se afirma que el convento sólo tiene derecho a 3 libras de un censo y de otro a 10, ya que se pagan por repartimiento. Todo parece indicar, que se trata de un censal compartido. Los dos censales del término del Rabal, según la última concordia se paga al 3 por ciento.

Como vemos, al revés de lo que sucedía con los treudos, en el caso de los censos únicamente se citan 4 conventos de agustinos, a los cuales se les prestó el dinero por una circunstancia especial derivada de su relación con la casa de Zaragoza. El convento agustino de Loreto, en las afueras de Huesca, tiene suscrito dos censales que suman 18 libras y 15 sueldos. El convento de Sta. Mónica, vecino de San Agustín, tiene un censo de 30 libras. El colegio de Sto. Tomás de Villanueva, en la calle del Coso, aporta un censo de 20 libras, y el convento agustino de Épila uno de 30 libras.

En el caso de los tres conventos de varones, es posible que sean censos que el de San Agustín adelantó para la canonización de Santo Tomás de Vi-

llanueva a la provincia de Aragón, tal como se hablaba de ellos en los capítulos provinciales. En esta canonización la casa de Zaragoza adelantó 3.000 libras a los otros tres conventos agustinos, que se comprometieron a pagar los intereses, aunque no siempre lo hicieron¹¹⁹.

En algún caso se afirma que el censo está en pleito, como sucede con los dos censos de 50 libras cada uno, del lugar de las Pedrosas. Al hablar de la varonía de Argabieso, el censo de 50 libras no se cobra, y lo mismo pasa con un censo de Bárboles.

En la última hoja del Cabreo de 1738 se nombran dos censos del P. Ldo. Valmaseda, uno de ellos sobre el Reino, y también se enumera tres censos sobre el estado de Villahermosa, sin decir la cantidad. Y en la última línea se dice “el de Fr. P. Gracia sobre la ciudad de Zaragoza de 1200 libras de propiedad. Año 1715”¹²⁰.

En total, según este cabreo de 1738, el convento tenía unos gastos por treudos de 16 libras y 4 sueldos, y unos ingresos líquidos de más de más 1.293 libras, de las cuáles unas 310 provienen de los treudos y 983 de los censos.

Cuadro 8: Ingresos y gastos en libras por treudos y censos

	1666	1738	1811	1821	1833
Treudos					
<i>Ingresos</i>		326	100		
<i>Gastos</i>		-16			- 31
Censos					
<i>Ingresos</i>		983	776		283
<i>Gastos</i>					-
Treudos-Censos					
<i>Ingresos</i>	2.511			195	
<i>Gastos</i>				- 96	
<i>Total</i>	2.511	1.293	876	99	252

¹¹⁹ FERNÁNDEZ, Q., *Capítulos de la Provincia de la Corona de Aragón. Los de la Tercera Etapa de la alternativa (1653 - 1672)*, A. Agustiniiano. 65, 1981, p. 170. En el capítulo de 1663, realizado en Épila, fue elegido provincial el aragonés Fr. Francisco López de Urraca. Se habla de los gastos de la provincia en el proceso de la canonización de Santo Tomás de Villanueva, que ascienden a siete mil ochocientos cincuenta escudos, de los cuales se deben pagar seis mil al convento de Zaragoza y el resto al convento de Roma.

¹²⁰ *Ibid.*, op. cit., fol. 20 v.

En el estudio que hizo A. Atienza¹²¹, de la situación económica de los conventos de Zaragoza según el Libro Cabreo de 1809¹²², el convento de San Agustín todavía recibe unos ingresos totales por censos de 13.777 reales de vellón, repartidas en dos grupos: lo cobrado en los términos de Zaragoza y concejos, con 4.530 reales y otra cantidad mayor por los préstamos dados a la nobleza, de 8.832 reales¹²³. Según los datos de ese cabreo, la cantidad del convento de S. Agustín era la décima en volumen dentro de todas las instituciones religiosas de Zaragoza.

El segundo momento estudiado es el año 1811, cuyos datos se encuentran en el libro de Cobranzas del convento de 1811¹²⁴, en el que se recogen los ingresos de censos y treudos que pagan varios pueblos y particulares, aunque en estos momentos, se dice que casi todos los pueblos deben muchos años. Por la fecha, estamos en plena guerra de la Independencia y seguramente los pagos se vieron afectados por ella.

Respecto a los treudos, la casa percibe un total de 65, de los que 32 corresponden a particulares que poseen campos o casas cargadas con treudos de carácter enfiteútico, y que vienen de muchos años atrás¹²⁵.

Entre los deudores de treudos hay 22 instituciones religiosas, que son varios conventos, algunas cofradías, parroquias, capítulos, incluidos el Pilar y el propio arzobispo. Se enumeran 4 instituciones no religiosas pero de gran rai-gambre urbana, como son el Hospital de Gracia, Hospicio de huérfanos, colegio de las Vírgenes y la Obra Pía de S. Lázaro, cuya labor era de tipo asistencial. Dos nobles que pagan treudos son el conde de Torresecas y el Señor Varón de Purroy. Se citan 5 poblaciones, que son prácticamente las mismas que lo hacían en 1738 ya que esta carga tenía un carácter de perpetuidad. Los ingresos que recibe el convento en 1811 por todos los treudos son 100 libras. De algunos de ellos se afirman que deben muchos años.

En la relación a los censos¹²⁶ de 1811, se afirma que el convento posee 28 censos distribuidos entre distintas instituciones, aunque aquí la gran mayoría corresponden a poblaciones de Aragón y en concreto se nombran 18 pueblos. Hay únicamente 4 particulares y un solo convento, que es el de la Encarnación. También se citan 5 instituciones que son la Ciudad de Zaragoza, con un censo dividido en dos partes, las Generalidades del Reino, el término del

¹²¹ ATIENZA, A., op. cit., p. 8 y 121 y ss.

¹²² *Cabreo de todos los conventos de Zaragoza...*, A. H. N. 19.157

¹²³ *Ibid.*, op. cit., p. 204.

¹²⁴ *Libro de Cobranzas 1811*, APAC.

¹²⁵ *Ibid.*, op. cit., fol. 166 – 231.

¹²⁶ *Ibid.*, op. cit., fol. 137 – 165.

Rabal, la renta del tabaco, el Hospicio de huérfanos y la oferta del S. M. Al hablar de la cantidad que entrega Aranda se especifica que es por concordia, y al citar la oferta a S. M. se concreta diciendo que es al 3 por ciento. Como en caso de los treudos sigue habiendo muchos impagados. Estos lugares son parecidos a los que había en 1738, aunque ese año se citaban 43, y ahora sólo se habla de 18 poblaciones, y de 4 se informa que se ignora cuándo realizaron el último pago.

El total de ingresos por censos ese año de 1811 es de 776 libras. Como en el caso de los treudos se dan los datos en libras y en reales de vellón. En todo caso, como indicábamos al principio, estos ingresos eran muy grandes, unas 10 veces más que los treudos y, en general, constituyen un ingreso muy importante del convento. El total de entradas por treudos y censos fue ese año de 876 libras, equivalente a 16.488 reales de vellón, cantidad que es superior a la que recoge A. Atienza del cabreo de 1809.

Por orden cronológico, el siguiente dato a comentar es el año 1815, a raíz del informe sobre la rentas del convento para pagar la décima que pidió el rey para la guerra. Un apartado dice “Censos y Treudos”, y los ingresos son 10.461 reales de vellón, es decir unas 555 libras, lo que equivale a una quinta parte de los ingresos del convento de ese año, una cifra mayor que el arriendo de los campos sitos en la huerta de Zaragoza. En el mismo apartado se especifica que el convento pagó 25 libras por censos y treudos. En todo caso la diferencia de ingresos y gastos por censos y treudos es de 530, a favor del convento, que es una cantidad sensiblemente inferior a la de 1811, que fue de 876 libras.

También tenemos un informe de la contabilidad, que es un cuadernillo de 8 hojas, que está dentro del libro del Recibo 1814 – 1833, en que hay un resumen de las cuentas del convento, y por los datos que se recogen en el documento debe tratarse del año 1821, a punto de comenzar el trienio liberal. Según esa información el convento recibe una renta por “Censos y Treudos” de 195 libras, aunque en una nota se dice que los estados de Sástago, Aranda, Morata, Pina, Mallén, Escatrón, Épila, Grisén, Monzón, San Mateo, Las Pedrosas y Zaragoza no pagan a los poseedores de estos estados y tampoco los señores quieren pagarlos al convento. Aún así, se enumeran 24 censatarios, de los cuales 10 son entidades religiosas, entre las cuales están las monjas agustinas de Santa Mónica, vecinas del convento, y los agustinos de Loreto, en Huesca. Los otros 14 son particulares que se les cita por su nombre completo, todos comienzan con Don, y uno de ellos es el conde de Torresecas. Se puede decir que en esa fecha los ayuntamientos han dejado de pagar por su propia voluntad.

En el mismo informe se recogen los pagos o salidas que tiene el convento en concepto de treudos y censos, y todos van a instituciones religiosas, destacando los efectuados a la Seo, al Pilar y a dos religiosos por un censo vitalicio sobre tierras.

El total de pagos es de 96 libras, es decir, que el año 1821 los ingresos totales de censos y treudos es de 195 libras y los pagos de 96 libras, dejando un saldo favorable de 99, con lo cual podemos afirmar que esta entrada de dinero, en su día tan importante, está en franca decadencia.

No se puede olvidar que estamos en 1821, recién estrenado el trienio constitucional, con una política predesamortizadora y en situación revolucionaria.

Apenas seis años antes, en 1815, el ingreso por censos y treudos que tenía el convento significaba una quinta parte de todo lo que recibía, y su gasto por el mismo concepto era muy pequeño. Como se ve, desde 1815 a 1821 los ingresos han descendido de forma sustancial. La causa más importante de ese descenso en los ingresos, parece que fue la negativa a pagar de muchas poblaciones.

Las últimas referencias sobre treudos y censos, se encuentran en las cuentas del libro Recibo de 1814-35¹²⁷. Para ello hemos consultado uno de los últimos años de la vida conventual antes de la exclaustración. El año estudiado es 1833, en que se ingresan un total de 283 libras a lo largo del año. Los que pagan treudos y censos al convento son 14 entidades. Sólo quedan ese año dos particulares y el resto son 7 pueblos, dos tierras y un convento. Parece que se han recuperado un poco los ingresos recibidos en 1821, aunque estamos muy lejos de lo que entraba en 1809.

También ese año el convento paga algunos censos y treudos a lo largo del año, como se recogen en el libro de Gastos¹²⁸. Se citan varios que ya aparecen muchos años antes, como la cuota a la Luminaria de S. Pablo, al pueblo de Sástago, al convento del Santo Sepulcro, al cabildo de la Seo, a la Cofradía de S. Mateo y al vicario de Urrea, cuyo total es de 31 libras. Como siempre, la diferencia a favor del convento es muy sustancial, quedando un “beneficio” de 252 libras.

Pero en ese año aparecen ya unas cantidades muy grandes de salidas por contribución a diversos pueblos donde existen propiedades del convento, destacando sobre todas ellas la contribución a la ciudad de Zaragoza, que supone dos terceras partes del total que es de 154 libras.

¹²⁷ *Recibo 1814 – 1835*, APAC.

¹²⁸ *Gasto 1814 – 1835*, APAC.

Vistos los datos de 1833, a dos años del final de la vida de los conventos mendicantes, parece que el sistema crediticio tradicional ha tocado a su fin. La novedad será otro tipo de “inversiones financieras”, como eran los vales reales. El convento de S. Agustín, en el Libro de Cobranzas, de 1811, ya nos recoge datos de 11 vales reales, suscritos por los agustinos zaragozanos, a razón de 2 de 300 pesos cada uno, y otros 9 de 15 pesos¹²⁹.

4. Distribución de los ingresos del convento en los siglos XVIII y XIX

Para conocer los ingresos contables de la casa de Zaragoza, la mejor fuente son los libros de Recibo. No tenemos libros de Recibo del siglo XVII y parte del XVIII, y el primero conservado es el libro de Recibo del convento de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, correspondiente al periodo de 1779 a 1808¹³⁰. El segundo libro conservado ya pertenece a los últimos años del convento, en concreto a los años de 1814 a 1835¹³¹.

También tenemos un resumen de las rentas del año 1815, que están recogidas en unas hojas sueltas pero oficiales. Otra información en hojas está en un cuadernillo cosido de 16 hojas que tiene fecha de octubre de 1817. Por último existe un cuadernillo de 8 hojas que recoge los ingresos y gastos de todas las propiedades, y aunque no se indica la fecha, parece del año 1821.

Para conocer con exactitud la evolución de la riqueza de la casa religiosa, conviene saber cuál era el origen de todos los ingresos sobre datos reales. En nuestro caso, utilizando los libros de Recibo como fuente prioritaria, se han elegido tres años, recogiendo todos los ingresos de 1780, 1805 y 1833¹³².

Lo primero que vamos a hacer es agrupar todas las anotaciones en cinco apartados: rentas de bienes patrimoniales, rentas crediticias, ingresos adventicios, comercialización de productos agrícolas y otros ingresos, cubriendo toda la variedad de rentas que recibe el convento en un año.

El primer apartado de ingresos está formado por las *rentas patrimoniales*. El beneficio procede de las dos principales actividades económicas que tenían los conventos urbanos, que eran el alquiler de campos o huertas cercanas a la ciudad, y las casas del casco urbano que se arrendaban a terceros. Los alquileres de las casas y los campos suelen recogerse cada medio año, y en

¹²⁹ *Libro de Cobranzas*, fol. 232, APAC.

¹³⁰ *Libro Recibo 1779 – 1808*, APAC. En la primera hoja se escribe un título donde dice “Se comenzó este libro mayor de Recibo en cuentas de 29 de noviembre de 1779, siendo Prior de este convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza el R.P. Mtro. Fr. Antonio Pérez”, fol. 1r.

¹³¹ *Libro Recibo 1814 – 1835*, APAC.

¹³² *Libro de Recibo 1779- 1808* y *Libro Recibo 1814 – 1835*, APAC.

muchos casos se citan atrasos, por ello su valor real está en la suma total del año, ya que esta situación se repite siempre, y por tanto no afecta al cómputo final. De todos modos debemos resaltar que los dos conceptos de esta renta están muy desequilibrados, ya que del total de esta sección, a los campos le corresponde una parte menor. No se debe olvidar que algunas rentas de los campos se pagaban en trigo, sobre todo cuando se trataba de tierras que estaban en pueblos cercanos a Zaragoza, con lo cual una parte de la renta de las tierras está incluida en la venta de vino, trigo, aceite, cebada y otros productos.

El otro concepto de ingreso relativo a las “rentas patrimoniales”, es el que procede del alquiler de las casas que posee el convento en la ciudad. Es el ingreso de mayor volumen parcial y absoluto que tiene la comunidad. Si en el caso de los campos es frecuente que se hable de pagos atrasados, en el tema de las casas no suele haber muchos retrasos o impagos, y la mayoría se ajustaban al año natural.

El segundo apartado es el de las *rentas crediticias*. Está formado por dos ingresos muy tradicionales, que son los censos y los treudos. Como ya tratamos en el punto anterior, el convento recibía unas entradas muy importantes de la concesión de censos a muchos ayuntamientos o estados de la provincia de Zaragoza y también a otras instituciones o particulares, incluidas algunas casas religiosas.

Después de la guerra de la Independencia, y sobre todo tras el Trienio Liberal, de 1820 a 1823, muchos estados se negaron a pagar esos censos. Además, a lo largo de los años esta renta sufre la mayor variación que tuvo el convento en cuanto a los ingresos más sustanciosos. Todavía es más significativa la disminución, por no decir la casi desaparición de la partida de treudos en los últimos 50 años de la vida conventual. Parece que este ingreso, de carácter enfitéutico, con duraciones centenarias, y que se cargaba en multitud de propiedades, o se ha amortizado, o sin más se ha dejado de pagar.

Un tercer grupo de entradas que tiene la casa se conoce con el nombre de *ingresos adventicios*. Corresponden a la entrega que hacen los particulares o las instituciones, por los servicios religiosos que ofrecían los agustinos, que en algunos casos se llamaban peculio. El pago más conocido es el de las misas encargadas por los fieles, y los aniversarios por difuntos, pero también incluimos aquí las profesiones, y sobre todo las cantidades que dan muchas cofradías con sede en el propio convento, y donde realizan sus propias celebraciones y fiestas. A pesar de lo que se pueda pensar, en estos momentos este ingreso era realmente pequeño y poco significativo.

En cuanto a las cuentas de las misas, es frecuente citar las que encargan las monjas del convento de Santa Mónica, que estaba al lado de San Agustín.

El apartado más importante de estos ingresos adventicios, por la cantidad que aporta este tipo de ingresos, son las misas, seguido de las fiestas y procesiones que se realizan en S. Agustín. En el convento agustino tenían su sede entre 12 y 13 cofradías en esta época, y en los libros de cuentas se suele citar la fiesta y misa, así como el nombre de la cofradía o del santo, y seguramente incluiría el sermón, y en su caso la procesión. Algunas de las fiestas que se nombran son la de San Roque, la Correa, Santa Quiteria, del Patrocinio, San Agustín y algunas más.

El cuarto grupo corresponde a los ingresos provenientes de la *comercialización de productos agrícolas*, en el cual se incluyen los frutos que cosecha y vende el convento, después de apartar lo necesario para el consumo propio. Estos artículos son el vino, trigo, aceite, cebada, paja, panizo, habas, patatas, etc.

El volumen de ingresos por este comercio es el segundo o el primero del convento según años, sólo por detrás de la renta de los bienes patrimoniales. Al tratarse de productos agrícolas, su venta se relaciona con el excedente del consumo propio de la casa ese año, y con las variaciones que sufría la cosecha.

De estos artículos el más importante es el vino, un género seguro de colocar en el mercado. Su valor representaba más de la mitad de todos estos ingresos. Al estudiar las propiedades rústicas del convento, hemos visto que la adquisición de viñas fue continua a lo largo del siglo XVII y XVIII, y además estaban muy bien localizadas en la zona de Miralbueno y otros lugares cercanos a la ciudad, y su rendimiento era el mayor de todos los productos agrícolas. Debe ser vino ordinario, aunque en algún caso se dice que es vino tinto o vino blanco.

De los campos de cereal se sacan a la venta tres productos tradicionales, que son el trigo, la cebada y la paja. Los tres son productos tradicionales de consumo en la época.

Un artículo nuevo es el panizo, es decir el maíz y las patatas. También la casa era productora de aceite, hortalizas y de frutas.

El total de ingresos por los productos agrícolas suponen en torno al 30 % de las entradas que tenía el convento.

Con el fin de no dejar ningún ingreso fuera de la contabilidad, hemos añadido un apartado de *otros ingresos*. En este grupo se engloba el dinero que percibe el convento por conceptos muy dispares. La cantidad es muy pequeña, y únicamente lo reseñamos para cerrar el total de ingresos del año y no dejar ninguno fuera de la contabilidad.

Cuadro 9: Resumen de los ingresos correspondientes al año 1780, 1805 y 1833

a.- Rentas de Bienes patrimoniales:

	1780	1805	1833
CAMPOS	418	404	385
CASAS	1.618	1.321	1.320
TOTAL	2.036	1.725	1.705

b.- Rentas crediticias:

	1780	1805	1833
Censos	602	646	283
Treudos			
TOTAL	602	646	283

c.- Ingresos adventicios:

	1780	1805	1833
Misas y Aniversarios	336	844	53
Capellanías	72		0
Profesiones de relig.	32	20	9
Procesiones de cofra.	47	211	123
TOTAL	527	1.075	185

d.- Comercialización de productos:

	1780	1805	1833
Vino	1.299	1.067	600
Trigo	429	1.364	238
Cebada	-	-	148
Paja	30	18	10
Aceite	435	966	-
Habas	179	205	5
Leña	-	315	9
Huerto del convento	-	278	-
Otros productos	-	421	61
TOTAL	2.342	4.574	1.071

e.- Otros ingresos:

	1780	1805	1833
TOTAL	-	684	38

TOTAL DE INGRESOS EN TRES AÑOS:

	1780	1805	1833
TOTAL	5.507	8.704	3.288

4.1. Entradas del convento el año 1780

El libro Recibo más antiguo conservado, corresponde al periodo que va del año 1779 a 1805¹³³, y en él hemos elegido el año 1780, usando como criterio la propia antigüedad de la fecha, ya que es el primer año completo en que tenemos recogidos los ingresos de la casa en todos sus conceptos. La contabilidad se llevaba por semanas y comienza el 3 de enero, para terminar la semana del 25 de diciembre. Semanalmente se suelen anotar de 6 a 8 datos, excepto cuando se acumulan las casas, campos y censos, que se agrupan en un bloque dos o tres veces al año.

Pasamos a analizar los ingresos de este año, comenzando por el primer concepto de las "Rentas patrimoniales". En este apartado están los ingresos que provienen del arriendo de todas las casas y muchos de los campos que posee. A la altura de este año el convento era propietario de unas 80 casas en la ciudad y de cerca de 60 has. de campos.

En cuanto a las casas, éstas pagan el alquiler en dos momentos que se llaman tandas, la primera por Navidad y la segunda por S. Juan. En este manuscrito los primeros pagos aparecen agrupados en febrero, que suelen incluir la tanda de S. Juan del 79 y de la reciente Navidad, y también algunos cantidades retrasadas, aunque pocas. La vivienda se nombra por el número que tiene en el Libro Cabreo de las propiedades de la casa, y a continuación se escribe el alquiler anual, para seguir con la cantidad real que entrega en ese momento, que suele ser la mitad cada vez. En algunos casos se entrega el total del alquiler del inmueble.

¹³³ *Libro Recibo 1779 – 1808, APAC.*

A finales de mayo de 1780 vuelve otro grupo de anotaciones de las casas, y por último en octubre hay un listado de más de 60 inmuebles que entregan el alquiler correspondiente a S. Juan, siempre con cifras retrasadas. La mayoría tienen una renta que va desde 9 libras a 28 libras al año.

El total de ingresos que se reciben por este concepto es de 1.618 libras, siendo el mayor ingreso que tuvieron los religiosos ese año.

Del alquiler de los campos procede la otra cantidad correspondiente a los bienes patrimoniales. Los pagos están agrupados en dos momentos, que suelen ser S. Juan y S. Miguel. En el Libro Recibo se da el número del campo y la cantidad ajustada por el año, y después se dice la renta que da en ese momento, que suele ser la mitad. El número de campos citados no es muy grande, en comparación con las casas o los censos. De hecho, a mediados del mes de febrero se citan 6, a finales de mayo 3, y en octubre aparecen 17 campos. Descartando los que están repetidos en los tres momentos, nos quedan 22 campos arrendados. Estos campos cotizan con rentas muy variadas, que van desde 7 libras al año, hasta más de 60.

El total de los ingresos procedentes de los campos es de 418 libras, que es una cantidad moderada. Hay que recordar que los religiosos explotaban directamente muchas de sus propiedades rústicas, además de las situadas en los pueblos del Jalón y del Ebro, que suelen estar arrendados a "carta de gracia", y pagan en trigo.

Por ello, este ingreso del arriendo es sólo una parte de lo que produce el campo, ya que a esta renta monetaria habría que añadir los beneficios que se extraen de la venta de productos, como el vino, trigo, aceite y otros, y cuya suma total es seis veces mayor.

El segundo apartado que vamos a comentar es el correspondiente a las "rentas crediticias". Estas cantidades corresponden a los ingresos procedentes de préstamos o censos que hace el convento, y los treudos o cargas que percibe por algunas propiedades. Como es lógico habría que descontar lo que debe entregar el convento por estos conceptos. Sabemos que el convento no pagaba censos ya que es suficientemente rico, pero sí debe dar una pequeña cantidad por treudos, que están cargados sobre algunas propiedades adquiridas por el convento a lo largo de su historia.

En el Libro Recibo se colocan juntos los ingresos por censos en tres momentos del año. El primero está en enero, otro en mayo, y el último en octubre. Su descripción comienza diciendo quién es el acreedor y lo que da en ese momento, que suele corresponder al año completo, y a veces a varios años retrasados. La variedad de los censatarios es grande, ya que se incluyen particulares, pueblos e instituciones.

El total de cantidades recogidas es de 40 censos, correspondientes a 16 particulares, 19 pueblos o estados y 7 conventos o instituciones religiosas. La aportación que entregan los particulares es pequeña, de unas 4 libras de promedio, sin embargo hay ayuntamientos que pagan cantidades grandes, que van desde 107 libras de Morata, a otras en torno a 30 libras, aunque en algún caso se dice que esa cantidad se abona por reparto, es decir, entre el señor o noble de esa localidad y el pueblo. Los conventos que aparecen en estas relaciones también dan cantidades muy modestas.

El total del dinero percibido por censos es de 602 libras al año, que es superior al arriendo de los campos, pero sólo algo más que una tercera parte de lo ingresado por el alquiler de las casas.

El otro ingreso procede de los treudos. Son cantidades muy pequeñas, que se hicieron en 4 pagos, y no tienen relevancia en los ingresos crediticios. Por tanto no los vamos a contemplar. En general las rentas crediticias se mantienen en una cantidad similar hasta 1805, pero en 1833, al final de la vida conventual, prácticamente se ha reducido a la mitad, ya que muchos pueblos dejaron de pagar, como hemos comentado al hablar de los censos y treudos.

El tercer apartado corresponde a los "ingresos adventicios", que son los procedentes de las funciones sacerdotales y pastorales de los religiosos. Los hemos dividido en 4 títulos, que son las misas y aniversarios, las capellanías, las profesiones de los religiosos, y el pago que hacen las cofradías al celebrar sus fiestas en el convento.

El total de entradas por misas y aniversarios fue de 336 libras. En todas las semanas se indica el número de las misas ofrecidas, y el coste de las mismas. Las cantidades son muy variadas, en función del número. El valor de una misa es variable, según sea rezada, cantada doble, semidoble, etc., y está entre 2 y 8 sueldos. Entre ellas, las más numerosas son las que se encargan por parte del convento de Santa Mónica, de monjas agustinas.

El segundo ingreso adventicio son las capellanías que ejercen algunos religiosos del convento. Este servicio se hace para algunas instituciones religiosas que lo solicitan, recibiendo por ello una cantidad anual. En el mes de enero se recogen 18 libras por la capellanía de S. Andrés y del Sepulcro, que vuelven a entregar otras 18 libras en el mes de julio. Al final del año percibe la casa 72 libras por este concepto.

Otro ingreso adventicio es el dinero recibido por la profesión religiosa de algunos aspirantes y novicios. Este año se habla de 5 profesiones que dan un ingreso de 32 libras, siendo el coste en cada profesión de unas 5 libras.

A lo largo del año aparecen las cantidades procedentes de las fiestas que celebran las diversas cofradías en el convento, donde tienen su sede. Esa fiesta suele consistir en una misa, procesión y otras ceremonias. En este libro se

citan 13 fiestas, que corresponde a otras tantas cofradías. Nos extraña que este año no aparezca la de S. Ybo, que era muy importante, por pertenecer a ella los abogados y procuradores de la ciudad, y que tenía su sede en S. Agustín, y que sí está en muchas reseñas de otros años. Las cantidades que entregan son pequeñas, ya que varían entre 2 y 5 libras. El total de este ingreso es de 47 libras.

La suma de todo el apartado correspondiente a los ingresos adventicios es de algo más de 500 libras, es decir, casi tanto como lo que entra por censos. Como veremos en los datos de 1805, este ingreso se ha duplicado, pero bajará a la mínima expresión en 1833.

El apartado cuarto se titula, “comercialización de productos agrícolas”, y se centra en los beneficios que saca el convento con la venta de artículos agrícolas, procedentes de los excedentes de sus producciones. Básicamente se trata de vino y cereales, y de forma más secundaria de otros más.

La mayor cantidad procede de la comercialización del vino, que puede ser blanco o tinto, viejo o nuevo. En el año hay unos cuarenta apuntes de este artículo, que se cita en casi todas las semanas. En dos momentos se afirma que es vino vendido, siendo cantidades muy grandes. Como aparecen muchas anotaciones semanales, que son muy pequeñas, creemos que se refiere a vino comprado y posiblemente sería vino para consagrar en las misas. Separando las anotaciones del vino comprado del vendido, podemos decir que en 1780 se adquirió vino por valor de 100 libras, y se puso a la venta por valor de 1.299 libras. Esta cantidad es la segunda en importancia que tiene la comunidad, sólo por detrás del alquiler de casas, que fueron 1.618 libras. Ya vimos al hablar de las viñas, que los religiosos centraron sus inversiones rústicas en la adquisición de viñas y como vemos, de ellas salían unas entradas de dinero muy sustanciales. En los años sucesivos se originará una cierta disminución, aunque siga ofreciendo un beneficio respetable.

El segundo producto agrícola que sacan al mercado los frailes es el trigo, suponemos que igual que el vino, después de descontar las cantidades necesarias para su autoabastecimiento. Del trigo únicamente tenemos 4 apuntes, dos son muy grandes, de 212 y 208 libras, y dos muy pequeños, con un total de ingresos de 429 libras. Al relatar esas dos grandes ventas, se dice el número de cargas y el precio. La primera se hizo el primer día del año y la segunda en febrero. Presumiblemente este trigo proviene de la producción propia sobrante, y de las rentas que entregan los pueblos del Jalón y del Ebro, que están arrendadas a “carta de gracia”, y pagan en especie.

En aquella época S. Agustín vende unas 7 partidas de habas, aunque una sola aporta 113 libras, de las 179 libras que consigue el convento con esta venta.

También saca al mercado paja en tres momentos, que le reportan un total de 30 libras.

Un tema que nos ha resultado complicado de interpretar, son las numerosas anotaciones que hay del aceite, ya que se encuentran en casi todas las semanas, y en muchos casos suele decirse que es “aceite para la cocina”, con lo cual parece más un gasto que un ingreso. De las 30 anotaciones, en 13 casos se dice que es para la cocina, por lo cual lo computamos como un gasto, y suman 78 libras. Las otras anotaciones suponemos que serían ventas, ya que el convento posee varios olivares y en varios casos son cantidades grandes, que añade se trata de “aceite grueso”.

En total reseñamos 513 libras relativas al aceite, que si descontamos las 78 libras del aceite para la cocina, nos queda un ingreso limpio de 435.

El quinto apartado de la contabilidad lo titulamos “otros ingresos”, y suman cantidades pequeñas en este año. Entre todos, el más numeroso dice que es por el “refectorio”, que aporta 136 libras, aunque también parece más un gasto que un ingreso. El resto de las anotaciones son muy pocas, y entre ellas se habla de una cama, una silla nueva, dos juegos de loza y poco más. Sí aparece una cantidad importante que denomina “moler olivas”, por valor de 180 libras, que también parece un gasto.

Por todo lo que acabo de comentar, no vamos a reseñar ingresos en este apartado en este año, dada su escasa fiabilidad y también el poco valor.

En resumen, los ingresos del año 1780 fueron un total de 5.507 libras, teniendo en cuenta todos los conceptos, y después de excluir los que ofrecen serias dudas en cuanto a su condición, que en todo caso son cantidades muy pequeñas.

De estas 5.507 libras, a los bienes patrimoniales corresponden 2.036, a las renta crediticias 602, a la venta de productos corresponden 2.342, que representa la primera cantidad en importancia, y por último 527 por los servicios adventicios.

4.2. Beneficios correspondientes al año 1805

Los datos de 1805 se encuentran en el mismo Libro Recibo de los ya estudiados para el año 1780¹³⁴, ya que nos ofrece informaciones desde el año 1779 hasta 1808 y, por tanto, 1805 es uno de los últimos recogidos en dicho manuscrito.

¹³⁴ *Recibo 1779 – 1808*, fol. 169r a 175v, APAC.

Comienza la contabilidad anual con la semana del 1 de enero, y termina el 31 de diciembre, ocupando once hojas, por anverso y reverso. Las cuentas van por semanas, y en el caso de las inmuebles, campos y censos se agrupan en dos ó tres momentos del año.

Seguimos agrupando todas las cantidades en los cinco conceptos estudiados, y comentaremos la situación en que se encuentran los ingresos conventuales, a las puertas de los graves acontecimientos de 1808.

En principio, los 25 años que han pasado desde 1780 no han supuesto cambios estructurales y legislativos destacables, que afecten de manera notable a la economía de la casa religiosa, aunque sí existen algunas novedades.

El concepto de “rentas patrimoniales”, que comprende los campos y las casas, aporta dos cantidades muy importantes a las finanzas de los religiosos. En cuanto a las casas, el alquiler de 1805 está recogido en dos momentos. En el mes de enero se nombra unos pocos inmuebles que pagan la tanda de S. Juan de 1805 y algunos retrasos, que se describen por el número que tienen en el cabreo de propiedades del convento, y también se dice el nombre del arrendatario, el total que debe pagar, y la cantidad que entrega en ese momento. A continuación se informa sobre la tanda a que corresponde la cantidad señalada. Estos arriendos van entre un mínimo de 5 libras por medio año, a 50 libras, dependiendo de la calidad de la casa alquilada¹³⁵. El otro grupo de anotaciones sobre las casas se recoge ya en enero de 1806 y es muy numeroso, ya que se citan 63 inmuebles que entregan la cuota de S. Juan y otros 17 la de navidad de 1805, y también 7 que corresponden a retrasos.

Teniendo en cuenta que en los dos momentos citados se han incluido únicamente los alquileres de S. Juan y Navidad de 1805 y unos pocos retrasos, el ingreso total del alquiler en este año afectaría a unas 80 casas y aportaría al convento la cantidad de 1.321 libras.

El segundo ingreso de estas rentas del patrimonio, la facilitan los campos que están arrendados. En el libro también se les agrupa en un apartado propio, y se les cita por el número del cabreo y el arrendatario correspondiente. En enero de 1805, junto a las casas, se nombran 6 cantidades entregadas por 9 campos que pagan la tanda de S. Juan de 1804, y que suman 133 libras.

La siguiente anotación ya aparece en enero de 1806, y ahí se recoge 21 campos arrendados que pagan todo el arriendo de 1805. Según esto, el convento tenía arrendados 21 campos. De las cantidades reseñadas, destaca uno de 80 libras, otro de 46 y otro de 33, y las demás están en torno a 15 libras anuales.

¹³⁵ *Libro Recibo 1779 – 1808*, fol. 170r. Se trata de la casa nº 63 del cabreo, que tiene fijada una renta anual de 100 libras, pagando en S. Juan la mitad.

Si descontamos las 133 libras de primeros de año, en que se pagaban la renta del año anterior, nos da unos ingresos por las tierras arrendadas ese año de 404 libras.

Sumando las rentas de los inmuebles y de los campos la aportación de la renta de los bienes patrimoniales es de 1.725 libras.

Al apartado de “rentas crediticias” corresponde los censos, ya que los treudos han desaparecido. Como novedad, ahora ya entran algunos censos o préstamos hechos al rey y se contabilizan los intereses de los “vales reales” que ha adquirido el convento. En concreto se habla de 8 cantidades que corresponden a los intereses producidos por los censos hechos al Rey, o directamente de los vales reales. El total de los ingresos que aportan los préstamos al Reino es de 290 libras, aunque destaca sobre todos las 120 libras que produce la “pensión del empréstito real” por todo el año 1805. De otra cantidad se dice que produce 19 libras por un vale de 600 pesos. Otras 47 libras se consignan como procedentes de los “intereses de 8 vales reales de 150 y 300 pesos”.

Además de esas 290 libras producidas por estos nuevos créditos, nos quedan los censos tradicionales repartidos entre ayuntamientos y particulares. De los 26 censos cobrados ahora, 6 corresponden a instituciones religiosas, destacando el convento de agustino de Loreto, en Huesca, que paga en dos momentos un total de 120 libras¹³⁶. Unos 10 censos están pagados por ayuntamientos de diversos pueblos, dos censos corresponden a nobles y otros 8 a particulares¹³⁷.

El total de estos censos tradicionales es de 646 libras, que sumados a los intereses producidos por los préstamos al Rey, que eran 290 libras, nos da un total de ingresos por todas las rentas crediticias de 936 libras el año 1805.

El tercer apartado son los “ingresos adventicios”, que son los relacionados con la función religiosa y pastoral de los frailes.

De este grupo el más importante son las misas que se dicen en la iglesia conventual y los aniversarios encargados, pudiendo ser misas rezadas, cantadas, dobles y semidobles. Suelen anotarse en la mayoría de las semanas, señalando el número de misas y su categoría. Las cantidades consignadas llegan a 30 anotaciones, pero el precio es muy variado en función del número de misas de cada partida. Algunas cantidades entre 93 y 45 libras, corresponden a un número muy grande. El total de ingresos es de 836 libras, que consideramos una suma casi excepcional, muy parecida a lo producido por las rentas credi-

¹³⁶ Ibid., op. cit., fol 170

¹³⁷ Ibid., op. cit., fol. 178v. Se recoge el pago que hace el Duque de Híjar por 1805 de 46 libras, diecisiete sueldos y 8 dineros.

ticias, y superior a la que hubo en 1780. No aparecen ingresos por capellanías, y sólo hay 20 libras por 3 profesiones de novicios.

Más importante es lo que percibe el convento por las fiestas o procesiones que tienen las cofradías en S. Agustín. De los 16 apuntes señalados, todos se mueven entre un máximo de 36 libras y un mínimo de 3 libras. Estas partidas aportan un total de 211 libras, y corresponden al pago que hacen las 13 cofradías con sede en el convento.

Sumando las aportaciones por las misas y profesiones, y estas últimas de las cofradías, nos dan un total de 1.075, que son incluso un beneficio superior al rendimiento de las rentas crediticias de ese año.

El cuarto apartado agrupa a las ganancias que tenía el convento por la venta de productos agrícolas de los que era excedentario, y entre ellos el vino era el más importante. Como pasaba el año 1780, aparecen más de 30 anotaciones, distribuidos en casi todas las semanas, especificando en algunos casos que se trata de vino blanco o tinto, y en un caso se dice que es mosto. Pero nos resulta difícil saber si se trata de ventas o de compras, ya que no se concreta diciendo si es vendido o comprado. Hemos utilizado el criterio de reunir las grandes cantidades y considerarlas como ventas, y se han sumado las numerosas cantidades pequeñas como compras que hacía el convento, con mucha probabilidad para el consumo de las misas diarias, igual que pasaba en el año 1780.

Con este criterio nos sale una cantidad de vino vendido de 1.067 libras, y un gasto o consumo por valor de 442 libras.

La venta de los excedentes de trigo era el segundo ingreso de este apartado. La situación aquí no ofrece duda, ya que únicamente se venden en 4 momentos a lo largo del año. La primera cantidad se saca al mercado en marzo, y es de 72 cahices y 3 fanegas, por valor de 707 libras,¹³⁸ y en mayo otra partida de 581 libras¹³⁹. En total el trigo vendido reportó ese año 1.364 libras, que es superior al beneficio del vino, cosa que no era frecuente.

Otra cantidad importante que aparece aquí es el aceite. El año 1780 se decía que era para la cocina, pero en este año no se dice nada, por lo que suponemos que todas las partidas son ventas, y por tanto ingresos para la casa. En total se vendió aceite por valor de 966 libras, siendo el tercer producto en importancia.

Este año se sacó al mercado una partida de habas, que alcanzaron la cantidad de 205 libras, efectuada en el mes de noviembre.

¹³⁸ *Ibid.*, op. cit., fol. 170r.

¹³⁹ *Ibid.*, op. cit., fol. 171v.

También se pusieron en venta varias partidas de leña, por un valor importante. Las cuatro cantidades reportaron 315 libras, y se sacaron en noviembre y diciembre por carretadas. No conocemos propiedades de montes, y por tanto esta leña debe proceder de podas de olivos o de otros árboles.

Otras producciones vendidas, con cantidades pequeñas son la paja, por valor de 18 libras, la cebada que dio 49, las cepas que valieron 91 libras, las uvas 53, y las moreras 107. El total de estos productos produjo 421 libras, que incluiremos en otros productos agrícolas.

Por último, en la comercialización de productos agrícolas, aparece una venta novedosa, que es la que hacen los religiosos de los productos del huerto del convento, mayormente de hortalizas, y de las cuales venden 7 cantidades de una media de 40 libras cada vez, que aporta a las arcas conventuales 278 libras. En estas cantidades siempre se dice, “de hortalizas del huerto por...”¹⁴⁰. Estos productos del huerto se extraen en los 6 meses de buen tiempo, señalando en el manuscrito el mes en que se vende. Si tenemos en cuenta que en el convento viven unos 50 religiosos, y que consumen la hortaliza producida, estas ganancias indican que en los meses de verano el huerto daba una producción sobrante que debía sacarse al mercado.

El total de beneficios de todos los productos agrícolas del convento, produjo el año 1805 la cantidad de 4.616 libras, que es la mayor partida recibida, casi doblando a la de los bienes patrimoniales, que fue la segunda en importancia.

En el último apartado que llamamos “otros ingresos”, lo primero que recoge es un recibo del molino de aceite del año 1804, por valor de 180 libras¹⁴¹. Otra cantidad muy grande proviene de dos expolios de religiosos, uno de 19 libras y otros de 412 libras¹⁴². En este año, en enero se escribe, “por la regencia del P. Gonzalo López a 2 años, 72 libras”¹⁴³, que suponemos es un cargo o función desempeñada por este religioso, que reportó a la casa esa cantidad.

Por último, igual que sucedía en 1780, señalan varias partidas por el rectorio, que suman 84 libras, pero seguimos creyendo es más un gasto que un ingreso. Incluimos en este último apartado de otros ingresos 3 cantidades que aportan 684 libras.

En total el año 1805 dio unos beneficios al convento de 8.704 libras de ganancia, que es casi el doble de lo recibido en 1780, con 5.507 libras.

¹⁴⁰ Ibid., op. cit., fol. 171 v.

¹⁴¹ Ibid., op. cit., fol. 170r. “Recibo de Molino de aceite en 1804... ciento ochenta libras”.

¹⁴² En la semana del 9 de septiembre se dice de forma literal “Expolio del P. Próspero Samper, cuatrocientas doce libras, quince sueldos nueve dineros”. Libro de Recibo 1779 – 1808, fol. 173r., APAC.

¹⁴³ Ibid., op. cit., fol. 169 r.

4.3. Ingresos del convento en el año 1833

El año 1833 es el tercer momento que vamos a estudiar, siendo el penúltimo antes de la salida de los religiosos de la casa, y de la propia extinción de la Orden en Zaragoza. Por ello nos da una imagen real de la economía conventual en vísperas de la exclaustación. Los datos que vamos a analizar están sacados del último Libro Recibo del convento¹⁴⁴, que va desde 1814 a 1835, siendo el último que tuvo la casa.

Al estudiar el año 1780, los religiosos vivían en un momento en que ya han terminado prácticamente sus adquisiciones patrimoniales, y todavía no se ha producido graves cambios en la estructura económica del clero regular.

El segundo momento revisado en las líneas superiores fue 1805, es decir unos 25 años después, y donde hay algunas variaciones respecto a la fecha anterior, aunque en lo fundamental los grandes cambios no se han producido.

El año de 1833 corresponde al último del reinado de Fernando VII, y desde 1805 ya se han producido cambios importantes, sobre todo en la ciudad de Zaragoza, y las propiedades del propio convento han sido duramente castigadas por la guerra de la Independencia, de manera especial durante los “sietos”. También en estos años se ha realizado una cierta desamortización con Godoy, otra durante la ocupación francesa, y otra más en el reciente Trienio Liberal. Estas circunstancias hacen que las cosas en este momento sean bastante distintas de los años anteriores, sobre todo en las actividades económicas. Además, desde 1814 los religiosos se han visto obligados a vender casas y campos, para sacar los fondos necesarios en las obras de reconstrucción.

Siguiendo la metodología utilizada hasta ahora, el primer grupo de ingresos corresponde a las “rentas de los bienes patrimoniales”, formada por los alquileres de campos y casas.

Como en todos los libros de cuentas, los alquileres de inmuebles están agrupados en dos momentos del año, pagando la mitad de la renta en cada uno de ellos. La primera cuota corresponde al 9 de enero de 1833, y como siempre se cita el número de la casa, se indica la renta anual, y a continuación el nombre del arrendatario y la cantidad que entrega en ese momento, que es la mitad, correspondiendo ahora a la tanda de Navidad de 1832. En febrero se vuelve a citar otro grupo, sumando en este comienzo de año unas 40 casas. Curiosamente en estos dos primeros meses de 1833, algunos inquilinos entregan ahora la tanda de S. Juan de este año, es decir que lo hacen por adelantado. En julio vuelve a aparecer un grupo grande de anotaciones de inmuebles que pagan la tanda de S. Juan.

¹⁴⁴ *Libro Recibo 1814 – 1835*, APAC.

En total se reciben este año 1.320 libras, de la renta de los alquileres de unas 50 casas, ya que como explicamos al hablar de la propiedad inmobiliaria, se han perdido por destrucción muchos edificios y otros se han vendido, bajando de los cerca de 80 de antes de la guerra, a las 50 casas citadas ahora.

La segunda renta patrimonial que cobran los religiosos procede del arriendo de algunos campos. Estas tierras se les nombra por el lugar en que se encuentran, indicando a continuación la renta anual, la persona que paga y la cantidad que entrega, que suele ser el total del año. De las 30 anotaciones, hay algunos labradores que llevan dos ó tres tierras, aunque muy pocos. Hay que recordar que la mayoría de las propiedades rústicas cercanas a la ciudad, son explotadas directamente por los religiosos, y que los campos de los pueblos están arrendados “a carta de gracia”, y pagan el arriendo en especie, que suele ser trigo.

El total de ganancias por estos alquileres es de 385 libras, una cantidad muy inferior a lo producido por las casas, que fue de 1.320, pero parecida a la de 1805, en que llegó a 404 libras.

El segundo apartado de los ingresos son las “rentas crediticias”, provenientes de préstamos de dinero en forma de censos y treudos. El convento todavía cobra 13 censos, por un valor de 283 libras, de los cuales 8 corresponden a ayuntamientos o instituciones, dos a conventos y tres a particulares. Como se ve, un beneficio que fue bastante importante en el siglo XVIII, ahora se encuentra en franca decadencia. Con relación a 1805, han desaparecido ahora los vales reales o préstamos hechos al reino, y la cantidad total ha bajado a menos de la mitad de lo recibido entonces.

El tercer apartado está constituido por los “ingresos adventicios”, que son los servicios religiosos que ofrecen en el convento, y proporcionan un síntoma del cambio en la sensibilidad religiosa de la población urbana, a la altura del primer tercio del XIX. La primera partida de este grupo está formada por las misas y aniversarios que les encargan, y que suponen 53 libras al año, de las cuales una tercera parte procede de las monjas del convento de S. Mónica, vecino a S. Agustín. La cantidad por misas es muy pequeña, y se aprecia más si se compara con las 844 libras de 1805.

De capellanías no hemos encontrado nada y de las dos profesiones salen 9 libras. Más interesante es la cantidad que viene de las fiestas que celebran las cofradías con sede en el convento. La media es de unas 14 libras, y en total se reciben 123 por las celebraciones de las 9 cofradías citadas en el libro. Esta cantidad es casi la mitad de lo recibido en 1805, pero su disminución no es tan grande como la que han tenido las misas.

En total de los servicios religiosos aportaba al convento 185 libras, que comparado con los 1.075 de 1805, es una caída muy grande de este beneficio.

El apartado cuarto, que corresponde a la comercialización de productos agrarios excendentarios, también tiene importantes novedades en este año. No debemos olvidar que ahora la comunidad es casi la mitad numerosa que hace 28 años, ya que lo forman unos 30 religiosos. El vino sigue siendo el producto estrella en las ventas al exterior. Son pocos los apuntes, pero algunos son de cantidades muy grandes, señalando que se trata de vino vendido, y por todo ello se perciben 600 libras, cantidad que es casi la mitad de la de años anteriores.

El trigo es el segundo producto importante, aunque su caída es espectacular con relación a 1805, ya que ahora se reciben 238 libras, y entonces fueron 1.364. Las 238 libras actuales corresponden a una sola venta que se hizo de 40 cahices, a 14 reales, en mayo de 1833.

Otro cereal unido al trigo es la cebada, que es un grano usado para el alimento del ganado, y de cuya comercialización este año el convento sacó 148 libras, por las 7 ventas realizadas durante el año. Aunque con cantidades casi ínfimas, siguen saliendo otros productos secundarios pero tradicionales, como son la paja y las habas. La paja aportó 10 libras y las habas 5 libras, cantidades muy pequeñas, y la leña que valió 9 libras.

Por primera vez se habla de dos partidas de panizo, que es un producto nuevo en el campo aragonés, y que reportó 43 libras, siendo vendidas en los últimos días de este año. También ahora aparece la venta de patatas, aunque son 5 cantidades modestas que en total suman 18 libras. Suponemos que al ser un producto que necesita un riego y cuidado constante, quizás se cultivaba en el huerto del convento. Ambos productos los incluiremos como otros productos, por un total de 61 libras.

Por el total de todos los productos agrarios vendidos el convento sacó 1.071 libras en ese año, muy lejos de las 4.574 de 1805 y de las 2.342, de 1780.

El quinto apartado lo llamamos otros ingresos, y aquí se incluyen el resto de las entradas que aparecen en el Libro Recibo. Entre ellos se nombra una deuda por embargo, unas trallas, un medianil, etc., siendo todo ello 38 libras.

En resumen el año 1833 aportó a la casa un ingreso de 3.288 libras, que representan una tercera parte de las 9.800 que se recogieron el año 1805, veintiocho años antes.

4.4. Otras informaciones

Como decíamos al comenzar este capítulo cuarto sobre los ingresos del convento, además de los Libros Recibo existen algunas hojas sueltas y manuscritas, que recogen diversas informaciones sobre ingresos y gastos del convento, después de la guerra de la Independencia. Estos documentos corresponden a los años 1815, 1817 y 1821.

A la vista de los datos estudiados en los Libros de Recibo, que se han descrito en las páginas anteriores, se trata de completar aquellas informaciones, en unos momentos críticos en la historia final de los agustinos de Zaragoza.

Año 1815

La primera fecha que vamos a analizar es 1815, ya que de ese año conservamos dos hojas sueltas con informaciones casi idénticas, dentro del libro Recibo de 1814 – 1835, que se titulan “Estado de las rentas del convento de San Agustín de la regular observancia de la ciudad de Zaragoza en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S. M. para las urgencias de la guerra”¹⁴⁵. En dicha hoja se resumen las rentas de las casas, campos, olivares, viñas, censos y treudos, y la que produce el trigo en los pueblos del Jalón y Ebro. En tres columnas se especifica la renta anual, los gastos y el líquido. La finalidad de esta contabilidad anual, como allí se dice, es calcular la décima parte que pide el rey a los conventos. Esa contribución la solicitó el Rey para pagar la guerra contra Napoleón, y para ello el 4 de julio de ese año envió una “Real Orden para entregar al Tesoro la décima de las rentas y bienes de los regulares a fin de acudir a la guerra contra Bonaparte”, tal como se recoge en el Libro de Registro mayor de la Provincia agustiniana de Aragón¹⁴⁶.

El total de ingresos brutos fue de 61.198 reales, y los gastos a descontar una cantidad de 22.687, que dejaban un líquido o superávit de 49.506, de donde se debe calcular la décima parte a ingresar en las arcas del Estado, que en libras significan 3.304 de ingresos, 1.205 de gastos, y un beneficio de 2.099 libras.

En concreto los diversos contenidos en reales de vellón del año 1815 son los siguientes:

Cuadro 10: Ingresos del año 1815 en reales de vellón

CONCEPTO	RENTA	GASTOS	LÍQUIDO
Casas	21.090	5.688	15.402
Campos arrend.	8.964	2.662	6.301
Olivares arrend.	3.150	-	3.150
Viñas arrend.	4.933	-	4.933
Censos y Treudos	10.461	479	9.981
Otras contribuciones	-	4.792	-
Renta del trigo del Jalón y el Ebro	12.600	2.862	9.737
Gastos del culto	-	6.204	-
TOTAL REALES	61.198	22.687	49.506
TOTAL LIBRAS	3.251	1.205	2.630

¹⁴⁵ También se trata de una hoja suelta que está en el Libro de Recibo de 1814 – 1835, APAC.

¹⁴⁶ *Libro de Registro Mayor...*, fol. 144, APAC.

En este documento, en cuanto a las casas sólo habla de la renta de 49, por las cuales se perciben 21.090 reales de vellón, que tienen unos gastos de 5.688 reales, entre los cuales señala el alumbrado, reparos y empedrados, lo que deja un beneficio neto, o líquido que se dice en el documento, de 15.402 reales de vellón¹⁴⁷. El dinero proveniente del arriendo de las casas es, con diferencia, el mayor ingreso del convento en ese año de 1815, de manera parcial, ya que la suma de todos los ingresos por las propiedades rústicas suma una cantidad mayor. En cualquier caso, entre las rentas totales del convento, el ingreso de las propiedades urbanas equivale al 31 % del total de ingresos de San Agustín de ese año.

Como se puede ver, en las entradas no figuran los ingresos adventicios y la comercialización de productos agrícolas, excepto el trigo recibido como renta de las tierras de varios pueblos, aunque hay un gasto de culto de 6.204 reales.

Al comparar estos datos con los momentos estudiados del Libro Recibo, el año 1805 tuvo unos beneficios de 9.900 libras, cantidad mucho mayor que las 2.630 de 1815. Si se compara con el año 1833, donde hubo 3.288, la cifra no es tan diferente.

La variable más importante es la propia situación del año 1815, con los religiosos recién llegados de nuevo al convento, y en pleno proceso de recuperación y puesta en explotación de campos y casas, después de las serias destrucciones de la guerra de la Independencia.

Año 1817

La segunda información que tenemos en un documento suelto, es un cuadernillo de 16 hojas manuscritas que está cosido, y que pertenece al año 1817. Lleva por título “Relación para el subsidio presentado en 11 de octubre de 1817”, y a continuación añade, “relación jurada de todos los bienes, rentas y utilidades que posee el convento de S. Agustín de la regular observancia de la ciudad de Zaragoza, tanto de los alquileres como después del Concordato del año 1737, y de otros gravámenes que tienen contra sí en el quinquenio de 1805 – 1806 – 1807 – 1815 – 1816”.

En las sucesivas hojas se divide el contenido en los siguientes puntos: Renta en dinero de censos y treudos, Renta de casas, Casas destruidas por la guerra que nada producen, Renta de campos, Renta de campos en frutos (Jalón y Ebro), Olivares, Viñas, Renta procedente de vales reales, Graváme-

¹⁴⁷ *Estado de las rentas del convento...en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S.M. para las urgencias de la guerra.* Hoja suelta manuscrita, dentro del libro “Recibo 1814 – 1835”, APAC, Madrid.

nes sobre los bienes y las rentas. El resumen de los datos recogidos de los productos obligados a pagar en 1817 es éste:

Cuadro 11: Ingresos en libras del quinquenio 1805-1806-1807-1815-1816

CONCEPTOS	Censos	Casas	Campos	R. Trigo
Producto del quinquenio	2.040	4.951	3.076	444
Ingreso de un año (quinto)	408	990	606	88

La información es muy amplia, y en ella se hace una relación completa de todas las propiedades, con el alquiler o renta de cada una. Al final de cada apartado se escribe el ingreso en los años 1805, 1806, 1807, 1815 y 1816, y al total de los cinco años, se le calcula lo que se debe pagar al Estado.

Por los datos contables que nos ofrece el convento en esta relación, sólo están obligados a pagar por los censos, casas, campos y rentas del trigo, ya que lo demás conceptos se pone como carga, dando pérdidas y por tanto exenta de pagar el subsidio. Acaba esta relación con una anotación que dice: “certifico y juro (salva equivocación) que el convento de S. Agustín de la regular observancia de esta ciudad de Zaragoza según lo he podido averiguar por sus cabreos y Libros de cuentas, no tiene otras rentas y utilidades que las expresadas en esta relación, como a sí mismo... cada uno de los gravámenes, que se dicen son ciertos y efectivos. Y por eso así lo firmo en el convento de S. Agustín de Zaragoza”.

Además de estas contables, las hojas nos transmiten noticias sobre la situación en que se encuentran muchos censos, las casas y los campos, que siguen afectados por las destrucciones de los años recientes.

Año 1821

La última información que vamos a reseñar, versa sobre las ganancias que recibe el convento hacia 1821. Está recogido todo ello en 8 hojas manuscritas, donde se anotan los ingresos y gastos de la casa¹⁴⁸. Por el contenido deducimos la fecha, que coincide con el Trienio Liberal, y posiblemente estos

¹⁴⁸ Se trata de 8 hojas sueltas y manuscritas, que se encuentran en el Libro Recibo 1814-1835. No llevan ningún título ni explicación complementaria y tampoco están numeradas.

datos hayan sido pedidos por las autoridades civiles, ya que nos faltan las primeras hojas.

Los conceptos señalados son los campos, olivares, viñas, censos y treudos, rentas de los campos del Jalón y Ebro, otras cargas y la sacristía y enfermería, todo ello expresado en reales de vellón. Faltan las casas, que creemos estaban en las hojas que no nos han llegado. De todos modos la primera hoja conservada, dedicada a los campos, tiene en la parte superior la típica anotación de otras hojas anteriores y dice, "Suma la antecedente 18.064 reales". Es casi seguro que las hojas que nos faltan corresponderían a las casas, y esa cantidad de 18.064 reales serían el líquido del alquiler de las casas, pero nos falta el producto y los gastos.

En el cuadro siguiente se escriben todas las cantidades:

Cuadro 12: Datos recogidos en 1821, correspondiente a los cinco años del quinquenio 1816 - 1820.

CONCEPTO	Producto	Gastos	(Líquido)
(Casas) ¹⁴⁹	(Desconocido)	(Desconocido)	18.064
Campos	13.357	2.613	10.613
Olivares	8.425	5.558	2.866
Viñas	7.230	8.533	- 1.303
Censos y Treudos	2.705	1.899	1.806
Renta de Campos del Jalón y el Ebro	7.816	2.961	4.855
Contribuciones y cargas	-	6.621	- 6.621
Sacristía y enfermería	1.550	5.171	-3.621
TOTAL (reales)	41.083	33.356	25.559
TOTAL (libras)	1.876	1.772	1.357

Como se puede ver, en la columna del producto y del gasto nos faltan los datos de las casas, y por tanto los totales tienen un valor relativo, ya que si bien está completa la columna del líquido, las otras dos son parciales. Como es posible que esta información, muy parecida a las hojas de 1815 y 1817, sea

¹⁴⁹ Como se explica en el texto, explícitamente no tenemos datos de la renta de las casas, pero la cifra final que aquí señalamos, de 18.064 reales parece totalmente lógica.

para pagar el impuesto de este quinquenio, algunas cantidades no se contemplan, caso de los ingresos adventicios y de algunas ventas de productos agrícolas.

Años 1797 a 1808.

Para terminar, incluimos unas informaciones del libro de Recibo¹⁵⁰ del convento a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, de los ingresos y gastos que tenía la casa. En la visita que hace el Provincial cada dos años, se hace un resumen de las cuentas tal como estaban desde la visita anterior, y se las aprueba y firma por parte del secretario y del P. Provincial. Teniendo en cuenta que este libro de Recibo va de 1799 a 1808, en lo referente a ingresos y gastos, nos aparece el resumen contable de estos años en periodos dispares de meses o años.

Cuadro 13: Ingresos y gastos según el libro de Recibo entre 1797 y 1808

Del 9 de septiembre de 1797 al 3 de octubre de 1797

Recibido	2.434 libras	3 sueldos	2 dineros
Gastado	3.406 “	-	12 “
Déficit	975 “	17 “	10 “

Del 3 de octubre de 1799 al 11 de diciembre de 1801

Recibido	15.937 libras	2 sueldos	10 dineros
Gastado	17.065 “	13 “	7 “
Déficit	2.578 “	18 “	

Del 11 de diciembre de 1801 al 27 de octubre de 1803

Recibido	13.352 libras	19 sueldos	9 dineros
Gastado	13.458 “	8 “	7 “
Déficit	105 “	8 “	14 “

¹⁵⁰ *Recibo 1779 – 1808, APAC.*

Del 27 de octubre de 1803 al 25 de octubre de 1804

Recibido	9.186 libras	18 sueldos	-
Gastado	9.079 “	19 “	12 dineros
Déficit	106 “	18 “	4 “

Del 25 de octubre de 1804 al 22 de septiembre de 1806

Recibido	16.841 libras	14 sueldos	3 dineros
Gastado	15.294 “	-	12 “
Superávit	1.547 “	13 “	7 “

Del 22 de septiembre de 1806 al 22 de septiembre de 1808

Recibido	13.993 libras	3 sueldos	3 dineros
Gastado	14.142 “	6 “	8 “
Superávit	149 “	2 “	15 “

Podemos ver como en estos años el convento se mueve en una economía bastante ajustada, más cerca del déficit que del superávit.

También hay que destacar que en estos años el convento ya paga una serie de impuestos, que hasta ahora no existían o no se habían pagado.

5. Los gastos habituales del convento a principios del s. XIX

Para estudiar los gastos y consumos del convento, la fuente principal es un Libro de Gasto que va del año 1814 a 1835¹⁵¹, el único que nos ha quedado de S. Agustín, aunque tiene las últimas hojas sin utilizar al cesar la vida religiosa en 1835. La primera hoja del manuscrito lleva por título, “Libro de gasto que empieza del mes de mayo... siendo superior y presidente el P. Pr. Fr. Nicolás Bordonada. Año 1814”, para terminar en la última página correspondiente a la semana de 27 de Julio del año 1835¹⁵². Esto significa que los reli-

¹⁵¹ *Gasto 1814 – 1835*, APAC. Es un libro de formato muy grande que quedó incompleto, al cerrarse el convento en 1835. Contiene los pagos semanales que se hacen en esos años, y es un manuscrito paralelo al libro de Recibo de los mismos años, que hemos comentado al estudiar los ingresos.

¹⁵² *Ibid.*, op. cit., p. 173.

giosos, después de la guerra de la Independencia, permanecieron 15 años y medio, hasta el 5 de julio de 1835 en que se produjo el asalto y saqueo del convento y el final de su vida histórica. Los religiosos volvieron al convento a lo largo de 1814, llegando en el mes de junio tres religiosos, tal como nos dice la primera anotación del libro con estas palabras: “gastos de comida de tres religiosos con criado por todo el mes de junio”¹⁵³. En semanas posteriores debieron llegar otros frailes, estando formada la comunidad en el mes siguiente por seis religiosos, puesto que el libro de gasto nos habla de, “alimentos de seis religiosos, criado de todo el mes de julio, setenta y ocho libras, diez y seis sueldos y ocho dineros”¹⁵⁴,

En la última hoja de este manuscrito, se recogen diversos gastos de las cuatro últimas semanas del mes de julio de 1835, aunque los religiosos ya habían abandonado el edificio desde el día 6 de Julio. Por ello, suponemos que las anotaciones recogidas de este mes, las hizo el procurador de la casa estando ya fuera del convento. De hecho en los datos de la semana del 20 de julio, se escribe una frase que dice, “Asistencia a varios religiosos en estas tres semanas de excomunión veinte y una libras, siete sueldos”¹⁵⁵.

Además de este manuscrito, también existen pagos del convento en otros libros de contabilidad, como son los cabreos y algún libro del procurador, e incluso en algunas hojas sueltas oficiales que nos han llegado. Estos gastos sirven para mostrar los consumos y necesidades más comunes de los religiosos, y su mayor o menor importancia en la economía conventual.

Para hacer un estudio más completo de este aspecto económico de la casa, se han elegido tres momentos de la vida del convento en este primer tercio del siglo XIX, que están contenidos en el único libro de gasto, y son el año 1815, 1825 y 1833.

5.1. Inversiones y gastos del año 1815

En este capítulo vamos a analizar los gastos más importantes de la casa. Se elige 1815 por tratarse del segundo después de volver los religiosos al convento, tras la guerra de la Independencia. El valor de los datos que nos aporta es algo relativo, porque la comunidad religiosa apenas lleva unos meses en la casa, y está asentándose de nuevo, volviendo a poner en explotación las principales propiedades, además de comenzar a reconstruir lo que ha queda-

¹⁵³ Ibid., op. cit., p. 1.

¹⁵⁴ Ibid., op. cit., p. 1.

¹⁵⁵ Ibid., op. cit., p. 173.

do destruido de la casa. El edificio y la iglesia estaban seriamente dañados por la guerra, y las primeras urgencias fueron adecentar la casa y arreglarla en lo posible para poder vivir en ella, como así hicieron. Las fuertes inversiones salieron de las ventas de bienes inmuebles y rústicos.

En 1815 deducimos que la comunidad estaba formada por 24 frailes, ya que esos son los zapatos que se compraron ese año. ¿Qué fue de los cerca de 50 religiosos que había en 1808? Al menos unos 8 murieron en la guerra, tal como se dice en los libros de Profesiones, otros huyeron de Zaragoza, y los demás se refugiarían en casas de familiares y amigos. La vuelta a la vida religiosa conventual, consiguió reunir a 24 religiosos que deben hacerse cargo de las propiedades e instalaciones.

Debido a esta situación de excepcionalidad, a la hora de estudiar los gastos más importantes de este año, hemos elegido 5 conceptos que son, con mucha diferencia, los más cuantiosos de la casa¹⁵⁶. De hecho, el total de gastos que tuvo el convento fue de 8.709 libras, y en los datos que hemos sacado este año, y que vamos a comentar se han controlado 7.296 libras., que representan casi el 84 %.

Cuadro 14: Conceptos de gastos efectuados en 1815

CONCEPTO	Gastos	%
Alimentación	1.591	21,9
Trabajos del campo	1.051	14,5
Oficios y trabajos varios	2.562	35,2
Obras y mobiliario	1.564	21,1
Impuestos y contribuciones	528	7,3
TOTAL (libras)	7.296	100
TOTAL de todos los gastos	8.709	

Cuando se estudian las cuentas de 1815 y se comparan con las de 1825, lo primero que merece la pena destacar es que en 1815 los gastos son el doble de los habidos en aquel momento. La razón principal son las fuertes inversiones para arreglar el convento, cuyos gastos en materiales y jornales se llevan casi la mitad de todo el presupuesto.

De las 8.709 libras que se gastaron ese año, las obras realizadas y los materiales utilizados suponen 3.338. De manera general se habla de la obra, aun-

¹⁵⁶ *Gasto 1814 - 1835*, fol., 4v a 15v, APAC.

que en algunos casos se especifica la iglesia, así que suponemos que se trataba de las reparaciones hechas en las distintas partes de la casa.

Al hablar de los trabajos en la obra, que cuestan 2.399 libras, la mayor partida se la llevan los jornales de albañiles, con cerca de 1.300 libras, siendo el segundo los trabajos de carpintería, con unas 800 libras. Otros gremios que trabajan en estas obras son los cerrajeros, canteros, pintores, escultor y blanqueros. Los materiales propios para la obra cuestan 939, que junto con los sueldos nos da la cantidad de las 3.338 libras citadas.

También fue preciso en este año adquirir algunos elementos básicos para la vida conventual que se habían perdido, como la compra de una campana, que se trae de la Cartuja, y de la que se paga una parte por valor de 250 libras, o la adquisición de dos machos y una mula, animales imprescindibles para los viajes de algunos religiosos, y cuyo coste fue de 350 libras. El total de estos elementos es de 600 libras. Esta cantidad y la correspondiente a las obras suman 3.938, que en un año normal no se hubieran invertido.

Respecto a la alimentación, los gastos recogidos, aunque no los totales, fueron de 1.591 libras, que representan cerca del 85 % del mantenimiento de la comunidad religiosa. En este punto su coste tiene que ver con el número de religiosos que, como hemos dicho, debía ser de 24 miembros, parecido a los 28 ó 30 que viven en la casa en 1825 y los 32 que había en 1833. También hay que tener en cuenta que en este año la comunidad religiosa de Zaragoza, acogió la reunión capitular de la Provincia de Aragón, celebrada a mediados del mes de mayo. Esta celebración obligaría a la casa a hacer un esfuerzo económico adicional, para recibir a los capitulares y tener los agasajos propios que se dan a estas autoridades provinciales.

Después de estas reflexiones previas pasamos a analizar las principales compras de alimentos. Llama la atención los gastos para la adquisición de dos productos básicos, y de los cuales el convento siempre había sido más que autosuficiente. Son el vino con 388 de coste y las 270 libras del aceite, que dan un total de 658 libras, es decir, casi la mitad de lo gastado en alimentación, y se hace en dos elementos en los que siempre los frailes habían tenido excedentes, y por tanto sin carga económica para ellos. La razón de este plus de gasto es fácil de entender, si recordamos que muchos olivos habían sido talados, y las viñas estaban muy maltratadas por años de abandono. Por todo ello, de momento el convento deberá recurrir a la compra de vino y aceite, y además deberá invertir buenas cantidades en la recuperación de estos cultivos.

En estos años, después de la guerra, los precios de los alimentos debieran ser caros, debido a la escasez de estos momentos, como lo atestigua el precio que tiene la pitanza, que ahora está en torno a 13 libras, mientras que para los 30 religiosos que había en 1825, solo se gastará una media de 9 libras.

Del resto de los alimentos no destaca ninguno por su volumen o precio. De hecho, si a los datos de alimentación les restamos el vino y el aceite, nos queda una cantidad de algo más de 980 libras, que es parecida a la del año 1825. Así que en este apartado no hubo grandes diferencias entre los dos momentos.

También es preciso comentar la diferencia que hay entre este año y los posteriores respecto a los llamados “trabajos del campo”. Si en 1825 el coste llega a 763, en este año es de 1.051. La explicación de esta variación es sencilla, por lo que acabamos de decir, ya que tanto las viñas como los olivares sufrieron mucho por el abandono durante los años de la guerra, y su puesta a punto para la explotación debió exigir cuantiosos gastos, como podar y abrir las viñas para que volvieran a la producción normal. De estas 1.051 libras, prácticamente todo el dinero fue en reponer las viñas, que también eran las que más producían y que llegó a 763.

El resto de los gastos en el campo de ese año no son llamativos, y el mayor fue de 84 libras, empleados en los arreglos de la torre que tenían los agustinos en la huerta de Zaragoza, y que seguramente había padecido mucho en los años pasados. También se puede reseñar que los olivares apenas tuvieron gastos.

El apartado de contribuciones e impuestos merece algún comentario, ya que aunque la cantidad no es muy diferente a la de 1825, ya que ahora se pagaron 528 libras y en ella está incluida las 175 libras que se entregaron al Rey, por la décima parte de los ingresos del convento que pidió la Corona en 1815¹⁵⁷.

Siguen los típicos conceptos de la época, que son las contribuciones rurales, que cobran algunos pueblos. Otras partidas corresponden al alumbrado de algunas calles de la ciudad. También hemos encontrado una cantidad importante por la contribución de “alojamiento”, y otro por la adquisición de subsistencias y por la compra de las cántaras de vino.

Estas reflexiones sobre los gastos de 1815 nos confirman de la excepcionalidad de ese año, que fue el primero de la vuelta de los religiosos después de la guerra. A continuación vamos a estudiar los gastos de dos años “normales”, y donde se puede comprender mejor los destinos de esas cantidades en sus diferentes conceptos.

¹⁵⁷ Ibid., op. cit., fol. 10v, APAC.

5.2. Los gastos del convento en 1825

Para el estudio de los datos del año 1825, se han sacando del Libro de Gasto todos los apuntes que allí se contemplan¹⁵⁸, en una comunidad religiosa que está formada por 28 religiosos, cuatro más que los de 1815.

El resumen total de gastos del año 1825 por todos los conceptos nos proporciona el siguiente cuadro:

Cuadro 15: Gastos totales del convento en 1825

CONCEPTO	Gastos	%
Alimentación	981	33
Trabajos del campo	1.029	34,5
Oficios	259	8,7
Impuestos y contribuciones	330	11
Sacristía	144	4,8
Mobiliario y obras	115	3,8
Censos y Treudos	26	0,9
Varios	101	3,3
TOTAL (libras)	2.985	100

Sobre todas las partidas de gastos que hemos recogido, destacan dos muy grandes, que significan cerca del 68 %, que son la alimentación y el mantenimiento de los campos. Los alimentos costaron el 33 %, sin contabilizar algunos de consumo habitual por parte de los religiosos, pero de los cuales eran productores natos, como el vino, trigo y aceite. La segunda cantidad en importancia, incluso superior a la anterior, iba destinada a pagar los sueldos por diversas labores, necesarias en el cuidado de las propiedades rústicas, del huerto de la casa adosado al convento, y para el cuidado de algunas instalaciones agrícolas, como son una bodega y la torre que tiene el convento, y representan el 34,5 % de los gastos.

De todos modos, con el fin de analizar de manera más pormenorizada estos conceptos, vamos a estudiar los datos que nos facilita el Libro de Gasto en cada uno de los ocho apartados en que están agrupados.

Comenzaremos con la alimentación, cuyos números se reflejan en el siguiente cuadro:

¹⁵⁸ *Libro de Gasto 1814 – 1835*, fol. 95v a 103v, APAC.

Cuadro 16: Alimentación en 1825

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
ALIMENTACIÓN	Pitanza	425	43,5
	Huevos	142	14,5
	Pan	136	13,9
	Garbanzos	60	6,1
	Judías	57	5,9
	Arroz	15	1,5
	Chocolate	34	3,6
	Abadejo	11	1
	Carbón	49	5,3
	Refritorio	23	2,5
	Otros	29	3
	TOTAL	981	100

Más del 40 % de lo empleado en la alimentación corresponde a un concepto que llaman pitanza, y que suponemos incluye la carne y los productos propios del cocino o la olla diaria. De hecho no tenemos ninguna compra de carne, que en aquella época solía ser el carnero. Únicamente se citan dos pequeñas cantidades de carne que llaman "pernils", y que se compran por S. Agustín, día en que se da algunos alimentos especiales.

Los dos alimentos siguientes en importancia son el pan y los huevos, que se compran casi todas las semanas. Al pan se le llama "pan sobrante", y el dinero que cuesta debe ser el pago que se hace a la panadería, a la cual previamente se le ha entregado el trigo, del que los religiosos son unos buenos productores y vendedores.

Los huevos se adquieren por docenas en grandes cantidades, prácticamente todas las semanas, y su consumo debía ser muy grande, ya que era un alimento obligado en los muchos días de abstinencia que había en el año. Quizás en algún momento podrían recurrir a la propia producción, ya que los religiosos tienen gallinas, pero sería insuficiente su rendimiento.

Las dos legumbres citadas, son los garbanzos y las judías, pero por el poco dinero que cuestan no parece frecuente el consumo, o se incluía en la pitanza. Como en el caso anterior es posible que una parte procediera de la propia cosecha.

La cantidad empleada en adquirir arroz es muy pequeña, por lo que suponemos que se usaba para hacer arroz con leche o algún postre especial. Lo

mismo que pasaría con el chocolate, aunque aquí se dice que se compraba para los enfermos.

Llama mucho la atención la escasa compra de abadejo que se hace. Lo que nos hace pensar que su adquisición habitual iba en la pitanza, cuando eran los meses de Adviento, Cuaresma y en los días de abstinencia.

El carbón lo incluimos en la alimentación, ya que en muchos momentos se informa que es para la cocina, y se usaba en preparar los alimentos. Era carbón de encina, comprado a los carboneros de la ciudad y de los pueblos cercanos.

Señalamos una partida con el nombre de refectorio, tal como se dice en el libro, y que serían gastos diversos en este lugar.

En la denominación de otros, se han incluido diversas cantidades pequeñas, que comprenden almendras y avellanas, azafrán, panizos, tocino y pernilles, que suman 29 libras, y que son compras meramente esporádicas.

El segundo grupo de gastos, estaba formado por los jornales o sueldos del campo:

Cuadro 17: Jornales y sueldos en el campo

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
SUELDOS POR TRABAJOS EN EL CAMPO	Viñas	478	46,4
	Olivares	208	20,3
	Labranza	98	9,5
	Huerto	66	6,5
	Gastos de la bodega	17	1,6
	Gastos de la torre	115	11,2
	Otros trabajos	47	4,5
	TOTAL	1.029	100

Estos jornales se pagan por realizar los diversos trabajos en los campos y otros servicios agrícolas. El total de este apartado y los conceptos que lo forman se expresan en el cuadro superior.

Ya se ha comentado que el convento tiene en estos trabajos la mayor carga económica, que seguramente se compensaba con los altos beneficios procedentes de esta actividad agrícola, por la comercialización de sus productos, además del consumo propio en un porcentaje importante, que ofrecía un ahorro para los religiosos.

La mayor cantidad se lo lleva el trabajo y cuidado de las viñas, y en concreto las labores de vendimia que costaron 478 libras, siendo el coste de las

viñas del 46,4 % de lo pagado en sueldos y jornales. Sabemos que el número de has dedicadas a este cultivo era muy grande, y la venta del vino proporcionaba el mayor ingreso de los productos agrícolas que se sacan al mercado¹⁵⁹.

Los olivares, aunque eran pocos, cuestan bastante su mantenimiento, recolección y molida de las aceitunas, que es la mayor cantidad parcial de todo el dinero, 178 libras de un total de 208. El beneficio estaría en el propio consumo y en la venta del sobrante, que no fue muy grande ese año.

En el Libro de Gasto se cita un genérico "labranza". Como es lógico, se incluyen diversos trabajos específicos del cultivo de las tierras o campos que hace el convento. La cantidad de 98 libras no es muy alta, comparadas con las otras dos de los viñedos y olivares. También se recogen aparte dos cantidades, que se emplean en cuidar una instalación agrícola que en el manuscrito se denomina "gastos de la torre", de 115 libras, superior a la propia de la labranza, y otra dedicada a cuidar la bodega por 17 libras. Otra tierra de cultivo especial era el huerto que estaba adosado al convento, y que llegaba hasta la orilla del Huerva, siendo una fuente de hortalizas y otros alimentos para los frailes. Al estudiar los ingresos de algunos años, se citan sustanciosos ingresos por la venta de hortalizas sobrantes. Su cuidado costó al convento este año 66 libras, seguramente muy fáciles de compensar con el ahorro que permitía su autoconsumo, y porque se sacan al mercado los excedentes.

En el apartado de otros trabajos incluimos la limpieza de algunas acequias, y labores en las riberas, sumando un total de 47 libras.

Además de los trabajos del campo, el convento tenía que recurrir a especialistas y artesanos específicos según las necesidades en la vida conventual diaria. El cuadro siguiente resume estos gastos:

Cuadro 18: Oficios varios

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
OFICIOS VARIOS	Criados	56	21,6
	Médico y cirujano	30	11,5
	Cubero	120	46,4
	Otros oficios	53	20,5
TOTAL		259	100

Los primeros oficios que señalamos corresponden a los llamados criados de la casa. En concreto se trata del criado de mulas¹⁶⁰, al que se entrega cada

¹⁵⁹ Ver el apartado 4.4, donde se recogen los ingresos de la casa religiosa y en concreto las cantidades producidas por la venta y comercialización de productos agrícolas.

¹⁶⁰ *Ibid.*, op. cit., fol 96 v. APAC.

dos meses unas 7 libras, y un criado de la cocina que recibe el sueldo de una sola vez¹⁶¹. El total anual es de 56 libras, que son el 21 % de este cuadro.

Al medico se le da al final del año 20 libras por la atención a la comunidad religiosa, y al cirujano 10 libras.

El cubero le hemos contemplado como un artesano por separado, debido a que él solo cobra 120 libras¹⁶², que son casi tres veces más que lo que cuestan los otros 8 oficiales que hicieron trabajos para el convento. Estos artesanos son el herrero, campanero, cerrajero, blanqueador, calderero, albéitar carpintero y sastre, que reciben cantidades diversas, sumando 53 libras entre todos. Seguramente el cubero debió trabajar con intensidad en el mantenimiento y arreglo de las cubas que tiene el convento, y donde se guardaban las cántaras del vino que consumía y que sacaba al mercado.

El apartado de impuestos y contribuciones, antaño casi inexistente, ahora ya tiene cierto peso en los gastos anuales, con una cifra de 330 libras, que representa el 11 % del total. El cuadro resumen es el siguiente:

Cuadro 19: Impuestos y contribuciones

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	Contribuciones	170	51,5
	Alfardas	118	35,8
	Alumbrado y empedrado	9	2,7
	Otros permisos	33	10
	TOTAL	330	100

Las contribuciones se entregaban en diversos pueblos donde el convento era propietario de tierras, siendo una de las mayores la que se paga al ayuntamiento de Zaragoza. Entre los pueblos citados se habla de la Puebla de Alfinden, Alfajarín, Nuez, y Barballur.

Las alfardas son impuestos por los riegos utilizados por los agricultores y en este caso se refiere a la de cerca de Zaragoza, como son la de Urdán¹⁶³.

Aunque son pequeñas las cantidades de alumbrado y empedrado, también eran una carga municipal que estaba obligado a abonar el propietario de las casas situadas en las calles que se arreglaban.

¹⁶¹ Ibid., op. cit., fol 98v. APAC.

¹⁶² Ibid., op. cit., fol 97r. APAC. Se dice en el manuscrito: "Al cubero por su cuenta de 1824 ciento veinte libras, un sueldo y cuatro".

¹⁶³ Ibid., op. cit., fol. 101v. APAC. Se dice en el libro de Gasto: "Por las alfardas y echar del Raval para 1825 ochenta libras nueve sueldos y cuatro".

En “otros permisos” se incluyen diversos gastos que pertenecen a un derecho de aguas, guardias, décima de olivas y panizo, etc., pero todo ello es una cifra pequeña.

El apartado que llamamos “obras y mobiliario”, está formado por las compras de mobiliario variado y algunas obras. Su volumen, escaso este año, siempre depende de que se adquieran objetos de alto valor o se necesiten inversiones fuertes en obras. El resumen contable del año 1825 fue este:

Cuadro 20: Obras y mobiliario

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
OBRAS Y MOBILIARIO	Obras	87	75,7
	Diversas compras	28	24,3
	TOTAL	115	100

Las obras realizadas en este momento, que representaron el 75,7 %, con unas 87 libras, y no se especifica en que consiste. Cantidad que no tiene nada que ver con las realizadas en los primeros años después de la guerra de la Independencia, en que se llegó a gastar varios miles de libras para los arreglos del convento en 1815¹⁶⁴.

El mobiliario recogido en el Libro de cuentas está formado por cerrajas, una llave, farol, platos, etc., sumando todo ello la cantidad de 28 libras.

En la contabilidad conventual siempre se habla de un apartado llamado sacristía, y en ella hemos recogido las cantidades relacionada con la iglesia y los servicios religiosos. Los datos son los siguientes:

Cuadro 21: Sacristía

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
SACRISTÍA	Cera	102	70,9 %
	Hostias	8	5,5
	Limosnas	12	8,3
	Servicios religiosos	12	8,3
	Otros	10	7
	TOTAL	144	100

¹⁶⁴ Ver la contabilidad del año 1815, en el apartado de obras, cap. 5.2. Este año, con los religiosos recién llegados al convento y con las instalaciones medio destruidas, los gastos por obras y trabajo de restauración se disparan hasta 3.338 libras.

La mayoría de los costes son pequeños, excepto una cantidad muy grande que corresponde a la cera necesaria, que se paga por todo el año¹⁶⁵. Los otros conceptos son limosnas, sermones para algunas fiestas, las hostias y alguna procesión en la que se paga a los que llevan la cruz y faroles, y en concreto se cita la del Corpus.

Como refleja el cuadro siguiente, los censos y treudos no son más que gastos residuales, aunque nunca tuvieron mucho peso como salida, pero si como entrada, en este momento han llegado casi a su extinción los treudos, y los censos también han disminuido mucho.

Cuadro 22: Censos y Treudos

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
CENSOS Y TREUDOS	Censos y treudos	26	100
	TOTAL	26	100

El capítulo de vestido y aseo está formado de manera general por los afeitados o rasuras y la colada de la ropa, y así como la compra de zapatos para los 28 religiosos de la casa.

Cuadro 23: Vestido y aseo

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
VESTIDO Y ASEO TOTAL	Varios	101	100
	101	100	

En el último apartado hablamos de un grupo que llamamos “varios”, cuya importancia es pequeña. El más importante es dos violarios que se pagan y valen 63 libras, le siguen los gastos del depositario y el correo del prior.

Cuadro 24: Varios

CONCEPTO	Subconcepto	Libras	%
VARIOS	Depositario	15	14,8
	Correo	11	11
	Otros	75	74,2
	TOTAL	101	100

¹⁶⁵ Ibid., op. cit., fol 102v, APAC. Se escribe, “Cuenta de la cerera ciento dos libras, seis sueldos y diez desde agosto de 1824 hasta noviembre de 1825.

5.3. Consumos y gastos del año 1833

El tercer año elegido para estudiar los gastos del convento es 1833, y también se han extraído todos los conceptos que aparecen en dicho año, utilizando el libro de Gasto 1814-1835, del convento de San Agustín¹⁶⁶. El número de religiosos que residen en este momento en la casa religiosa es de 32 miembros, cuatro más que en 1825 y unos 8 más que en 1815.

El total de gasto fue de 3.577 libras, y comprende los diversos conceptos que se han agrupado en 9 apartados. El resumen de esos gastos es el siguiente:

Cuadro 25: Gastos agrupados por conceptos del año 1833

CONCEPTO	Gastos	%
Alimentación	1.136	31,8
Enfermería	38	1,
Vestidos y Calzado	92	2,6
Trabajos del campo	709	19,8
Jornales y sueldos	144	4,1
Impuestos y contribuciones	407	11,3
Obras	396	11,1
Varios	655	18,3
TOTAL (libras)	3.577	100

Lo primero que nos llama la atención de los datos estudiados, es que casi una tercera parte de los gastos, 1.136 libras, se emplearon en la partida de alimentación, a pesar de que la casa era productora de algunos alimentos básicos, como el trigo y vino y de algunas hortalizas o frutas. La cifra está formada de manera principal por la pitanza diaria y otros productos que se compraron a lo largo del año.

El siguiente gasto en importancia que tenía la casa, se dedicaba a pagar los sueldos por las labores del campo, que se realizaban en los distintos meses del año por los jornaleros contratados al efecto. Las 709 libras empleadas en esos trabajos, significan casi el 20 % de lo desembolsado por el convento. Entre estos sueldos y jornales se citan los trabajos en las viñas, que eran los más caros, y se indica expresamente la vendimia con un coste alto, y el resto

¹⁶⁶ *Libro de gasto 1814 - 1835*, fol. 155v a 162v, APAC.

de trabajos correspondientes a la poda, el arado de las viñas, etc. Del total de 709 libras, lo empleado en las viñas era, con gran diferencia la cantidad más alta de estos costes, con más de 478 libras al año, siendo el siguiente por orden de importancia el trabajo relacionado con los olivares, ya que coger y moler las olivas costó 178 libras, y los demás conceptos eran mucho menores.

Para las faenas realizadas en los campos, se usa el término genérico de “labranza”, que también se encargaba a jornaleros.

En ese año de 1833, casi todos los meses se nombra una cantidad que va destinada a la “torre nueva”, que era una propiedad que tenía el convento en la zona del Rabal, y cuyo mantenimiento cuesta bastante dinero, de la que ya se nos habla en las cuentas de 1815 y 1825. Otras veces se nombran los trabajos específicos de la tierra, como la trilla del cereal, la recogida de olivas, medir el grano, desgranar el panizo y limpiar el grano. Entre estos gastos también se incluye el mantenimiento de la bodega y el granero, y lo empleado en limpiar alguna acequia, aunque estas últimas son cantidades mínimas.

El tercer apartado de gastos más significativo son los impuestos que paga el convento, que costaron más de 407 libras al año. La mayoría de las cantidades son contribuciones que se entregan en distintos pueblos cercanos a Zaragoza, de la rivera del Jalón y del Ebro, donde el convento poseía bastantes tierras. También en esta partida incluimos el dinero que se paga en concepto de alfarda en las zonas donde están la mayoría de las tierras del convento, cerca de Zaragoza. Así, se nombran las alfardas del Rabal, que cuestan al año 63 libras¹⁶⁷, la de Jarandín apenas supone una libra, la de Almozara también paga una cantidad mínima de 2 libras, y la más importante es la de Urdan, cuya cotización alcanza las 84 libras¹⁶⁸, la partida más grande de este apartado.

La contribución que se tiene que abonar a los pueblos, se dice que es por “los frutos civiles”, pero destaca sobre todos los pueblos, la que se entrega a Zaragoza en dos partidas iguales, correspondientes a dos trimestres, y cuyo total es de unas 80 libras¹⁶⁹. También aparece una cantidad de 33 libras por usar el agua del canal¹⁷⁰.

Como curiosidad señalamos una cantidad pequeña de 9 sueldos y 2 dineros, por 24 pasos que se hicieron por el puente de la ciudad. Al final del año se liquida una parte del impuesto de subsidio, que cuesta 46 libras¹⁷¹. Canti-

¹⁶⁷ Ibid., op. cit., fol. 159v.

¹⁶⁸ Ibid., op. cit., fol. 161v.

¹⁶⁹ Ibid., op. cit., fol. 157v y 161r.

¹⁷⁰ Ibid., op. cit., fol. 156r.

¹⁷¹ Ibid., op. cit., “Subsidio para 1832 cuarenta y seis libras, doce dineros”, fol. 161v.

dades muy variadas aunque pequeñas son las décimas, células de empedrados, décimas al cabildo, cementerio, alumbrado, primicias, etc.

En el apartado de obras, sin muchas explicaciones tenemos cinco referencias correspondientes a trabajos efectuados en la casa, que suman un total de 396 libras que son el 11,1 %. Una de esas reformas costó 238 libras¹⁷². Suponemos que estas obras se realizan en el mantenimiento del convento, aunque las cifras de este año no tienen nada que ver con los enormes gastos de 1815 y de los años siguientes.

En el punto de “jornales y sueldos”, están agrupados los jornales que abona el convento por algunos servicios que no sean del campo, que nos ofrecen una buena información para conocer aspectos de la vida diaria del convento. El total de este concepto es de 144 libras. En primer lugar están los sueldos pagados a los criados que había en esos años en el convento, y que eran dos. Así, cada mes o dos meses, se anota el sueldo del criado de mulas, que en todo el año se acerca a unas 41 libras, con un sueldo al mes de 3 libras y 10 sueldos. Esta persona era la encargada de cuidar las mulas del convento, que era el medio de “transporte” habitual de los religiosos importantes cuando salen de viaje, como es el prior o los padres maestros.

El otro criado del convento era el mozo de cocina, al que se le da un sueldo por todo el año de casi 20 libras¹⁷³, es decir, la mitad del mozo de mulas, seguramente porque a éste se le da comida diaria, que solía restarse del sueldo.

El resto de los pagos de sueldos o servicios son esporádicos, y se hacen por trabajos concretos, como el dinero que se da al alpargatero, calderero, herrero y a los guardias de la puerta del sol, o se trata de jornales por trabajos específicos, como el arreglo y llenado del aljibe, el albéitar, blanquear la celda del prior, moler yeso, traer el vino, vender el vino, etc. También hemos incluido en este grupo el dinero por las pláticas de cuaresma, que ese año costaron 5 libras, y la propina a los acólitos por el día del Corpus, así como las 3 libras por los sermones del día de San Roque y del día de San Agustín. Estos conceptos no son propios de este año, sino que son los habituales en la vida conventual, como así los hemos visto reflejado en los años anteriores.

Aunque ya se han comentado los datos relativos a censos y treudos, en este año tenemos los gastos que hace el convento por estos conceptos, que en realidad son muy pequeños. El total es de 31 libras. Todas las cantidades son pequeñas y corresponden a 7 treudos, un censo y un violario. De todos modos, como vimos al hablar de los ingresos, el convento en ese año todavía percibe

¹⁷² Ibid., op. cit., fol 157r.

¹⁷³ Ibid., op. cit., fol 161r.

283 libras, y por tanto se trata de una partida en que siempre había tenido un gran superávit, aunque ahora está en proceso de extinción.

Por último, en el apartado de varios, están incluidos gastos muy diversos que suman cerca de 655 libras, que representan el 18 %. La cantidad más grande del apartado de varios es la compra de una mula, por 119 libras, y a continuación se recoge el abono por el registro de dos mulas, un impuesto de la ciudad parecido al actual de circulación, lo que significa que el convento tenía dos mulas, usadas como medio habitual de transporte. Uno de los gastos que más se repiten es el correo, que al año cuesta unas 17 libras. La compra de hostias se suele hacer cada mes y valen unas 10 libras. El carbón comprado cada dos meses unas 67 libras, y su uso sería tanto en la cocina como la calefacción, y se trataba de carbón de encina, aunque también se gastan 3 libras en comprar un par de veces leña, para los mismos usos. Un gasto ya habitual, recogido en este libro de Gasto, es el de 10 libras para el día de S. Agustín¹⁷⁴, que se hace todos los años, y que seguramente se emplearon en algunos extraordinarios de comida, tal como era práctica habitual en los conventos de agustinos, y que suele ser carne de vacuno y postres especiales.

Lo mismo pasa con las 15 libras que se gastaron en encuadernar libros del coro. También la casa estaba suscrita a un periódico que al año costaba unas 3 libras.

Como se puede ver, el total de los gastos que tuvo el convento el año 1833 fue de 3.577 libras. Si comparamos esta cifra con los ingresos de ese año, que fueron de 3.273 libras, nos da un déficit económico importante en el convento¹⁷⁵.

5.4. Otros datos sobre los pagos del convento

Como se comentó al hablar de los ingresos, además de los Libros de Recibo y Gasto, tenemos algunas informaciones en forma de hojas sueltas y manuscritas, que se encuentran dentro de estos libros de cuentas y en cajas aparte. Estos documentos originales corresponden a los años 1815 y 1821.

Con sus informaciones se trata de completar el estudio de los gastos, junto a los datos extraídos del Libro de Gasto de 1814 – 1835.

¹⁷⁴ Ibid., op. cit., fol. 160r. En los días posteriores al 28 de agosto, fiesta de S. Agustín, se incluyen diversos gastos especiales que se hacen el día, y así se dice, “Sermones de S. Roque y S. Agustín tres libras, cuatro sueldos” y en otra frase “gastos en el día de N. Sto. P. diez libras”.

¹⁷⁵ Ver el punto 4.4 en que se describen los ingresos de la casa a principios del siglo XIX.

Año 1815

El documento citado repetidas veces se titula “Estado de las rentas del convento de San Agustín de la regular observancia de la ciudad de Zaragoza en este año de 1815 para la Décima Parte que pide S. M. para las urgencias de la guerra”¹⁷⁶. Aquí se recogen las rentas de las casas, campos, olivares, viñas, censos y treudos, y la que produce el trigo en los pueblos del Jalón y Ebro. La finalidad de esta contabilidad anual, es calcular la décima parte que pide el rey a los conventos.

Aunque en este momento nos interesa saber los gastos, copiamos aquí el resumen completo, tal como hicimos en el apartado de ingresos.

Cuadro 26: Rentas del año 1815 en reales de vellón

CONCEPTO	RENTA	GASTOS	LÍQUIDO
Casas	21.090	5.688	15.402
Campos arrend.	8.964	2.662	6.301
Olivares arrend.	3.150	-	3.150
Viñas arrend.	4.933	-	4.933
Censos y Treudos	10.461	479	9.981
Otras contribuciones	-	4.792	-
Renta del trigo del Jalón y el Ebro	12.600	2.862	9.737
Gastos del culto	-	6.204	-
TOTAL REALES	61.198	22.687	49.506
TOTAL LIBRAS	3.251	1.205	2.630

A la vista de los datos recogidos en esta hoja, respecto a los gastos de ese año, podemos decir que se trata de una contabilidad parcial, ya que sólo se refiere a los que afectan a las propiedades y a las rentas del convento, sin tener en cuenta los gastos propios de la alimentación y las obras del mantenimiento de la casa, que en ese año fue extraordinariamente costosas, pero que no aparecen, al tener una finalidad fiscal esta información.

¹⁷⁶ También se trata de una hoja suelta que está en el Libro de Recibo de 1814 – 1835, APAC.

Año 1821

La segunda información corresponde al año 1821, y también se encuentra en ocho hojas manuscritas, donde vienen los gastos e ingresos del convento en ese año. Aunque no se dice la razón de la información, es posible que fuera solicitada por las autoridades civiles, que en ese momento eran las del Trienio Liberal

Como novedad, respecto a las comunicaciones anteriores, aquí sí aparecen los ingresos y gastos de todos los conceptos. De hecho se cita, además de las rentas de las propiedades rústicas y de las rentas crediticias, las provenientes de otras cargas y de la sacristía y enfermería. Sin embargo en las hojas conservadas faltan las casas, pero como la primera hoja, comienza en los campos y en la parte superior derecha, tenemos una suma antecedente de 18.064, es seguro que esa cifra corresponde al líquido producido por el alquiler de las casas. Es posible que las autoridades del momento fueran más exigentes que las de épocas anteriores.

Como pasaba en 1817, de algunos datos se nos dice que corresponden a un quinquenio que va de 1816 a 1820, aunque la cantidad contabilizada pertenece a un año.

Cuadro 27: Datos recogidos en 1821, correspondiente a los cinco años del quinquenio 1816 - 1820

CONCEPTO	Producto	Gastos	(Líquido)
(Casas) ¹⁷⁷	(Desconocido)	(Desconocido)	18.064
Campos	13.357	2.613	10.613
Olivares	8.425	5.558	2.866
Viñas	7.230	8.533	- 1.303
Censos y Treudos	2.705	1.899	1.806
Renta de Campos del Jalón y el Ebro	7.816	2.961	4.855
Contribuciones y cargas	-	6.621	- 6.621
Sacristía y enfermería	1.550	5.171	-3.621
TOTAL (reales)	41.083	33.356	25.559
TOTAL (libras)	1.876	1.772	1.357

¹⁷⁷ Como se explica en el texto, explícitamente no tenemos datos de la renta de las casas, pero la cifra final que aquí señalamos, de 18.064 reales parece totalmente lógica.

La información es muy completa, describiendo cada una de las tierras, olivares y viñas, y también los treudos y censos a favor del convento. En el caso del vino y aceite la renta se valora calculando la producción y el coste en reales. Lo mismo se hace con el trigo de los pueblos del Jalón y del Ebro.

Al hablar de las cargas, los 6.621 reales están formados por la cuota de la contribución de Zaragoza de 4.804 y algunos treudos cargados en algunas y casas y campos. Destacan dos cantidades fuertes que son los 1.000 reales pagados al P. Fr. Pío Ferrer sobre un huerto en Romareda por un censo vitalicio, y los 200 reales entregados al P. Maestro Fr. Miguel Galve por una casa en el nº 34 de la calle de las Arcadas, de un censo vitalicio.

Los 1.550 reales de entradas de sacristía provienen de los 699 pagados por las 12 cofradías que hay fundadas en la iglesia. Otros 851 los aportó el crédito público por los campos de enfermería vendidos. También se dice ahí que no hay más entradas o son tan escasas que no sufragan ni las hostias.

5.5. Resumen general de los gastos del convento

Una vez estudiado esos tres momentos de la vida del convento en el siglo XIX, podemos extraer algunas conclusiones o reflexiones finales, a la vista del resumen contable que recoge el cuadro siguiente:

Cuadro 28: Cuadro general del siglo XIX

CONCEPTO	1815	1825	1833
Alimentación	1.591	981	1.136
Trabajos del campo	1.051	1.029	709
Otros jornales y sueldos	2.562	259	407
Obras y Mobiliario	1.564	115	396
Impuestos y contribuciones	528	330	407
Otros	1.413	271	655
TOTAL	8.709	2.985	3.577

En esos tres años de la época final del convento, la comunidad religiosa estuvo formada con un grupo en torno a los 30 miembros, casi la mitad de los que hubo en los dos siglos anteriores. Por la compra de zapatos que se hacen y otros informes, deducimos que en 1815 vivían en el convento 24 frailes, 28

en 1825 y unos 32 en 1833, muy lejos de los algo más de 50 que había en el convento hasta 1808.

La primera valoración general que se puede hacer a la vista de los gastos del convento en el siglo XIX, es la gran diferencia que hubo en los gastos totales entre el año 1815 y los otros dos momentos estudiados. La variación de 1815, es debida a que ese año fue el peor que tuvo el convento en toda la Edad Moderna. Los gastos en ese momento se dispararon a causa de las destrucciones sufridas por el convento y muchas de sus propiedades, debido a la guerra de la Independencia y las secuelas de la ocupación francesa entre 1809 y 1814. De hecho, los gastos de 1815 suponen más del doble de lo empleado en cualquier año normal, llegando a 8.709 libras.

De manera habitual, las partidas de alimentación y los jornales pagados por el cuidado de la propiedad rústica, absorben las mayores cantidades pagadas por la comunidad. Así se puede ver en el año 1825 y 1833, y también sería así en 1815, si exceptuamos la situación extraordinaria de las obras y sueldos empleados en la reconstrucción, La alimentación se centra sobre todo en la pitanza, que se asienta en los libros todas las semanas, y en la que se incluyen las tres o cuatro comidas diarias, desayuno, comida y cena o colación. Como es lógico su coste depende del número de religiosos que haya y la carestía de precios del momento. Aunque el número de religiosos en los tres años son parecidos, la diferencia se debía notar en la compra de alimentos. En cualquier caso, como nos ha pasado con otros conceptos, 1815 fue un año atípico en la trayectoria económica de la casa, y seguramente los precios de los alimentos fueron más altos que en los años siguientes.

Cuando se habló de la propiedad rústica del convento, ya vimos que los agustinos fueron unos propietarios importantes de tierras, viñas y olivares¹⁷⁸. De estas tierras sacaban más de una tercera parte de los beneficios anuales por la comercialización de productos agrícolas, sobre todo por la venta de vino, trigo y aceite, pero también el cuidado de esas tierras exigían unas cantidades grandes para mantener su explotación, ya que la mayoría de las tierras están en Zaragoza, y son explotadas por los frailes, mientras que las que poseen en las riveras del Ebro y Jalón, están dadas en arriendo o a “carta de gracia”, y pagan en especie. En los informes que hicieron los religiosos para calcular la décima que debían entregar al Rey en 1815 y en otros momentos, siempre incluyen los gastos de mantenimiento que les suponen esas tierras, para calcular el beneficio que sigue siendo alto.

¹⁷⁸ Cap. 2, p. 17 y ss.

De manera habitual, el tercer gasto por volumen se empleaba en pagar los jornales a los criados y a los artesanos o especialistas, que hacen trabajos específicos para la casa. Entre ellos están los criados que cuidan las dos mulas que tienen los frailes, y el criado que trabaja en la cocina. También es obligado el pago anual al médico y cirujano, así como al albéitar. Otros artesanos a los que se recurre en condiciones normales son el alpargatero, cerrajero, herrero, blanquero etc., o trabajos específicos, como hacer la colada de la ropa, limpiar y llenar de agua el aljibe de la casa y otros.

Como se puede ver, después de la guerra, la partida de impuestos y contribuciones se mantiene, e incluso sube progresivamente en estos tiempos. Además de la aportación extraordinaria que pidió el Rey, de la décima parte de los beneficios en 1815, los ayuntamientos, sobre todo el de Zaragoza, van introduciendo impuestos que afectan a los propietarios de inmuebles y en general a todos los vecinos de la ciudad, sin exclusión para el clero, como había sucedido en los siglos anteriores. Ahora se habla del impuesto de alojamiento, alumbrado, empedrado, guardias, etc.

Conclusiones

Al explicar la economía conventual, hemos repetido que hablar del convento de San Agustín de Zaragoza, es nombrar a uno de los tres ó cuatro conventos más poderosos de la ciudad, siempre por detrás de los Dominicos, que era la Orden más rica. Seguramente varios cientos de familias tenían arrendados los campos del convento, sobre todo los situados en los pueblos de alrededor, con lo esto lleva de dependencia económica hacia los agustinos. En el propio casco urbano, unas 80 familias vivían en inmuebles que son propiedad del convento, muchos de ellos en las calles cercanas a la casa religiosa.

A estos dos grupos de personas hay que añadir ayuntamientos, nobles, burgueses o simples ciudadanos que recurren a los frailes para conseguir préstamos a medio o largo plazo, en forma de censos. Por último, estaban los criados que trabajan en la casa religiosa, que suelen ser pocos, y algunos artesanos u oficiales que hacen algunas labores para los religiosos, aunque sea de forma esporádica.

Como es lógico, esa importancia económica fortalecía la gran relevancia social del clero regular y secular en la ciudad, y el control notable que llegan a tener de la vida económica. En el caso de los agustinos, se vuelve a constatar cómo esta institución tenía distribuidos los ingresos de forma equilibrada, entre las propiedades rústicas, urbanas y los préstamos. También se confirma la tesis que ya exponía A. Atienza para el clero zaragozano, de que la econo-

mía de estos conventos no era nada rutinaria, ni se basaba en esperar las donaciones de los fieles, sino que era activa y buscaba la mayor rentabilidad de sus negocios.

Con este trabajo, consideramos que se contribuye a un mejor entendimiento de la situación e importancia que tenían estos conventos de las órdenes mendicantes en la vida de la ciudad, y de manera especial sus interconexiones sociales y familiares con la población, así como su gran peso económico y cultural, que se ponía de manifiesto en las actividades cotidianas.

El acercamiento al estudio de esta institución zaragozana, sirve para comprender mejor la situación del clero regular en la ciudad, en lo referente a la economía de estos siglos, así como su implicación en múltiples campos y actividades. Cuando de manera simplista se cree que la vida de los conventos estaba al margen de las realidades que les rodean, no se está teniendo en cuenta la riquísima red de conexiones de las órdenes mendicantes con la vida de la ciudad.

Al terminar el estudio económico sobre San Agustín, nos queda el deseo de seguir analizando con mayor intensidad y profundización, los aspectos religiosos, culturales y sociales de esta casa religiosa, que hasta ahora han sido bastante olvidados en la historia tradicional de la ciudad, y aportar una pequeña contribución al conocimiento de una institución zaragozana tan importante.